

POLÍTICA NACIONAL DE JUVENTUD
2011-2024

Y

PLAN DE ACCIÓN
2011-2014

POLÍTICA NACIONAL DE JUVENTUD
2011-2024

Y

PLAN DE ACCIÓN
2011-2014

Dirección Nacional de la Juventud
Secretaría de Inclusión Social
Gobierno de El Salvador

© Gobierno de El Salvador, 2011

Índice

Presentación **13**

Introducción **17**

Primera parte

Caracterización del contexto y enfoque de trabajo **19**

Iniciativas impulsadas hasta el momento **21**

PLAN NACIONAL DE JUVENTUD 2005-2015: BUEN DISEÑO, EJECUCIÓN LIMITADA
ENCUESTA NACIONAL DE JUVENTUD: DATOS PREOCUPANTES, OPINIONES VALIOSAS
PACTO POR LA JUVENTUD: ASUMIENDO COMPROMISOS CON LAS Y LOS JÓVENES

Las políticas de juventud del gobierno de la república **29**

LA ATENCIÓN A GRUPOS JUVENILES VULNERABLES EN EL PLAN GLOBAL ANTI CRISIS
LA ATENCIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES EN EL PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO
EDUCACIÓN, SALUD, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA: RESPUESTAS SECTORIALES RELEVANTES

Construyendo políticas de juventud con las y los jóvenes **37**

DIÁLOGO NACIONAL CON JUVENTUDES: UNA INICIATIVA SIN PRECEDENTES
PROBLEMAS IDENTIFICADOS Y PROPUESTAS FORMULADAS: UNIDAD Y DIVERSIDAD
UNA RED JUVENIL CON PRESENCIA EN LOS 262 MUNICIPIOS DEL PAÍS
ASUMIENDO LA DIVERSIDAD COMO UN VALOR Y NO COMO UN PROBLEMA

Segunda parte

Política Nacional de Juventud 2011-2024 **47**

Políticas públicas de juventud y desarrollo humano **49**

LAS APUESTAS ESTRATÉGICAS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
LAS Y LOS JÓVENES EN EL NUEVO MODELO DE DESARROLLO
IMAGINANDO EL FUTURO: LA SOCIEDAD Y LAS JUVENTUDES DE 2024

Finalidad, objetivos y metas de la política de juventud **55**

APOYANDO LA CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD Y AUTONOMÍA DE LAS Y LOS JÓVENES
MEJORANDO LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS JUVENTUDES
FOMENTANDO LA COHESIÓN SOCIAL Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LAS Y LOS JÓVENES

Jóvenes salvadoreños: destinatarios y actores del proceso **61**

ENFOQUE DE RIESGO: ATENDIENDO LAS SITUACIONES MÁS EXTREMAS Y PREOCUPANTES

ENFOQUE DE DERECHOS: SUPERANDO RESUELTAMENTE EL PATERNALISMO Y EL CLIENTELISMO

ENFOQUE PROACTIVO: LAS Y LOS JÓVENES COMO ACTORES ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO

Enfoques estratégicos: integralidad y descentralización **67**

UNA PERSPECTIVA GENERACIONAL PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

UNIVERSALIDAD Y FOCALIZACIÓN: DOS ENFOQUES COMPLEMENTARIOS

DESCENTRALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD Y DESARROLLO LOCAL

Áreas prioritarias de intervención **73**

EDUCACIÓN: ACCESO Y CALIDAD. FORMANDO EL CAPITAL HUMANO DEL FUTURO

INSERCIÓN LABORAL, DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPRENDEDORISMO

SALUD INTEGRAL: ATENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE ESTILOS SALUDABLES DE VIDA

CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE: AMPLIANDO OPORTUNIDADES Y RECONOCIMIENTOS

PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y FOMENTO DE UNA CULTURA DE PAZ

PARTICIPACIÓN JUVENIL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

El sistema institucional que necesitamos **81**

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE JUVENTUD

RED INTERDEPARTAMENTAL DE JUVENTUD

COMISIÓN PARLAMENTARIA DE JUVENTUD

RED NACIONAL DE ORGANIZACIONES JUVENILES

RED DE ONG Y EXPERTOS EN JUVENTUD

RED DE COMUNICADORES ESPECIALIZADOS EN JUVENTUD

Fortalecimiento de capacidades institucionales **87**

GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN PARA JÓVENES

GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTO SOBRE JUVENTUD

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN POLÍTICAS DE JUVENTUD

MONITOREO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD

ESTRATEGIA COMUNICACIONAL E INCIDENCIA POLÍTICA Y SOCIAL

TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y DIÁLOGOS INTERINSTITUCIONALES

Tercera parte

Plan de Acción 2011-2014 **93**

Objetivos y metas a alcanzar **95**

JERARQUIZAR LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD EN LA AGENDA PÚBLICA

MEJORAR LAS PERCEPCIONES SOCIALES SOBRE LAS Y LOS JÓVENES

MODERNIZAR LA GESTIÓN PÚBLICA EN POLÍTICAS DE JUVENTUD

Planificación y desarrollo de políticas sectoriales **99**

JERARQUIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA ADOLESCENTES

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE EMPLEO JUVENIL

FORTALECIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SALUD ADOLESCENTE

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA JUVENIL

Desarrollo de capacidades operativas **111**

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE JUVENTUD

FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DEPARTAMENTALES DE JUVENTUD

ARMONIZACIÓN DE PROYECTOS Y APROBACIÓN DE LA LEY GENERAL DE JUVENTUD

RELACIÓN CON LA COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR JUSTICIA

La infraestructura de las políticas de juventud **117**

LOS CENTROS INTEGRALES DE DESARROLLO JUVENIL (CID JUVENILES)

LAS ESCUELAS INCLUSIVAS DE TIEMPO PLENO

LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, CULTURAL Y RECREATIVA

PARQUES, PLAZAS Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS

Bases para la creación del Instituto Nacional de la Juventud **123**

ROLES Y FUNCIONES A DESEMPEÑAR

ORGANIGRAMA FUNCIONAL

DESCRIPCIÓN DE CARGOS Y FUNCIONES

RECURSOS A ASIGNAR Y VÍAS DE FINANCIAMIENTO

Cuadro operativo global y cronograma de ejecución **129**

LÍNEA DE BASE

RESULTADOS ESPERADOS

RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES

RECURSOS NECESARIOS Y VÍAS DE FINANCIAMIENTO

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Cuarta parte

Anexos informativos	139
Referencias bibliográficas	141
Siglas mencionadas	149
Participantes en el proceso de validación	151

«Sin las y los jóvenes salvadoreños yo no habría sido presidente. Ellos se movilizaron en todo el país por un cambio. Fueron los que apostaron porque ocurriera y ahora ese cambio que todos queremos no va a ser posible sin la participación de las juventudes».

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA
Presidente de la república

Presentación

Una vez finalizadas las actividades preparatorias pertinentes, es muy grato presentar los lineamientos centrales de la Política Nacional de Juventud 2011-2024, su Plan de Acción 2011-2014 y los antecedentes que sirvieron de base para formular las propuestas que se exponen a continuación.

En el mediano y largo plazo, la Política Nacional de Juventud pretende colaborar para que las y los jóvenes logren la construcción de identidad y de autonomía al mejorar la integración social y la participación ciudadana de las nuevas generaciones y fomentar su cohesión social y su sentido de pertenencia.

En el corto plazo, por su parte, el Plan de Acción se propone jerarquizar las políticas de juventud en la agenda pública, mejorar las percepciones sociales sobre las y los jóvenes (acotando los estigmas y los estereotipos vigentes) y modernizar la gestión pública en este campo con la articulación de los esfuerzos institucionales existentes.

Para obtener las finalidades mencionadas, la Política Nacional de Juventud asume que las y los jóvenes son un grupo de riesgo, sujetos de derecho y actores estratégicos del desarrollo —al mismo tiempo pero en modalidades y dimensiones diferentes—. Sin embargo ha retomado las últimas categorías en su constitución.

Uno de sus principales enfoques busca superar el modelo vigente, sustentado en

la construcción de espacios específicos para la juventud que, en lugar de integrarla, la han aislado más. Por ese motivo se procurará dotar a todas las políticas públicas de una perspectiva generacional.

En la misma línea, se propone fortalecer el Estado. Se trabajará con enfoque de derechos y se buscará que todas las políticas públicas sean universales, pero que se complementen con algunas políticas focalizadas específicas. De esta manera se superará el modelo residual originado en la lógica del mercado y que ha estado vigente en las últimas décadas.

Así mismo, son una prioridad la desconcentración y la descentralización de las políticas públicas de juventud. Es necesario entonces trabajar de inmediato en la construcción de Planes Departamentales de Juventud (aprovechando los Gabinetes de Gestión Departamental) con la participación activa de las y los jóvenes. Además se debe potenciar las políticas municipales de juventud y trabajar de forma articulada con todas las alcaldías del país.

En términos programáticos, se propone ampliar el acceso y mejorar la calidad de la educación media y superior; apoyar la empleabilidad y favorecer la inserción laboral de las y los jóvenes; promover desde un enfoque integral la salud de las nuevas generaciones; ampliar y profundizar la prevención de la violencia juvenil y fomentar la participación ciudadana de este grupo poblacional en todos los niveles.

Para implementar este conjunto de iniciativas programáticas, se propone construir un efectivo sistema institucional en el que la Dirección de Juventud cumpla funciones de coordinación de esfuerzos y animación de procesos. Así se superará la gestión centrada en la ejecución directa del pasado.

De igual forma se debe trabajar en el fortalecimiento institucional correspondiente. Se definirán estrategias precisas para avanzar en la gestión de la información para jóvenes y del conocimiento sobre juventud. Al mismo tiempo se potenciará la formación de recursos humanos y se desarrollarán estrategias comunicacionales pertinentes para enfrentar los estigmas y los estereotipos con los que los adultos perciben a las y los jóvenes.

Asumimos, en todo momento, la diversidad que caracteriza el entorno juvenil. Sabemos que LA juventud no existe, ya que no se pueden comparar las condiciones de vida y las expectativas de hombres y de mujeres jóvenes, de quienes viven en el medio urbano o en el medio rural, de aquellos que pertenecen a diversos grupos étnicos y a diferentes clases sociales y de quienes asumen distintas identidades sexuales.

Nos comprometemos a trabajar intensamente en los próximos cuatro años por que haya un diálogo permanente y respetuoso con todas las organizaciones y movimientos juveniles, por que todas las instituciones gubernamentales y de la sociedad civil que operan en este campo trabajen de forma articulada y en mantener una vinculación permanente con la Asamblea Legislativa y el sector justicia para lograr los objetivos propuestos.

Estamos convencidos de que el aporte de la juventud es valioso para el crecimiento de nuestra nación. Por ello nos proponemos ampliar y profundizar su participación ciudadana en todos los niveles. Se canalizará su voluntad de trabajar de forma solidaria con quienes menos tienen y se hará un uso creativo de sus potencialidades en el manejo de las tecnologías de la información y de la comunicación, herramientas claves del desarrollo humano de las próximas décadas.

Creemos que con este conjunto de orientaciones se dará respuesta a las expectativas y demandas que las y los jóvenes han expresado de múltiples formas en la historia reciente y que han quedado explícitas en el Diálogo Nacional de Juventudes que se promovió a comienzos de 2010 (y que contó con la asistencia de 8000 jóvenes de los 262 municipios del país) para generar los componentes necesarios para el diseño de esta Propuesta de Política Nacional de Juventud.

Del mismo modo, en esta formulación final procuramos incluir las propuestas generadas en los Talleres de Validación realizados con instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, redes juveniles y agencias de cooperación internacional (ver anexo 3) a quienes agradecemos profundamente sus aportes.

MIGUEL ÁNGEL PEREIRA AYALA
Director Nacional de Juventud

Introducción

Las siguientes páginas ordenan la información y el análisis en tres grandes partes. En la primera, se describe el contexto y el enfoque de trabajo desplegado, en la segunda parte se presenta la Política Pública de Juventud 2011-2024 y en la tercera parte se presenta el Plan de Acción 2011-2014.

En la primera parte, y dentro del contexto en el que se insertan las propuestas programáticas, se incluye una presentación esquemática de las iniciativas impulsadas hasta el momento en este campo; los principales resultados de la Encuesta Nacional de Juventud más reciente (2008) y los contenidos del Pacto por la Juventud firmado por los candidatos presidenciales durante la última campaña electoral (2009). Asimismo se incluye una descripción esquemática de las políticas de juventud de este gobierno, donde destacan los componentes juveniles del Plan Global Anti Crisis y del *Plan Quinquenal de Desarrollo*, así como las principales políticas sectoriales que abordan este conjunto poblacional. Finalmente, se describen las características y los resultados del Diálogo Nacional con Juventudes, realizado en el marco del diseño de estas propuestas programáticas e institucionales.

La segunda parte comprende las principales directrices de la actual adminis-

tración gubernamental en el mediano y largo plazo y que busca insertar a las y los jóvenes en el modelo de desarrollo que se encuentra en construcción. A la vez se describen la finalidad, las metas y los principales objetivos de la Política Pública de Juventud; los enfoques estratégicos con los que se propone operar y con las principales áreas programáticas de intervención. Esta presentación se complementará con una descripción del sistema institucional que se propone configurar y de las acciones de fortalecimiento institucional que se deben priorizar.

Finalmente, la tercera parte hace una descripción general del Plan de Acción 2011-2014. Comprende los objetivos y metas a alcanzar y una descripción concisa pero sistemática de las principales políticas sectoriales que se potenciarán en ese período. También se detallan las acciones previstas para el fortalecimiento de competencias (gestión de información y conocimiento, formación de recursos humanos, respaldo comunicacional y monitoreo y evaluación) que se realizarán. Finalmente, esta sección contiene además una descripción del cuadro operativo global y el cronograma de ejecución. En estos destacan los resultados previstos, las responsabilidades institucionales asignadas para su logro efectivo y los recursos necesarios junto con sus vías de financiamiento.

Con el fin de contar con una presentación rigurosa pero a la vez de fácil lectura, se ha moderado el uso de estadísticas para respaldar las afirmaciones expuestas. Se asumen como conocidos los principales parámetros de la situación y de las perspectivas de las y los jóvenes salvadoreños. En el mismo sentido, se ha preferido hacer presentaciones sintéticas de planes y programas que cuentan con desarrollos más sistemáticos, por lo cual, se remite a los interesados en profundizar en el análisis a las referencias bibliográficas incluidas al final de estas páginas, que de alguna manera son parte de las propuestas.

Primera parte:

Caracterización del contexto y enfoque de trabajo

Iniciativas impulsadas hasta el momento

Al momento de diseñar políticas públicas, ningún gobierno parte de cero. Por ello es importante reseñar los principales antecedentes en lo que compete a las de juventud, para ubicar de manera adecuada las propuestas que se formulan más adelante.

PLAN NACIONAL DE JUVENTUD 2005-2015: BUEN DISEÑO, EJECUCIÓN LIMITADA

El gobierno anterior, en el inicio de su gestión, creó la Secretaría de la Juventud, adscrita a la Presidencia de la República. Entre las primeras medidas adoptadas se encuentra el diseño y la aprobación del Plan Nacional de Juventud 2005-2015.

El fin de las políticas y los programas a impulsar en este marco fue definido de la siguiente manera: «Mejorar la calidad de vida de los jóvenes, creando oportunidades y condiciones para su incorporación social, apoyando la adquisición de su autonomía, la construcción de sus identidades personales y sociales, el desarrollo de sus potencialidades y su reconocimiento como ciudadanos plenos y como actores estratégicos del desarrollo en la construcción de la sociedad

del conocimiento». Teniendo en cuenta el *fin* establecido, el Plan Nacional de Juventud se proponía la obtención de tres grandes objetivos: (1) mejorar la calidad de vida de las y los jóvenes, (2) promover el desarrollo juvenil a todos los niveles y (3) atender a los grupos juveniles vulnerables y excluidos (Secretaría de la Juventud, 2004).

Para lograr el cumplimiento de tales objetivos, se desplegarían acciones concretas en torno a cinco grandes ejes de acción: (1) impulso a la autonomía de las y los jóvenes; (2) fomento del bienestar de las y los jóvenes; (3) desarrollo de la ciudadanía de las y los jóvenes; (4) apoyo al desarrollo de la creatividad de las y los jóvenes; y (5) creación de oportunidades para jóvenes vulnerables y excluidos. Los dos primeros ejes de acción (autonomía y bienestar) se articularían claramente en el marco del objetivo uno (mejorar la calidad de vida), mientras que los ejes tres y cuatro (ciudadanía y creatividad) se ubicarían en el marco del objetivo dos (promoción del desarrollo juvenil). El último de los ejes (oportunidades) se ubicaría en el marco del objetivo tres (grupos vulnerables).

Para su implementación efectiva, el Plan incluía un amplio conjunto de programas y proyectos específicos y el establecimiento de un sistema institucional que permitiera el trabajo articulado en red de un amplio conjunto de instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, operantes en el campo de las políticas de juventud. Sin embargo, la implementación del Plan originalmente concebido cambió radicalmente la lógica básica del mismo, transformándose (y reduciéndose significativamente) en el Plan de Trabajo de la Secretaría de la Juventud.

Una evaluación realizada a fines de 2008, juzgó la labor de la Secretaría de la Juventud en dos sentidos: «(a) en términos de la ejecución directa de un amplio conjunto de acciones y actividades específicas (estructuradas en torno a los cinco ejes del Plan Nacional de Juventud); y (b) en términos del cumplimiento de sus roles de articulación interinstitucional y de seguimiento y evaluación de las políticas públicas de juventud. Mientras que en el primero de los sentidos la evaluación es bastante positiva, en relación al segundo de los ángulos propuestos el balance es francamente negativo».

»La articulación de esfuerzos, en particular no ha mostrado grandes avances, tanto en el frente externo como en el frente interno. Así, no se ha conformado el Sistema Institucional de Juventud, previsto en el Plan Nacional de Juventud (solo se ha avanzado en el establecimiento de vínculos particulares con un amplio abanico de instituciones públicas y privadas) y tampoco se ha podido asegurar una dinámica y fluida articulación de esfuerzos entre los programas centrales (en San Salvador) y los CID juveniles (en los departamentos). En lo externo, el dato más preocupante es el escaso desarrollo de vínculos con alcaldías

y organizaciones de la sociedad civil, mientras que en lo interno, lo más grave es la falta de trabajo conjunto entre funcionarios de la Secretaría a nivel central y a nivel descentralizado (siendo todos funcionarios del mismo organismo)» (Rodríguez 2008).

ENCUESTA NACIONAL DE JUVENTUD: DATOS PREOCUPANTES, OPINIONES VALIOSAS

En 2008, se realizó la Encuesta Nacional de Juventud, que recogió las opiniones, percepciones, actitudes y formas de vida de 1234 jóvenes de 15 a 24 años de edad a nivel nacional. El informe correspondiente (IUDOP, 2008) brinda numerosos datos sumamente preocupantes en relación a la situación en la que se encuentran este grupo poblacional. Destaca lo siguiente:

- En cuanto al nivel educativo, 1.4% manifestó que no contaba con ningún tipo de educación formal; 21.7% cursó primaria; 36.8%, estudios de plan básico; 30.4% tenía estudios de bachillerato y 9.8% había accedido a estudios superiores. En el momento de la entrevista, 41.6% se encontraba estudiando (38.1% en el caso de las mujeres y 45.1% en los hombres). La valoración de la calidad educativa en el nivel básico y técnico es «excelente»; mientras que en el nivel medio y superior se califica como «muy buena». Por otro lado, muy pocos jóvenes consideran la educación como «mala» o «muy mala».
- 67.7% de las y los jóvenes consultados declaró no encontrarse trabajando fuera del hogar al momento de la encuesta y se verificaron importantes diferencias por sexo. De todos los hombres jóvenes entrevistados, prácticamente la mitad (46.6%) dijo estar trabajando fuera del hogar. En el caso de las mujeres, esta situación correspondió a menos de la quinta parte. Entre las y los jóvenes que trabajaban al momento de la encuesta, 81.3%, se sentía muy o algo satisfecho con su trabajo, mientras que solo 18.7% dijo estar poco o nada satisfecho.
- El estado civil de la mayoría de jóvenes entrevistados es soltero. Casi la mitad de la muestra no tiene novio o novia y 27.3% sí. Un 16.2% está acompañada (o acompañada) o vive en unión libre; poco menos de 6% está casada o casado, y proporciones inferiores se encontraban separadas o divor-

ciadas de sus parejas, o incluso viudas. Las diferencias son muy notorias entre los más jóvenes (15 a 19 años) y el grupo de 20 a 24 años de edad.

- En materia de cobertura de servicios básicos, nueve de cada diez jóvenes a nivel nacional tienen acceso al servicio de luz eléctrica en sus hogares. 72.1% tiene acceso al servicio de agua potable, pero este porcentaje se reduce casi a la mitad entre los habitantes de las zonas rurales del país. Prácticamente solo la mitad de los consultados cuenta con el servicio del tren de aseo, y en su mayoría residen en las zonas urbanas. Al servicio de alcantarillado solo tiene acceso poco más de 40% de la muestra, donde la desproporción urbano-rural es bastante evidente.
- Al margen de su situación familiar y/o estado civil, se les consultó si habían tenido alguna experiencia sexual: más de la mitad (53.4%) contestó de manera afirmativa. En el caso de los hombres, esta proporción asciende a 59.1%, mientras que en las mujeres es de 47.5%. Por su parte, 31.4% de jóvenes entre los 15 y 19 años de edad ya había tenido alguna experiencia sexual. Una proporción que asciende a 77.4% en la cohorte entre los 20 y 24 años de edad.
- El medio de comunicación por medio del cual se informan sobre el acontecer nacional con más frecuencia es la televisión: más de la mitad de consultados (57.1%) ve las noticias en la televisión a diario; mientras que, en el otro extremo, 7.4% nunca ocupa este medio para informarse. Solo uno de cada cinco jóvenes lee a diario las noticias en los periódicos; una cuarta parte lo hace de una a dos veces por semana; más de la tercera parte lo hace solo en raras ocasiones y el resto no lo hace nunca. La radio es el medio que las y los jóvenes usan con menos frecuencia para informarse. Así, el 18.1% escucha las noticias todos los días, tres de cada diez lo hacen solo en raras ocasiones y 38.6% nunca escucha la radio para informarse.
- En relación con el interés ciudadano por la política, los resultados indican que las y los jóvenes tienen, en general, bajo interés por este rubro: 25.5% no tiene interés alguno, 44.1% refiere poco interés, 16.7% manifiesta algún nivel de interés y solo 13.8% afirma tener mucho interés. En términos de autoidentificación ideológica, 12% se ubica en la extrema izquierda, 28.8%, en el centro y 16.1%, en la extrema derecha. El porcentaje restante (12%) no se ubicó en ninguna opción o no respondió la pregunta.

- Consultados sobre cual es el principal problema del país, destacan dos respuestas: aquellos que creen que el principal problema del país está vinculado a aspectos de tipo económico (pobreza, desempleo, etc.) y aquellos que los vinculan a los problemas de violencia e inseguridad. La gran mayoría (78.6%) observó que la situación de la delincuencia en el país aumentó o siguió igual en relación con el año 2006. De la misma forma, un grupo todavía mayor (90.2%) opinó que durante el año (2008) la situación económica del país había empeorado o seguía igual.
- En relación con la dinámica de su sexualidad, tres de cada diez jóvenes a nivel nacional declararon que nunca utilizan métodos anticonceptivos en sus relaciones sexuales; 16.8% dijo que los utilizan pocas veces, 13.7% casi siempre y 39.6% siempre. En otras palabras, 46.7% de los y las jóvenes activos sexualmente solo en pocas ocasiones o nunca se protegen con algún un método anticonceptivo.
- Prácticamente la cuarta parte de jóvenes entrevistados a nivel nacional son miembros activos de un equipo deportivo y poco más de la quinta parte de un grupo religioso. Como contrapartida, apenas poco más del 3% declaró ser miembro de un partido político o de una organización comunitaria. En el caso de las otras opciones propuestas, las respuestas positivas fueron aún más escasas.
- Las instituciones en las que las y los jóvenes depositan con más frecuencia su confianza son las iglesias (católica y evangélica) y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH). En las tres instituciones, la proporción de jóvenes que dice tener mucha o alguna confianza supera el 40%. A estas le siguen los medios de comunicación, la Secretaría de la Juventud, la alcaldía y la Policía Nacional Civil; todas estas instituciones superan el 30% de respuestas de mucha o alguna confianza. Los niveles de mayor desconfianza juvenil se aglutinan en los Juzgados, la Fuerza Armada, el gobierno central, los partidos políticos y la Asamblea Legislativa.
- 9.1% de jóvenes declaró haber sido víctima de robo a mano armada al menos en una ocasión durante los doce meses previos a la consulta; este porcentaje es mayor en el caso de los hombres. A este tipo de agresión le sigue el maltrato físico policial: 4.8% reportó haber sido maltratado o golpeado por un policía al menos en una ocasión durante los doce meses previos a la entrevista. 4.3% dijo haber sido víctima de alguna acción por parte de

las pandillas. En el caso de los hombres este porcentaje asciende al 5.8% y es prácticamente la mitad cuando se trata de las mujeres. 92.4% dijo no tener ninguna simpatía por las pandillas estudiantiles y 95.1% respondió lo mismo al respecto de las pandillas territoriales.

- Durante la encuesta también se preguntó si tuvieron la intención de emigrar a otro país durante el último año: uno de cada cuatro lo confirmó. Y en cuanto a expectativas de futuro, la mayoría expresó su deseo de trabajar o seguir trabajando (27.8%), estudiar o seguir estudiando (24.4%) y un porcentaje más pequeño, trabajar y estudiar al mismo tiempo (16.8%).
- En su conjunto, este sondeo muestra una «radiografía» preocupante. Su contenido tuvo un lugar central en el diseño y la implementación de la Política Nacional de Juventud y su correspondiente Plan de Acción.

PACTO POR LA JUVENTUD: ASUMIENDO COMPROMISOS CON LAS Y LOS JÓVENES

El 3 de marzo de 2009, los dos candidatos presidenciales (Rodrigo Ávila y Mauricio Funes) se comprometieron —en el marco de un Foro Presidencial organizado por las redes juveniles CIPJES y PLANJES— a tomar en cuenta dentro de su programa de gobierno los siguientes puntos demandados por las juventudes de El Salvador:

1. Fortalecimiento jurídico para la promoción y protección integral de los derechos de las y los jóvenes

- Promover la creación de una Ley de Juventud y otros mecanismos jurídicos que respalden e impulsen el desarrollo integral de las juventudes salvadoreñas considerando todos los sectores sociales del país e integrando las diferentes demandas e intereses de la sociedad civil Joven y garantizando sus espacios de participación.
- Abrir espacios participativos para considerar la posible adhesión y ratificación de la Convención Iberoamericana de los Derechos de la Juventud y cualquier otro instrumento internacional relacionado a los derechos de las juventudes.

- Impulsar desde el ejecutivo políticas públicas, programas, proyectos, planes y cualquier otros procesos a favor de las juventudes.

2. Creación y fortalecimiento de la institucionalidad a favor de las juventudes

Que los derechos y deberes de las juventudes sean atendidos por instituciones públicas tales como:

- Un ente de rango ministerial, el cual se encargará de tomar acciones formulando y coordinando políticas, ejecutando programas, estrategias y gestionando recursos e instrumentos necesarios para la ejecución de los diferentes programas y espacios juveniles del país. Que sea un ente rector sobre los temas de juventud y que cuente con un presupuesto suficiente para cumplir con todas sus obligaciones.
- Cualquier otra entidad, programa, red o consejo que sea necesario y que relacione a todos los ministerios involucrados en la protección de los derechos de las juventudes y que promuevan políticas para su promoción. (Coordinación interinstitucional).
- Fortalecer a la administración de justicia, en lo que sea competente, para contar con mecanismos eficaces para la protección y restitución de los derechos de las juventudes.

3. Apertura de espacios para la participación de las juventudes en políticas públicas:

- Impulsar la creación de un Consejo de la Persona Joven Salvadoreña (CPJS) que esté conformado por las diferentes organizaciones, asociaciones y redes juveniles de El Salvador y acreditados por el Ministerio de Juventud. Su función será de monitorear (contraloría social) el trabajo del Ministerio de Juventud o la entidad creada para ese fin, para el cumplimiento de las políticas y acciones destinadas a las juventudes.
- Crear los mecanismos necesarios para que CPJS, respetando la autonomía de esta entidad, proponga una Agenda Nacional de Juventud para trabajarla con los organismos creados para este fin.
- Crear una «Mesa Intersectorial» para desempeñar un trabajo como ente facilitador de recursos técnicos y financieros, que incluya las juventudes,

ONG, organizaciones gubernamentales, cooperantes internacionales e instituciones competentes a nivel nacional.

4. Creación de un equipo de seguimiento a este pacto

Para el seguimiento y puesta en marcha de este pacto nos comprometemos:

- A crear un equipo de trabajo intersectorial que pondrá en marcha una agenda de trabajo para consolidar los mecanismos de protección y promoción de las juventudes.
- A garantizar que en este equipo participen organizaciones y redes juveniles, entidades gubernamentales y no gubernamentales, organismos internacionales, que se dediquen al trabajo juvenil del país.
- A buscar financiamiento, sea del gobierno o de cooperación internacional, así como apoyo técnico para impulsar la agenda de ese pacto.

Para este Gobierno, estas demandas, exteriorizadas por una amplia red de jóvenes organizados, son de gran importancia; por lo que se pretende incorporarlas en la formulación de esta Propuesta de Política Nacional de Juventud y en su correspondiente Plan de Acción.

Las políticas de juventud del gobierno de la república

Desde el momento en que comenzó a ejercer el gobierno encabezado por el presidente Mauricio Funes, se ha tratado de atender los principales problemas y las principales demandas de las y los jóvenes salvadoreños. Esto es evidente en las respuestas de corto plazo (el Plan Global Anti Crisis) y en la planificación del mediano plazo (*Plan Quinquenal de Desarrollo*). Así mismo han sido considerados en varias políticas sectoriales (educación, salud, prevención de la violencia) relacionadas con la dinámica de las nuevas generaciones.

LA ATENCIÓN A GRUPOS JUVENILES VULNERABLES EN EL PLAN GLOBAL ANTI CRISIS

Tal como se ha expresado en los principales documentos del gobierno y especialmente en el discurso de asunción de mando del presidente Funes, la situación del país era muy frágil a mediados de 2009, debido al impacto de la crisis económica y financiera internacional y a las carencias del modelo económico

nacional (caracterizado por una dependencia extrema de las remesas), al endeudamiento externo, a la dolarización de la economía, a la escasa capacidad de recaudación de impuestos y al particularismo reinante en las políticas públicas destinadas a impulsar el crecimiento económico.

Todo ello era visible en las tasas negativas de crecimiento económico, en el incremento de la pobreza, en el aumento de la inseguridad pública y en la incertidumbre generada ante el eventual cambio de gobierno luego de las elecciones nacionales. La respuesta del Gobierno, dieciocho días después de asumir funciones, fue el anuncio del Plan Global Anti Crisis. Este tendría una duración de dieciocho meses y estaría destinado a responder rápidamente al impacto de la crisis económica y al mismo tiempo sentar en el mediano y largo plazo las bases de un nuevo modelo de desarrollo económico y social integral, sostenible e inclusivo, mediante una nueva forma de gobernar basada en el diálogo, la consulta y la unidad nacional.

«El Plan Global Anti Crisis tiene como objetivos principales proteger los empleos existentes y generar nuevas fuentes de trabajo, resguardar a la población en condiciones de mayor pobreza y de vulnerabilidad de los impactos negativos de la crisis, iniciar la construcción del Sistema de Protección Social Universal y aprovechar la coyuntura para construir políticas de estado inclusivas en materia económica y social. Asimismo comprende el fortalecimiento de la estabilidad macroeconómica, el respeto al estado de derecho, el saneamiento y manejo responsable de las finanzas públicas y el diseño de políticas destinadas a apoyar de forma decidida a los principales sectores económicos» (Gobierno de El Salvador, 2010).

El Plan está estructurado en cuatro componentes principales: (a) apoyo a la producción y generación de ingresos y de empleo; (b) construcción del Sistema de Protección Social Universal, (c) fortalecimiento y transparencia de las finanzas públicas, y (d) formulación de políticas de estado para el desarrollo. En los cuatro componentes, las y los jóvenes tienen un lugar determinante, al igual que otros sectores particularmente afectados por la crisis y que pueden realizar aportes sustanciales al bienestar del país en el marco del nuevo modelo de desarrollo en construcción.

- En el primer componente, junto a las medidas destinadas a generar las condiciones del entorno para operar con eficacia desde las políticas públicas (creación de la banca estatal para el fomento productivo, etc.) se incluyó la creación del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI) destinado a jóvenes y a mujeres jefas de hogar (que también son jóvenes en una gran proporción) y que consiste en la entrega de 100 dólares durante seis meses.

Por su parte, estos desempeñarán tareas a nivel municipal y dedicarán un día para capacitarse. La meta del programa es beneficiar a 55 000 personas de los veinticinco municipios que ostentan los mayores niveles de pobreza y exclusión social en un período de veinticuatro meses.

- En el segundo componente, si bien no existe un programa centrado en jóvenes, la mayor parte de las medidas definidas beneficiarán a niños, niñas y adolescentes que pronto formarán parte de este sector de la población, especialmente por medio de la ampliación del Programa de Alimentación Escolar y de la dotación gratuita de uniformes, zapatos y útiles escolares; de la eliminación de cuotas para acceder a servicios de salud pública; de la dotación de medicamentos esenciales y con la ampliación y el fortalecimiento del programa Comunidades Solidarias, destinado a ampliar las capacidades básicas e igualar las oportunidades para mejorar la calidad de vida de personas, familias y comunidades que se encuentran en condición de pobreza y exclusión social en asentamientos urbanos y rurales.
- En el tercer componente (fortalecimiento de las finanzas públicas), si bien las principales medidas previstas son de carácter general (austeridad en el gasto público; combate a la elusión y la evasión fiscales, al contrabando y a la corrupción; reformas legales vinculadas con la dinámica de la administración pública, entre otras), se incluye también un importante componente centrado en la «racionalización de los subsidios», que puede impactar a las generaciones jóvenes. Muchas de las subvenciones heredadas de los gobiernos anteriores están concebidas con criterios arbitrarios y paternalistas que no se centran en los sectores más afectados por la pobreza y la exclusión social y llegan con dificultad a las y los jóvenes en general y a los que más los necesitan en particular.
- En el cuarto componente, finalmente, además de la creación del Consejo Económico y Social y de otros consejos sectoriales se está trabajando intensamente en la elaboración de políticas de estado en temas estratégicos, entre los cuales se ubica, de hecho, el diseño de esta Política Nacional de Juventud con una perspectiva de largo plazo (quince años) y de su correspondiente Plan de Acción, con una perspectiva de corto y mediano plazo (cuatro años).

LA ATENCIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES EN EL *PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO*

En paralelo a la implementación del Plan Global Anti Crisis, el Gobierno diseñó y aprobó el *Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014*, un esfuerzo sin precedentes en un país como el nuestro, acostumbrado a dejar en manos de la iniciativa privada la mayor parte de las políticas públicas y muy especialmente las relacionadas con el desarrollo productivo, sin establecer metas en función de la nación ni establecer mecanismos eficaces de control, monitoreo y rendición de cuentas, desde la lógica del interés público.

«Para incidir en las áreas prioritarias y avanzar en los objetivos y las metas del Plan Quinquenal de Desarrollo se ha elaborado una estrategia de intervención fundamentada en los siguientes instrumentos principales: a) el Sistema de Protección Social Universal y las políticas sociales estratégicas, b) el Sistema Financiero de Fomento para el Desarrollo, c) las políticas públicas macroeconómicas y sectoriales, d) la estrategia de desarrollo productivo, e) políticas de seguridad, de convivencia democrática y de proyección internacional y f) la inversión pública en programas y proyectos estratégicos (...) La estrategia de intervención trazada considera de manera integral y transversal los temas de género, de inclusión social de grupos vulnerables, de las micro, pequeñas y medianas empresas, de participación ciudadana y de reforma del Estado» (Gobierno de El Salvador, 2010). También incluye de forma transversal la perspectiva generacional; esto es la atención a los diferentes grupos etarios (niñez, adolescencia, juventud, adultez y vejez) tal como se explicita en el diagrama del Sistema de Protección Social Universal y el ciclo de vida.

- En lo referente al Sistema de Protección Universal y las Políticas Sociales Estratégicas, el Plan incluye varias medidas prioritarias centradas en la niñez, la adolescencia y la juventud. Destacan los bonos y las becas educativas y el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso en Comunidades Solidarias Urbanas, los bonos de educación y salud en Comunidades Solidarias Rurales, la incorporación de la población trabajadora doméstica (compuesta en su mayoría por mujeres jóvenes) al régimen de salud del ISSS, el mejoramiento del primer nivel de atención de salud, el Programa de Alimentación Escolar, el Plan Nacional de Becas, las transferencias a la Universidad de El Salvador y el mejoramiento de la infraestructura de centros de protección del ISNA.
- La reactivación económica incluye además diversas iniciativas relaciona-

das —de forma directa e indirecta— con la niñez, la adolescencia y la juventud. Sobresalen el Programa de Fortalecimiento Institucional (concretamente de la Escuela Nacional de Agricultura), el Programa de Apoyo Integral a Asentamientos Productivos en Pequeña Escala, la rehabilitación y reconstrucción de infraestructura educativa, el apoyo a programas nacionales (comunidades solidarias y entrega de paquete escolar) y el fomento al emprendedurismo e innovación territorial (Emprende).

- Las medidas previstas en materia de desarrollo sostenible se concentran en obras de infraestructura en el sector de la energía y en la gestión ambiental y de riesgos que beneficiarán a toda la población. Pero las y los jóvenes tendrán un importante rol en la implementación de esas medidas, ya que serían actores claves del desarrollo y no simples beneficiarios.
- En el componente de seguridad ciudadana, casi todas las medidas previstas tienen que ver —directa e indirectamente— con adolescentes y jóvenes. Dos tienen un impacto en estos sectores poblacionales: la prevención social de la violencia y el delito y la ejecución de medidas y penas, rehabilitación y reinserción social de aquellos que han incurrido en violaciones a las leyes. Por primera vez, estos componentes tendrán una asignación presupuestaria relevante que se acerca en buena medida a las asignaciones presupuestarias destinadas al control y la represión del delito.
- Finalmente, cuando se habla de «dimensiones especiales del desarrollo», se incluyen varias iniciativas relacionadas también con este grupo. Se pueden mencionar la gestión del desarrollo territorial y la gestión local (que comprende el diseño y la implementación de Planes Departamentales de Juventud), Ciudad Mujer (que beneficiará a un amplio conjunto de mujeres jóvenes), varias iniciativas en el campo de la cultura (reingeniería de las Casas de la Cultura, la promoción y el apoyo a la producción artística y el sistema de coros y orquestas juveniles), la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura deportiva (construcción, remodelación y reparación de complejos deportivos y de canchas y de espacios multifuncionales) y el desarrollo de algunas áreas turísticas (donde se promoverá una participación destacada de «promotores turísticos jóvenes»).

El Plan prevé una inversión total de 4814 millones de dólares durante el quinquenio. La brecha de financiamiento (lo que todavía no está cubierto) asciende a 2492 millones de dólares. El cierre de esa brecha depende en buena medida

del comportamiento económico en el período (sujeto a evidentes influencias del entorno internacional) y a la gestión de financiamiento para el desarrollo que pueda concretarse.

EDUCACIÓN, SALUD, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA: RESPUESTAS SECTORIALES RELEVANTES

Al mismo tiempo en que se implementan las diferentes políticas públicas sectoriales, se continúan generando diversas iniciativas programáticas destinadas a adolescentes y jóvenes, con especial énfasis en la educación, la salud y la prevención de la violencia. Estas tendrán que complementarse en el futuro con otras iniciativas sectoriales cuyo abordaje ha sido escaso. Se pueden distinguir la capacitación y la inserción laboral de jóvenes y el fomento de la participación ciudadana juvenil.

En el campo de la educación, el Programa Nacional de Alfabetización procurará disminuir el grupo de jóvenes que no sabe leer ni escribir (5% en el grupo de 15 a 24 años de edad) al concentrar energías en las mujeres jóvenes (sobrerrepresentadas en el analfabetismo juvenil) sin descuidar sus pares masculinos. En la misma línea, se procura ampliar el grupo de jóvenes que completa la educación primaria y sobre todo la enseñanza secundaria básica, el bachillerato y la universidad. A la vez se busca mejorar la calidad de la educación al procurar una mayor retención escolar y mejores rendimientos en áreas claves del desarrollo educativo.

En la esfera de la salud, continúa ejecutándose el Plan Estratégico de Atención Integral de la Salud Adolescente, que está compuesto por acciones destinadas al fomento de estilos saludables de vida y a la atención a situaciones de riesgo. En especial se atiende el embarazo precoz, las enfermedades de transmisión sexual, el consumo de drogas legales e ilegales, los accidentes de tránsito, los intentos de autoeliminación y la exposición a diversas formas de violencia familiar y social. Para ello, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de manera coordinada con instituciones públicas y de la sociedad civil, trabaja en la ampliación del acceso a los servicios de atención primaria de salud entre adolescentes y jóvenes, en la construcción de espacios amigables de salud adolescente, en el fomento de estrategias de resolución pacífica de conflictos, en la extensión de estrategias de reducción del daño provocado por consumos peligrosos para el cuerpo humano y en la promoción de la autoestima personal y grupal entre las y los adolescentes.

En el campo de la prevención de la violencia, el Consejo Nacional de Seguridad Pública está implementando la segunda fase del programa Projóvenes, que cubre 76 comunidades en 14 municipios del Área Metropolitana de San Salvador e incluye acciones de desarrollo comunitario, de recuperación de espacios públicos deteriorados, de apoyo a la inserción laboral, de desarrollo integral de las familias, de rehabilitación y reinserción social y de confrontación de estigmas y estereotipos predominantes en relación a adolescentes y jóvenes. A este programa lo complementan otros proyectos impulsados por la cooperación internacional. Entre ellos se pueden mencionar Reducción de la violencia y construcción de capital social (Naciones Unidas) y algunas otras iniciativas de alcance más local.

Al mismo tiempo, la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República, por medio de la Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Descentralización y en consulta con instituciones públicas y de la sociedad civil, ha diseñado la *Estrategia Nacional de Apoyo a Municipios en Prevención de la Violencia*, que operará en todo el país, en acciones similares a las descritas anteriormente. En este campo, las iniciativas que se impulsen contarán con el apoyo del Banco Mundial y de la Cooperación Alemana (por medio del KfW) para la construcción y/o mejoramiento de infraestructura institucional y comunitaria.

Por otra parte, a las capacitaciones laborales de jóvenes que implementan INSAFORP y otras instituciones de formación profesional se han sumado acciones destinadas a fortalecer los servicios de orientación laboral y de inspección del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Así mismo, se encuentra en proceso de diseño el Plan de Acción Nacional de Empleo Juvenil, en el que trabajan el MTPS, la Dirección Nacional de la Juventud, organismos públicos y de la sociedad civil, empresarios y sindicatos de trabajadores. Este plan permitirá articular y potenciar las diversas iniciativas existentes junto con otras que se agregarán de forma paulatina.

Del mismo modo, se están potenciando las acciones destinadas al fortalecimiento de las organizaciones y de los movimientos juveniles y las iniciativas dedicadas al fomento de la participación ciudadana juvenil. Se han llevado a cabo consultas con las y los jóvenes de todo el país y se ha trabajado en el diseño y la implementación colectiva de un Programa Nacional de Voluntariado Juvenil. Este permitirá canalizar el fecundo aporte que las nuevas generaciones pueden hacer al país al participar en campañas de alfabetización, reconstrucción de zonas devastadas por accidentes de la naturaleza, construcción de infraestructura social, entre otras, en su calidad de actores estratégicos del desarrollo.

Construyendo políticas de juventud con las y los jóvenes

Para el gobierno de la república no es concebible la construcción puramente tecnocrática de políticas públicas, por lo cual esta gestión ha promovido numerosas consultas con los diversos sectores poblacionales y sociales del país, en muy diversas esferas del desarrollo, incluidas las políticas de juventud.

DIÁLOGO NACIONAL CON JUVENTUDES: UNA INICIATIVA SIN PRECEDENTES

El Diálogo Nacional con Juventudes inició en enero de este año, y se desplegó durante cuatro meses. Participaron jóvenes de los 262 municipios del país. Con el fin de mostrar la diversidad de grupos y sectores juveniles, se realizaron consultas con algunos particularmente relevantes, como madres adolescentes, jóvenes privados de libertad, afectados por el VIH-SIDA, provenientes de comunidades indígenas, repatriados, establecidos en el exterior, entre otros.

La primera dama de la república solicitó que el proceso para la elaboración de la Política Pública de Juventud fuera lo más amplio posible y que se integrara un enfoque de derechos. Destacó que las y los jóvenes representan la quinta parte de la población y enfrentan problemas específicos como el desempleo, que en muchas ocasiones los obliga a emigrar. Durante el acto de lanzamiento del Diálogo, la primera dama trasladó a los participantes un mensaje del presidente de la república:

«Sin las y los jóvenes salvadoreños yo no habría sido presidente. Ellos se movilizaron en todo el país por un cambio. Fueron los que apostaron por que ocurriera y ahora ese cambio que todos queremos no va a ser posible sin la participación de las juventudes».

En su conjunto, se contó con la presencia de 6646 jóvenes (3325 hombres y 3321 mujeres). Adicionalmente, se realizaron talleres con algunos grupos particulares en los que se abordaron temas específicos (madres adolescentes, jóvenes indígenas, jóvenes con capacidades diferentes, etc.). Participaron 1174 jóvenes (715 hombres y 459 mujeres). En total, se contó con la colaboración de 7820 jóvenes (4040 hombres y 3780 mujeres) cuyas propuestas son valiosas para la construcción de la Política Nacional de Juventud. Los cuadros siguientes brindan el detalle correspondiente y los participantes han sido distribuidos por departamento y por «grupo focal».

Participantes del Proceso de Diálogos por Departamento, Grupo Focalizado y Sexo

DEPARTAMENTO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Ahuachapán	210	224	434
Cabañas	102	106	208
Chalatenango	399	317	716
Cuscatlán	188	187	375
La Libertad	191	237	428
La Paz	259	321	580
La Unión	258	290	548
Morazán	320	390	710
San Miguel	232	218	450
San Salvador	302	267	569
San Vicente	153	130	283
Santa Ana	142	157	299
Sonsonate	218	257	475
Usulután	247	224	471
TOTAL	3.321	3.325	6.646

Grupo focalizado	Mujeres	Hombres	Total
Madres Adolescentes	33	--	33
Jóvenes con VIH-SIDA	13	16	29
Jóvenes re-educados en el uso de drogas	18	16	34
Jóvenes en Conflicto con la Ley	3	24	27
Jóvenes de Comunidades Indígenas	38	43	81
Jóvenes Repatriados	2	18	20
Jóvenes con Capacidades Diferentes	34	35	69
Jóvenes de Centros Escolares	54	40	94
Jóvenes Trabajadores (formales e informales)	19	28	47
Jóvenes provenientes de las Islas	36	39	75
Jóvenes privados de libertad	--	85	85
Jóvenes universitarios	17	21	38
Jóvenes de la ANSP	24	78	102
Jóvenes de las Fuerzas Armadas	9	63	72

Grupo focalizado	Mujeres	Hombres	Total
Jóvenes artistas	16	39	55
Líderes de Organizaciones Juveniles	32	46	78
Jóvenes de Consejos Municipales	4	6	10
Jóvenes Ecuménicos	51	46	97
Jóvenes trabajadores/as del Sexo	2	3	5
Jóvenes de la Policía Nacional Civil	31	62	93
Jóvenes de la diversidad sexual	23	7	30
TOTAL	459	715	1.174

PROBLEMAS IDENTIFICADOS Y PROPUESTAS FORMULADAS: UNIDAD Y DIVERSIDAD

En términos de resultados, el proceso de diálogo ha permitido identificar algunas percepciones de las y los jóvenes sobre sí mismos y sobre el país, sus principales problemas y los de la nación y las posibles soluciones que se pueden implementar. Estos resultados fueron generados en procesos participativos y con metodologías desarrolladas para estos efectos. Estas consistieron en la identificación colectiva de problemas prioritarios; la elaboración del «árbol de problemas», para la identificación de causas, y a partir de estas poder concebir posibles soluciones. El siguiente cuadro muestra los cuatro principales problemas identificados, clasificados por departamentos:

Departamento	Primer problema	Segundo problema	Tercer problema	Cuarto problema
Ahuachapán	Desempleo	Violencia	Maras, Pandillas	
Cabañas	Desempleo	Pobreza		
Chalatenango	Desempleo	Drogadicción y alcoholismo	Delincuencia	Vicios
Cuscatlán	Desempleo	Pobreza	Delincuencia	
La Libertad	Desempleo	Maras, Pandillas	Pobreza	Delincuencia
La Paz	Desempleo	Vicios		

Departamento	Primer problema	Segundo problema	Tercer problema	Cuarto problema
La Unión	Desempleo	Delincuencia	Contaminación ambiental	Alcoholismo y drogadicción
Morazán	Desempleo	Inseguridad	Falta de acceso a la educación media y superior	Pobreza
San Miguel	Delincuencia	Desempleo	Alcoholismo y drogadicción	Pobreza
San Salvador	Desempleo	Maras, pandillas	Violencia	Delincuencia
San Vicente	Delincuencia	Desempleo	Alcoholismo y drogadicción	Pobreza
Santa Ana	Delincuencia	Desempleo		
Sonsonate	Desempleo	Pobreza	Inseguridad	Maras, pandillas
Usulután	Desempleo	Delincuencia	Alcoholismo y drogadicción	Inseguridad
PROMEDIO	DESEMPLEO	INSEGURIDAD	ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN	OTROS VARIOS

Como puede apreciarse, el principal problema señalado por las y los jóvenes sujetos de diálogo en casi todos los departamentos es el desempleo, le sigue la inseguridad (violencia, maras y pandillas) y más lejos aparecen otros entre los que se destaca el alcoholismo y la drogadicción, por encima incluso de la falta de acceso a la educación media y superior. Esto puede estar asociado a la influencia de adultos (especialmente educadores) en las opiniones vertidas.

Por su parte, los problemas seleccionados en los grupos focales fueron mucho más específicos y totalmente diferentes entre ellos (aunque la discriminación es común a todos) destacan los siguientes:

Grupo focal	Primer problema	Segundo problema	Tercer problema	Cuarto problema
Madres adolescentes	Desempleo	Pobreza	Falta de apoyo de la familia	
Jóvenes con VIH-SIDA	Discriminación	El VIH	La Delincuencia	
Jóvenes reeducados (drogas)	Pandillas	Las Drogas	Las Adicciones	
Jóvenes en Conflicto con Ley	La violencia	Pandillas	Desempleo	Drogadicción
Jóvenes indígenas	La violencia	Desempleo	Privatización de lugares sagrados	
Jóvenes repatriados	El desempleo	Pandillas y crimen organizado	Discriminación	Inseguridad pública
Jóvenes con discapacidades	Intolerancia y discriminación	Incumplimiento de políticas (gobierno)	Violencia	
Jóvenes de centros escolares privados	Los vicios	Falta de recursos de la institución	Violencia Social	
Trabajadores (formal-informal)	La discriminación del sector laboral	La delincuencia	El Desempleo	
Jóvenes rurales	El desempleo	Falta de atención médica	Alcoholismo	
Jóvenes isleños	Contaminación agua	Inundaciones	Falta de Trabajo	
Jóvenes privados de libertad.	Mala alimentación	Maltrato a las visitas	Mala atención en salud	
Jóvenes de la universidad pública	Falta de infraestructura	Falta de un buen presupuesto	Mala atención administrativa	Falta de recursos tecnológicos
Jóvenes de las universidades privadas	Pocas oportunidades de empleo	Inseguridad	Desintegración Familiar	

Grupo focal	Primer problema	Segundo problema	Tercer problema	Cuarto problema
Jóvenes de la ANSP	La delincuencia	Desempleo	Pobreza	
Jóvenes de la fuerza armada	Delincuencia	Maras y Pandillas	Inestabilidad Política	Conciencia Ciudadana
Jóvenes artistas	Falta de espacios públicos	Falta de apoyo gubernamental	Falta de valoración del arte	
Jóvenes de partidos políticos	Violencia	Desempleo	Delincuencia	Exclusión
Jóvenes de diversidad sexual	La identidad de género	El estigma y la discriminación	No reconocimiento estado de derecho	
organizaciones juveniles	Desempleo	Inseguridad	Delincuencia	
Juventudes ecuménicas	Desintegración familiar	Desempleo	Maras , pandillas	
Jóvenes de consejos municipales	Violencia social	Exclusión	Falta de organización juvenil	
Jóvenes trabajadores/as del sexo	Crímenes por orientación sexual	Reconocimiento de identidad	Dirección de Diversidad Sexual no representativa	
Jóvenes de la PNC	Falta de Recursos	Corrupción Institucional	Factor Económico	

En lo que atañe a la propuesta de soluciones resulta complejo brindar sintéticamente la información correspondiente. Fueron identificadas diversas causas y posibles soluciones, pero podrían reducirse en dos áreas temáticas: (i) desempleo y pobreza e (ii) inseguridad y violencia.

- Desempleo y pobreza: falta de desarrollo del país, pocas oportunidades de empleo, falta de becas de estudio, comodidad de las personas, falta de inversión extranjera, corrupción, desintegración familiar, analfabetismo, falta de industrias, mucha emigración, no hay confianza en las y los jóvenes.
- Inseguridad y violencia: drogas y bandidaje, crimen organizado, violencia

intrafamiliar, malos ejemplos, corrupción en la PNC, falta de valores morales, pandillas y maras, pobreza, falta de patrullajes, pocos recursos para la PNC.

Como puede apreciarse, las y los jóvenes participantes han logrado identificar con cierta precisión un conjunto de problemas que los afligen, así como un conjunto de soluciones pertinentes, que deben incluirse en esta propuesta de Política Nacional de Juventud y en su Plan de Acción.

UNA RED JUVENIL CON PRESENCIA EN LOS 262 MUNICIPIOS DEL PAÍS

Sin duda, el proceso de diálogo ha logrado, en primer lugar, el cumplimiento de su objetivo: recoger las percepciones, las opiniones, las demandas y las propuestas de las y los jóvenes en todo el país. Otros logros incluyen: el desarrollo de lazos de amistad, el intercambio de experiencias y la construcción de sinergias entre todos los participantes, en un marco de compañerismo y convivencia solidaria muy importante.

En este sentido, cabe subrayar que a partir del proceso de diálogo se ha constituido una red nacional en la que participan jóvenes de los 262 municipios de todo el país. Esta será convocada con regularidad para hacer los ejercicios de validación de las propuestas que se vayan formulando y para implementar las diversas iniciativas que se impulsen en el marco de la Política Nacional de Juventud por medio de su Plan de Acción. También se convocarán las diferentes redes juveniles ya existentes en todo el territorio y en torno a diversas temáticas de particular interés en cada caso específico.

Desde este punto de vista, es importante recalcar que a diferencia de los gobiernos anteriores (que no generaban alianzas de trabajo con las redes juveniles, y realizaban consultas directas con las y los jóvenes) este gobierno apuesta a la intervención organizada y autónoma de las y los jóvenes, como un componente central de la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia, apoyando los procesos autónomos correspondientes. Por lo tanto, se procurará articular las redes existentes con los participantes de este diálogo.

ASUMIENDO LA DIVERSIDAD COMO UN VALOR Y NO COMO UN PROBLEMA

Por muchas razones, desde las orientaciones centrales de esta Propuesta de Política Nacional de Juventud siempre se trabajará asumiendo la diversidad como un valor y no como un problema. Esto significa que todas las medidas que se enumerarán y describirán en las páginas siguientes deberán aplicarse en forma diferenciada en todas las realidades que viven las y los jóvenes. Y se tendrán en cuenta las siguientes diferencias específicas:

- **Perspectiva de género:** en primer lugar se debe partir del hecho de que la realidad y las expectativas de los hombres y las mujeres jóvenes son diferentes. La Política Nacional de Juventud será dinamizada en todo momento por la perspectiva de género y se enfatizará la atención de las mujeres jóvenes, dado que están afectadas por diversos mecanismos de discriminación, a raíz del machismo que domina la sociedad (en las familias, en las comunidades, en las instituciones).
- **Perspectiva territorial:** en segundo lugar, ya que la realidad de las y los jóvenes que habitan en las áreas urbanas es diferente a la de las zonas rurales del país, la Política Nacional de Juventud operará con perspectiva territorial, y hará un énfasis particular en la atención a las y los jóvenes del medio rural, que también enfrentan agudos procesos de exclusión social que provocan la emigración a las ciudades en busca de mejores oportunidades (esto pocas veces se verifica en la práctica).
- **Enfoque de equidad social:** en tercer lugar, las y los jóvenes pertenecen a diversas clases sociales y son parte de familias que cuentan con diversos niveles de ingreso y acceso diverso a las oportunidades existentes en la sociedad. Por lo tanto, la Política Nacional de Juventud se comprometerá con los sectores más afectados por la pobreza y la exclusión social y procurará asegurar igualdad de oportunidades y en los resultados. De esta manera colaborará con el enfrentamiento a las desigualdades sociales existentes.
- **Diversidad cultural y sexual:** en cuarto lugar, pero no por ello carece de relevancia, la Política Nacional de Juventud asumirá como un valor la diversidad de prácticas culturales y de orientaciones sexuales existentes en la sociedad, las apoyará y enfatizará el respaldo a aquellas que están más afectadas por estereotipos y estigmas sociales dominantes, tanto en térmi-

nos culturales (apoyo a las diversas tribus urbanas existentes) como en el terreno de la diversidad sexual (apoyo a los grupos LGTB). Además combatirá los enfoques conservadores y xenófobos existentes.

Segunda parte:

Política Nacional de Juventud 2011-2024

Políticas públicas de juventud y desarrollo humano

La Política Nacional de Juventud forma parte integral del conjunto de políticas públicas del Gobierno. Del mismo modo, las acciones que se diseñen e implementen en el corto plazo deben contar con una visión estratégica de largo plazo que les brinde la solidez necesaria para operar.

LAS APUESTAS ESTRATÉGICAS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

El gobierno nacional ha retomado como propias las grandes apuestas del Consejo Económico y Social y ha elaborado el *Plan Quinquenal de Desarrollo 2010- 2014* sobre la base de una serie de apuestas de mediano y largo plazo, pensadas con el horizonte del año 2024. Se cubren, por tanto, tres gestiones gubernamentales (incluida esta). Dichas apuestas son las siguientes:

- *Contar con una población sana, educada y productiva, que tenga la capacidad y las*

oportunidades adecuadas para desarrollar plenamente sus potencialidades y para convertirse en la base principal de nuestro desarrollo.

- *Construir una sociedad equitativa, incluyente y tolerante en donde exista la equidad de género y en la que los derechos de toda la población, con especial énfasis en los grupos en condiciones de vulnerabilidad, sean respetados.*
- *Tener vigente, en el marco del régimen de libertades que la Constitución de la República establece, un modelo de crecimiento y de desarrollo integral, sostenible, eficiente, equitativo e incluyente, basado en el ordenamiento y la integración territorial y productiva interna, en el aumento de la productividad proveniente de la innovación, la tecnología y el conocimiento, en el fortalecimiento del mercado interno, en la integración con el resto de Centroamérica, y la profundización y diversificación de las relaciones comerciales, fomentando el dinamismo de un sector exportador diversificado, consolidado y competitivo.*
- *Convertir El Salvador en el líder de la integración centroamericana y en un importante centro logístico y de servicios regionales.*
- *Revertir el proceso de degradación ambiental y convertir El Salvador en un país ambientalmente ejemplar y, por consiguiente, con menos condiciones de vulnerabilidad frente a los fenómenos naturales y a las acciones humanas.*
- *Lograr la paz social y un ambiente de seguridad humana que favorezca la cohesión social, el desarrollo económico equilibrado y la gobernabilidad democrática.*
- *Asegurar un régimen democrático consolidado, en el que tenga plena vigencia el Estado de Derecho en todas sus expresiones, en el que la alternancia en el ejercicio del poder político constituya un hecho normal, y en el que cada persona ejerza los derechos establecidos en la Constitución de la República en un marco de irrestrictas libertades y de responsabilidades compartidas.*
- *Constituir un sector público responsable, eficiente, eficaz, moderno, desconcentrado y descentralizado que brinde a la población servicios de calidad, que disponga de los recursos suficientes para cumplir de forma adecuada con las atribuciones que le asigna la Constitución de la República y que cuente con un sistema de rendición de cuentas diligente y transparente. La organización pública tendrá delimitada claramente las competencias del gobierno central y de los gobiernos municipales.*
- *Situar a El Salvador como un actor político relevante en el ámbito internacional,*

capaz de influir de manera decidida en los destinos de Centroamérica y con la suficiente credibilidad para que sus posiciones sean escuchadas, atendidas y respetadas en los foros regionales e internacionales.

En esta construcción a largo plazo de una sociedad próspera, democrática y equitativa, el Estado deberá cumplir con un rol relevante, como cohesionador de la sociedad, como promotor del desarrollo integral y como defensor y dinamizador de la democracia, según las atribuciones que le confiere la Constitución de la república. Esto lo distancia de las gestiones gubernamentales anteriores, en las que el papel del Estado era como subsidiario de la iniciativa privada.

LOS JÓVENES EN EL NUEVO MODELO DE DESARROLLO

La juventud constituye un sector clave porque está mejor preparada que los adultos para lidiar con las dos principales claves de la dinámica del siglo XXI: centralidad del conocimiento y permanencia del cambio. Pero para que esto se convierta en un activo, se deberá mejorar de forma sustancial la calidad y la pertinencia de la oferta educativa en el país en función del modelo de desarrollo que se aspira a construir en el mediano y largo plazo.

Desde este punto de vista, un estudio realizado hace algunos años (Beltrán 2007) expone que buena parte de la oferta educativa (media y superior) sigue anclada en las dinámicas del siglo XX (en cuyo marco fueron creadas) y funciona bajo el enfoque de oferta sin tomar en cuenta las demandas del sector productivo y de la sociedad en su conjunto. A su vez advierte sobre las brechas existentes entre los estudiantes secundarios salvadoreños en materia de acceso y uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC), lo que incide en el aprendizaje: en todas las evaluaciones realizadas, los estudiantes que acceden a dichas herramientas y las utilizan con constancia en su labor educativa muestran rendimientos escolares superiores y aprovechan mejor las oportunidades laborales. Lo contrario ocurre con aquellos que no acceden a ellas o las utilizan solo para el entretenimiento y la comunicación interpersonal cotidiana.

Por tanto, la Política Nacional de Juventud pretende apostar a la mejora sustancial de la cobertura y la calidad de la educación, junto con la promoción del acceso y el uso inteligente de las TIC. En la misma línea, esta política reconoce que las y los jóvenes son en esencia actores estratégicos del desarrollo y operan como voluntarios al servicio de las principales políticas públicas (combate a la pobreza, promoción del desarrollo local). En esta visión, el voluntariado juvenil

no es un simple entretenimiento ni solo una herramienta para la formación de las y los jóvenes, sino una vía privilegiada para la canalización de las capacidades de las nuevas generaciones en la dinámica global del desarrollo nacional.

IMAGINANDO EL FUTURO: LA SOCIEDAD Y LA JUVENTUD DE 2024

Al culminar el primer cuarto del siglo XXI los niños de hoy estarán en la etapa juvenil. Esto implica que la Política Nacional de Juventud deberá beneficiar a toda la población que en la actualidad sea menor de 30 años de edad, es decir, las dos terceras partes de la población total del país.

La sociedad salvadoreña de 2024, debería haber alcanzado tasas significativas de crecimiento económico en la década y media previa, que habrían permitido generar (por medio de una mayor carga impositiva, incluso) los recursos necesarios para implementar las políticas sociales necesarias para lograr la disminución sustancial de la pobreza y de las desigualdades sociales.

De este modo, los salvadoreños de 2024 vivirían en prosperidad y equidad. Esto sustentaría una sociedad pacífica e integradora donde las desigualdades entre hombres y mujeres se limitarían a la dinámica propia de cada sexo. No habría desigualdades en el acceso al mercado de trabajo ni en el desempeño de una ciudadanía plena. Incluso habría un acceso equitativo en materia de género a puestos de mando e incidencia en la toma de decisiones.

Del mismo modo, en 2024 las desigualdades de ingreso no serían determinantes (todos gozarían de condiciones de vida decentes) y las diferencias étnicas y de residencia (urbana-rural) tampoco incidirían en el acceso a servicios y al desarrollo de la ciudadanía plena de los habitantes del territorio nacional. De manera que los flujos migratorios se ubicarían en niveles razonables (fundamentados en opciones particulares y no en factores de expulsión inevitables) y habría disminuido el influjo de las remesas en el financiamiento del desarrollo nacional.

El funcionamiento pleno de las instituciones democráticas habría logrado disminuir al máximo las desigualdades de poder generadas en los niveles de ingreso o en el dominio autoritario de territorios y esferas del desarrollo. El pasado dominado por la corrupción y el clientelismo sería como una foto de archivo, que ya ha perdido vigencia o está acotada en su alcance.

El año 2024 bien podría encontrar a los salvadoreños decidiendo en colectivo cual sería el uso de los recursos y ya se habrían superado los manejos irregulares

del presente. Habría paz y seguridad con un apego estricto al respeto de los derechos humanos y a la vigencia de las libertades establecidas en la Constitución de la república.

El pueblo salvadoreño gozaría de un ambiente limpio y sustentable. La generación de energía cubriría las necesidades del desarrollo sin afectar los bosques, el aire y la capa de ozono. Los desastres naturales se enfrentarían en mejores condiciones y se evitarían las secuelas de muerte y destrucción.

Las y los jóvenes salvadoreños recibirían una educación sistemática que les permitiría integrarse al desarrollo nacional como trabajadores calificados y con ciudadanía plena. Disfrutarían de su tiempo libre participando en toda clase de actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales, en ambientes sanos donde la exposición a riesgos de salud estaría acotada y en ciudades seguras donde la policía les brindaría protección en lugar de catalogarlos como «mare-ros» reales o en potencia.

Las y los jóvenes salvadoreños sentirían y ejercerían su ciudadanía, valorarían de forma positiva las instituciones democráticas (la Asamblea Legislativa, la justicia, los partidos políticos) y participarían con energía en la dinámica económica, social, política y cultural (en su calidad de actores estratégicos del desarrollo). Serían reconocidos como un activo relevante de la sociedad. Así se borraría la imagen amarillista y sensacionalista que actualmente brindan los principales medios masivos de comunicación y que generan estereotipos perjudiciales.

Finalmente, en 2024 sería natural que las y los jóvenes salvadoreños quisieran participar en el mejoramiento de la sociedad. Y contarían con espacios universales y específicos donde concretar dicha participación (en la familia, en la escuela, en las comunidades, en las municipalidades, en el Gobierno). El presente que se vive hoy, sin las condiciones mencionadas, sería una anécdota del pasado.

Finalidad, objetivos y metas de la política de juventud

Para llegar a ese 2024 que se ha planteado, el trabajo deberá ser intenso y habrá que construir de forma paulatina los cimientos para alcanzar esas aspiraciones. Si se parte del supuesto de que existen diversos grupos juveniles, la Política Nacional de Juventud procurará el desarrollo de tres grandes procesos: (i) construcción de identidad y autonomía de las y los jóvenes, (ii) mejoramiento de su integración social y su participación ciudadana y (iii) fomento de la cohesión social y el sentido de pertenencia de las nuevas generaciones.

APOYANDO LA CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD Y AUTONOMÍA DE LAS Y LOS JÓVENES

Las políticas públicas, entre muchas funciones, deben acompañar la población salvadoreña a lo largo de todo el ciclo de vida y deben hacer un énfasis especial en cada una de sus etapas. En el Sistema de Protección Social Universal del *Plan Quinquenal de Desarrollo*, esto se recoge de la siguiente manera:

- Etapa prenatal y primera infancia (0 a 4 años): nacer seguro, reducción de riesgos que atentan contra la acumulación de capital humano.
- Niñez (5 a 9 años): construcción de oportunidades, reducir vulnerabilidad, acumular capital humano y social.
- Adolescencia (10 a 14 años): desarrollo de capacidades, igualdad en la adquisición de conocimientos y destrezas.
- Juventud (15 a 24 años): desarrollo de capacidades, igualdad en la adquisición de conocimientos y destrezas.
- Adulthood (25 a 59 años): consolidación del patrimonio, inserción productiva con garantías sociales.
- Vejez (60 años y más): plenitud y dignidad, protección social garantizada.

Sin embargo es necesario ir más allá. Hay que precisar el alcance y el sentido de las políticas públicas en cada etapa del ciclo de vida y diferenciar los énfasis que se pondrán en la adolescencia y la juventud.

Desde este punto de vista, resulta imperioso identificar la palabra clave para cada fase: en la infancia es «protección», en la tercera edad es «dignidad» y en la adolescencia y la juventud es «participación».

¿Por qué? Porque es la etapa en la que son dominantes la construcción de identidad (en la adolescencia) y de autonomía (en la juventud); a pesar de que aún es necesario contar con herramientas ligadas con la protección y de que no son exclusivas a este momento. Son características que predominan más que en cualquier otra etapa del ciclo de vida.

¿Y cómo se construye identidad y autonomía? Al definir preferencias, formar opiniones propias, ensayar opciones para verificar resultados; en suma, participando.

La identidad tiene varios planos simultáneos: es la etapa en la que se determinan los roles en términos de educación y de ocupación, en la que se consolidan opciones culturales y en la que se establecen relaciones sociales. La autonomía, por su parte, también posee varios planos: un empleo digno y bien remunerado que permita tener ingresos suficientes como para vivir sin depender de otros, un hogar independiente de los padres u otros adultos referentes por la vía de la conformación de pareja (el acceso a una vivienda independiente es fundamen-

tal) y libertades suficientes como para desempeñarse sin presiones ni condicionamientos de ninguna especie.

Las políticas públicas deben respaldar estos procesos (construcción de identidad y construcción de autonomía) y deben ser evaluadas en función de los logros facilitados en estos planos y no solo en función de la integración social o del cumplimiento de ciertas metas fijadas de manera arbitraria. Desde este ángulo, la educación no es solo un espacio para la transmisión de conocimientos de relativa utilidad para adolescentes y jóvenes, sino una herramienta fundamental para la generación de opiniones y juicios propios, al tiempo que las políticas de vivienda no son solo una vía para ofrecer un «techo», sino una vía para generar condiciones de independencia a quienes se van integrando a la sociedad.

MEJORANDO LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS JUVENTUDES

La construcción de identidad y autonomía deberá centrarse en la promoción de la integración social al enfrentar la pobreza y la exclusión social y fomentar la participación ciudadana de las y los jóvenes salvadoreños al generar espacios universales y específicos pertinentes.

La *integración social* de las nuevas generaciones se encausará al asegurar el acceso universal a la enseñanza primaria y secundaria con calidad; y que la oferta se centre en la formación para el empleo y para el ejercicio de derechos y deberes ciudadanos. Asimismo, debe procurarse el acceso universal de las y los jóvenes a buenos servicios de salud que permitan superar padecimientos y hasta prevenirlos. Y sin duda, la integración social debe abarcar la incorporación de las nuevas generaciones en espacios recreativos seguros y el fomento de la cultura y el deporte.

La *participación ciudadana* juvenil, por su parte, deberá promoverse con la creación de espacios universales (participación comunitaria, presupuesto participativo, auditoría social) y específicos (escuelas abiertas, casas de la juventud). En ese sentido, los gobiernos estudiantiles deberán mejorar su dinámica. Los estudiantes deberán mostrar mayor protagonismo en la definición de reglas de juego y en su operatividad. Al mismo tiempo los medios de comunicación deberán abrirse a las nuevas generaciones al momento informar, opinar y ofrecer puntos de vista. Los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil también deberán contribuir con la formación de valores entre las y los jóvenes.

En este marco, hay que conocer que las generaciones actuales se movilizan en

torno a causas concretas y de corto plazo relacionadas con su vida cotidiana y no solo con grandes causas universales. Llegados a este punto, es importante recordar, además, que las y los jóvenes no se movilizan en la defensa de sus intereses particulares (educación de calidad, empleo, espacios de salud para adolescentes) sino en función de causas más generales (derechos humanos, democracia, medioambiente). Esto se explica por la condición transitoria de esta etapa de la vida (las y los jóvenes dejan esta fase con rapidez y sus intereses particulares mutan con la misma velocidad). Su preocupación está dirigida hacia la sociedad a la que se integran más que a sus problemas específicos del presente. Esta situación también esclarece la presencia decisiva de jóvenes en casi todos los grandes momentos de la historia política y social de nuestros países y la participación casi nula de jóvenes organizados en la dinámica de las políticas de juventud en particular.

FOMENTANDO LA COHESIÓN SOCIAL Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LAS Y LOS JÓVENES

A la vez que se promueve la integración «material» de las nuevas generaciones (en términos de acceso a servicios) es necesario fomentar su integración «simbólica». Deben impulsarse iniciativas que fortalezcan el sentido de pertenencia a la sociedad. Esto debería colaborar — directa e indirectamente — con el desarrollo de mayores niveles de cohesión social.

En el enfoque de la Cepal y la SEGIB (que sirvió de base para las deliberaciones de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en El Salvador en 2008), «la cohesión social se refiere tanto a la eficacia de los mecanismos instituidos de inclusión social como a los comportamientos y valoraciones de los sujetos que forman parte de la sociedad. Los mecanismos incluyen, entre otros, los sistemas educacionales, la titularidad de derechos y las políticas de fomento de la equidad, el bienestar y la protección social. Los comportamientos y valoraciones de los sujetos abarcan ámbitos tan diversos como la confianza en las instituciones, el capital social, el sentido de pertenencia y solidaridad, la aceptación de normas de convivencia y la disposición a participar en espacios de deliberación y en proyectos colectivos».

»[...] la cohesión social se define como la dialéctica entre mecanismos instituidos de inclusión y exclusión sociales y las respuestas, percepciones y disposi-

ciones de la ciudadanía frente al modo en que ellos operan. Este concepto ofrece algunas ventajas. En primer lugar, permite vincular dimensiones de la realidad que por lo general transcurren por carriles divorciados: la política social y el valor de la solidaridad difundido en la sociedad; las sinergias entre equidad social y legitimidad política; la transmisión de destrezas y el apoderamiento de la ciudadanía; las transformaciones socioeconómicas y los cambios en la interacción social; los cambios socioeconómicos y los cambios en la subjetividad colectiva; la promoción de una mayor igualdad y de un mayor reconocimiento de la diversidad —sea de género, etnia o raza—, las brechas socioeconómicas y el sentido de pertenencia».

Bajo esta óptica, la cohesión social se apoya en tres pilares básicos: (i) capacidades y oportunidades, (ii) protección social y (iii) sentido de pertenencia.

- En lo que tiene que ver con *capacidades y oportunidades*, es evidente que dos áreas claves son la educación y el empleo, y a estas hay que agregar las relacionadas con la brecha digital, el bono demográfico y los movimientos migratorios. Además se debe tener en cuenta en todos los casos, las potencialidades y las necesidades de los diferentes sectores juveniles existentes (varones y mujeres, urbanos y rurales, pobres y no pobres, empleados y desempleados, escolarizados y no escolarizados).
- Por su parte, en lo que atañe a la *protección*, se destacan las principales dimensiones de la salud adolescente (área en la cual habrá que prevenir conductas de riesgo y promover estilos saludables de vida). También sobresale el complejo vínculo de las y los jóvenes con las diversas expresiones de violencia, que incluye el tema de la justicia penal juvenil, en lo relacionado con los adolescentes en conflicto con la ley. Adicionalmente, es necesario revisar el rol de los diferentes actores en materia de protección y poner atención al análisis del rol de las familias y de los grupos de pares.
- Finalmente, en cuanto al *sentido de pertenencia* a la sociedad, es significativo que se incorporen las dimensiones expresivas y comunicativas de los jóvenes (que tienen mucho que decir y pocos canales para ser escuchados) e incluir el tema de los espacios deliberativos (escasos y poco atractivos para las nuevas generaciones) que habrá que transformar para que sean más aptos para el fomento de la participación juvenil. En la misma línea, se debe examinar la brecha que existe entre políticas públicas y «tribus juveniles» y definir estrategias para cerrarla o disminuirla. Por último, hay que incorporar las particularidades de los diferentes sectores juveniles.

Jóvenes salvadoreños: destinatarios y actores del proceso

De forma complementaria, la política pública de juventud asume una mirada múltiple de las y los jóvenes al considerarlos —a la vez pero en diferentes dimensiones— grupo de riesgo, sujetos de derecho y actores estratégicos del desarrollo.

ENFOQUE DE RIESGO: ATENDIENDO LAS SITUACIONES MÁS EXTREMAS Y PREOCUPANTES

Sustentado en buena medida en los indicadores económicos y sociales que muestran con claridad la precaria situación estructural en la que crecen y maduran las nuevas generaciones en el país, muchos programas y proyectos impulsados en las últimas décadas se han desplegado con un enfoque que considera a las y los jóvenes como un grupo de riesgo.

En cierta medida, este enfoque procuró mostrar las limitaciones de los programas y proyectos más tradicionales, que miraban a las y los jóvenes como un

sector al que había que preparar para su inserción en el mundo adulto y en la sociedad por medio de medidas universales. Este proceso de integración era percibido como algo natural y asequible. Pero como se ha reiterado en diversos contextos, este modelo solo funcionó en algunas etapas históricas y en relación a las y los jóvenes de familias en estratos medios y altos.

De forma alternativa, el enfoque de riesgo asumió las limitaciones de aquellos tradicionales, y mostró la existencia de amplios sectores juveniles excluidos que vivían en condiciones sumamente precarias y enfrentaban limitaciones irresolubles, en las que no había medidas específicas de apoyo en el proceso de integración. Las elevadas tasas de fracaso y expulsión escolar (y carencia de ingreso), junto con los altos y persistentes niveles de desempleo y subempleo juvenil, asociados en general a condiciones de vida precarias acreditaban este enfoque.

Sin embargo, a pesar del avance que obviamente implicaba respecto a las perspectivas más tradicionales, el enfoque de riesgo no hizo referencia alguna a la condición ciudadana de las y los jóvenes y a los derechos inalienables que les corresponden. Por lo tanto, muchos de estos programas se quedaron entrampados en el desarrollo de iniciativas tendientes a contribuir con el acceso a servicios, en general impulsadas con base en criterios en exceso paternalistas que generaban cierto rechazo entre los beneficiarios y evaluaciones críticas del conjunto de la sociedad.

En la misma línea de razonamiento, el enfoque de riesgo no priorizó (ni prioriza) el desarrollo de iniciativas que fomenten la participación de las y los jóvenes en la dinámica social, económica, política y cultural. De manera que carecen de respuestas pertinentes a una de las demandas más sentidas de las y los jóvenes y a uno de los procesos centrales en la construcción de identidad y autonomía, las dos principales tareas que definen esta etapa clave de la vida.

ENFOQUE DE DERECHOS: SUPERANDO EL PATERNALISMO Y EL CLIENTELISMO

Asumiendo las limitaciones del enfoque de riesgo, y respaldándose en buena medida en las estrategias desplegadas en relación a niños, niñas y adolescentes desde la aprobación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (1990) comenzó a prosperar una nueva perspectiva que mira a las y los jóvenes como sujetos de derecho.

Desde este ángulo, y sin desconocer que las y los jóvenes enfrentan agudas y evidentes situaciones de riesgo, se asume su ciudadanía y que tienen por tanto

derechos que la sociedad y el Estado deben respaldar; y se debe procurar que tengan la más extendida y profunda vigencia en todos los niveles. Dicho de otro modo, el acceso a servicios no debe ser visto como una concesión o un favor del Estado sino como un derecho que debe ser asegurado.

El cambio de paradigma es sumamente relevante, en la medida en que permite enfrentar las actitudes paternalistas y clientelistas que suelen desplegarse desde el enfoque de riesgo, así como la sumisión de parte de los beneficiarios hacia el Estado, que no siempre asumen su condición de sujetos de derecho y en cierto modo avalan o toleran esos planteamientos.

En la práctica, podría sostenerse que así como el enfoque de riesgo se desplegó sobre todo desde la práctica de diversos organismos públicos (en particular las secretarías y los ministerios del área social). Pero sobre todo lo hizo desde las dinámicas impulsadas por diversas ONG especializadas, sustentadas en el desarrollo de experiencias probadas en el terreno de la defensa de los derechos de niño.

Esta declaración fue retomada en lo referente a los Derechos del Niño, la Niña y los y las Adolescentes, y al mismo tiempo (durante la última década) se procuró que se plasmara en la aprobación de la Ley de Protección a la Infancia y la Adolescencia (Lepina) en 2009 y permeara al conjunto de las políticas públicas relacionadas con estas dinámicas.

Varios organismos internacionales (Unicef, el UNFPA, la OPS y la Unesco, entre otros) colaboraron en estos procesos y las evaluaciones realizadas han mostrado avances significativos en varios terrenos, aunque todavía existen muchas asignaturas pendientes.

En cualquier caso, todo parece indicar que también este enfoque tiene limitaciones, en la medida en que promueve la participación de las y los jóvenes apenas como otro derecho, sin hacer una lectura rigurosa de las eventuales contribuciones que estos pueden hacer a la sociedad a la que pertenecen, como lo plantea el enfoque que considera este grupo poblacional como actor estratégico del desarrollo. En cierto modo, la extrapolación en exceso mecánica del enfoque desplegado y pensado para niños y niñas no tomó debida nota de las evidentes diferencias entre estos y las y los jóvenes. Destaca el fuerte énfasis que se pone (desde la juventud como tal) en la participación efectiva en todos los niveles.

ENFOQUE PROACTIVO: LAS Y LOS JÓVENES COMO ACTORES ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO

Las diversas lecturas que se han ido procesando colectivamente en las últimas décadas, a partir de las experiencias desplegadas en los diversos contextos locales y a nivel nacional, fue dando lugar a la elaboración de otro enfoque, construido desde la propia promoción juvenil y sustentado en el concepto y la práctica de la participación juvenil en la sociedad.

Desde este ángulo, las y los jóvenes son actores estratégicos del desarrollo, un grupo de riesgo y sujetos de derecho. En todo caso, lo que se quiere enfatizar es su eventual aporte a la sociedad sin limitar el sentido final de las políticas públicas de juventud al acceso a servicios (materiales y simbólicos) como un canal privilegiado para mejorar sus condiciones estructurales de vida.

¿Y por qué se considera que las y los jóvenes son y pueden ser actores estratégicos del desarrollo? Porque están mejor preparados que los adultos para lidiar con las dos características centrales de la dinámica de las sociedades del siglo XXI: permanencia del cambio y centralidad del conocimiento. Las sociedades actuales cambian de forma constante y vertiginosa y el conocimiento es trascendental.

Esto le agrega un argumento cualitativo, a la relevancia cuantitativa de las generaciones jóvenes en un país como el nuestro, donde el 60% de la población es menor de 30 años y donde la relación entre la población «pasiva» (niños y ancianos) y población «activa» (jóvenes y adultos en edad de trabajar) es la mejor, pues ya no nacen y crecen tantos niños como en el pasado y todavía no se cuenta con conjuntos de adultos mayores de gran dimensión, como los que se tendrán hacia mediados de este siglo. Se cuenta entonces con un «bono demográfico» que habría de aprovecharse y brindar a las nuevas generaciones los espacios y las oportunidades para que puedan concretar sus aportes al desarrollo.

Desde este ángulo, las políticas públicas de juventud deben articular iniciativas programáticas relacionadas con el mejoramiento de las condiciones de vida de las y los jóvenes, en conjunto con otras centradas en el fomento de su participación activa y protagónica en todas las esferas de la sociedad. El supuesto que subyace a dicho enfoque es que no basta con lo primero, aún suponiendo que se logran avances sustantivos en términos de mejoramiento de condiciones de vida.

El Plan Nacional de Juventud diseñado en 2004 trató de hacer un énfasis más explícito y efectivo en ambas dimensiones (condiciones de vida y participación efectiva) y asumió como central el enfoque que cataloga las y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo, al igual que México y otros países de la re-

gión. Aunque ninguno de estos planes fue implementado, ello no resta valor en términos conceptuales y estratégicos, y en el marco de este gobierno (que pretende impulsar cambios en el propio modelo de desarrollo) este enfoque adquiere particular relevancia.

En todo caso, se pretende contribuir a la superación de una paradójica contradicción, entre los discursos favorables a la participación juvenil (que casi todos los actores pronuncian) y las prácticas efectivas, atravesadas en buena medida por un gran temor a los eventuales desbordes juveniles (muy visibles entre los sectores políticos y sociales más conservadores). En este sentido, se sostiene que dicha contradicción se sustenta en la ausencia de canales institucionalizados y reconocidos de participación juvenil. Y se postula por ejemplo el desarrollo de programas de voluntariado que fomenten la participación de las y los jóvenes en la implementación de políticas públicas (combate a la pobreza, campañas de alfabetización, reconstrucción de zonas devastadas por fenómenos climáticos adversos) construidos con base en diálogos fluidos y abiertos con los propios jóvenes, como una vía para concretar la aplicación de este enfoque.

Enfoques estratégicos: integralidad y descentralización

Para resolver efectivamente las limitaciones del pasado, será imprescindible revisar a fondo los enfoques estratégicos predominantes hasta el momento y dotar de una perspectiva generacional a todas las políticas públicas. Habrá que promover políticas universales complementadas con componentes focalizados, y desconcentración y descentralización de estas. Solo así se fortalecerá el desarrollo local.

UNA PERSPECTIVA GENERACIONAL PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Una de las grandes limitaciones de las políticas públicas de juventud que se han ensayado es la elevada sectorialidad con la que funcionan. No despliegan acciones que fomenten la articulación de esfuerzos entre las instituciones que en el Estado y en la sociedad civil operan en este campo. Así, la enseñanza secundaria funciona con total autonomía respecto de los programas de salud adolescente, y

estos a su vez no establecen vínculos con las políticas centradas en la recreación, el deporte y la cultura, o con las iniciativas relacionadas con la inserción laboral o la prevención de la violencia.

Sumado a ello, las políticas sectoriales no siguen de forma sistemática a las personas a lo largo del ciclo de vida; y en ocasiones iniciativas que se implementan en la infancia no son continuadas en la adolescencia y la juventud (los programas de alimentación escolar, por ejemplo), con lo cual a las personas se les interrumpe un beneficio y hay un retroceso en los impactos. A la vez se hace uso ineficiente de los recursos.

Por si fuera poco, en muchos casos se trabaja con enfoques inapropiados. El más común es el que se centra en la construcción de espacios específicos para la juventud (casas de la juventud, clubes juveniles, tarjeta joven, parlamento joven, instituto de la juventud, ley de juventud) que en general ha logrado muy escasos resultados positivos y hasta ha reforzado el aislamiento social de las y los jóvenes.

En otros ámbitos de política pública, en cambio, se trabaja con enfoques totalmente diferentes. Un ejemplo son aquellas vinculadas con la condición de la mujer e impulsadas por los propios movimientos de este sector. Estos buscan dotar de una perspectiva de género al conjunto de las políticas públicas, pero no generan espacios específicos para las mujeres. Contrastadas ambas políticas (mujeres y juventud) puede comprobarse que en las primeras se ha avanzado notoriamente más que en las segundas, a pesar de que funcionaron bajo las mismas circunstancias.

La explicación de estas diferencias es tan simple como relevante: mientras la condición social de las mujeres es estable a lo largo del ciclo de vida (lo que permite trabajar con perspectivas de largo plazo y generar movimientos que actúen con enfoques corporativos, en defensa de los intereses específicos del sector), la condición social de la juventud es transitoria por definición y sus cambios constantes. Esto lleva a que las y los jóvenes estén más interesados en la sociedad a la que están tratando de integrarse que en los problemas específicos del presente y explica que actúen en función de intereses universales (protección del ambiente, defensa de los derechos humanos) y no en función de intereses específicos (empleo para jóvenes, servicios de salud para adolescentes). En caso de organizarse o participar en algún tipo de iniciativa, se interesan más por causas concretas y con resultados visibles en el corto plazo, que por aquellas de largo plazo impulsadas por instituciones excesivamente burocratizadas (según su óptica) como los partidos políticos o los sindicatos (Rodríguez 2010).

En conclusión, es preciso dotar al conjunto de las políticas públicas de una perspectiva generacional en la que se procure dar seguimiento a las personas a

lo largo de su ciclo de vida. En este sentido, por ejemplo, políticas como el apoyo a la inserción laboral juvenil no pueden limitarse a programas de fomento del «primer empleo» sino que deben integrar la formación laboral, el fomento del primer empleo, la orientación laboral, la búsqueda constante de mejores empleos, el pasaje de un empleo a otro; y dar soporte a la empleabilidad de las y los jóvenes.

UNIVERSALIDAD Y FOCALIZACIÓN: DOS ENFOQUES COMPLEMENTARIOS

El nuevo modelo de desarrollo en construcción se sustenta en un rol más activo del Estado, en una apuesta al aporte de la planificación del desarrollo y en dejar atrás el enfoque residual dominante en las últimas décadas enmarcado en políticas neoliberales.

En ese escenario, el debate entre políticas universales y focalizadas se ha planteado históricamente en términos antitéticos, bajo el supuesto de que en contextos de aguda pobreza, no es posible construir políticas universales y es preciso priorizar las políticas focalizadas; y procurar atender a los sectores más vulnerables y dejando en manos del mercado las respuestas a los problemas de los otros, aunque se trate de grupos poblacionales que distan de contar con los recursos necesarios para el acceso a servicios.

Para este Gobierno, es imperioso construir políticas universales que aseguren la vigencia de derechos a toda la población salvadoreña y que los respectivos esfuerzos se completen con políticas focalizadas en aquellos sectores poblacionales particularmente afectados por la pobreza y la exclusión social. Esto implica apostar a la integración paulatina de sectores sociales excluidos del acceso a servicios (como el caso de las empleadas domésticas para que ingresen al seguro social) en términos estructurales y no solo a partir de respuestas de corto plazo, que solo permiten mejorar transitoriamente los efectos más elementales de los problemas que se encaran desde las políticas públicas, sin contar con la necesaria sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

Desde este ángulo, el enfrentamiento a los altos niveles de violencia existentes (por ejemplo) no puede limitarse a reprimir a quienes cometen delitos y procurar su rehabilitación y su reinserción social, sino que debe incluir medidas relacionadas con la prevención, aplicadas a todos los jóvenes y no solo a los que están en situación de riesgo. Así se fomentará una cultura de paz.

DESCENTRALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD Y DESARROLLO LOCAL

Otro de los problemas principales en la configuración de las políticas públicas en general y de las de juventud en particular es la elevada centralidad con la que funcionan. Muchas veces sus efectos se concentran casi de forma exclusiva en la capital o, en el mejor de los casos, en las cabeceras departamentales, sin abarcar localidades urbanas más pequeñas ni el medio rural. Se trata sin duda de un problema estructural, relacionado con la dinámica propia de la gestión pública, que limita significativamente los impactos que se generan.

Frente a tales limitaciones, habrá que impulsar decididamente la desconcentración y la descentralización. En tal sentido, hay dos grandes niveles en los que habrá que operar en el futuro inmediato: los departamentos y los municipios. Los problemas que se enfrentarán en ambos niveles son diferentes, pues los departamentos no tienen roles claros en cuanto a prioridades y estrategias operativas y en los municipios se opera con potestades claras solo en algunas áreas centradas en servicios básicos y se cuenta con escasos recursos.

Se debe subrayar que en mayo de 2010 se ha dado un importante paso con la aprobación del Decreto N° 54, que creó los Gabinetes de Gestión Departamental, bajo la dirección del gobernador o gobernadora, y que aglutina a los delegados departamentales de las diferentes instituciones del gobierno central con el fin de darle una mayor racionalidad a las políticas públicas en lo que atañe a su aplicación en el territorio.

Bajo esta estructura se impulsará el diseño y la implementación de Planes Departamentales de Juventud con el fin de consolidar la Política Nacional de Juventud en el territorio. De este modo, se podrá asegurar la implementación de las principales iniciativas de educación, salud, empleo, recreación, prevención de la violencia y fomento de la participación ciudadana, entre otras, en cada departamento, a partir de una planificación local sistemática y pertinente.

En el caso de los municipios, el país cuenta con varias experiencias centradas en políticas locales de juventud, así como con proyectos respaldados por la cooperación internacional destinados a promoverlos y que han generado o generarán en el corto plazo algunas «lecciones aprendidas» de gran valor (ver SACDEL 2010). A partir de estas se impulsará el diseño y la implementación de planes de acción en el campo de las políticas municipales de juventud en un número mayor de alcaldías. Esto se detallará en el Plan de Acción para este quinquenio, en la tercera parte de este documento.

Pero mientras que los Planes Departamentales de Juventud serán potenciados desde el gobierno nacional (por medio de los Gabinetes de Gestión Depar-

tamental) los Planes Municipales de Juventud deberán ser promovidos por las alcaldías cuando estos temas sean prioritarios en la agenda pública local y podrán contar con el apoyo del gobierno nacional. Serán los Gabinetes de Gestión Departamental los que impulsen acciones concertadas con todos los municipios que le competen.

Áreas prioritarias de intervención

La política pública de juventud deberá encarar decididamente, desde las grandes políticas sectoriales, los principales problemas que afectan a las y los jóvenes, con enfoques integrados y procurando colaborar con la construcción de identidad y la construcción de autonomía.

EDUCACIÓN: ACCESO Y CALIDAD. FORMANDO EL CAPITAL HUMANO DEL FUTURO

Una primera gran prioridad tiene que ver con la formación del capital humano necesario para lograr el crecimiento económico, el desarrollo social y el fortalecimiento democrático que se pretende concretar en los próximos quince años. Más allá de erradicar el analfabetismo entre las y los jóvenes para 2015 (según lo esbozado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio) y de asegurar el acceso universal a una educación primaria completa y de calidad, habrá que trabajar

para universalizar el acceso a la educación secundaria básica y al bachillerato, y ampliar también el acceso a la educación superior.

Al mismo tiempo, habrá que trabajar para mejorar la calidad de la educación media y superior. Se debe ampliar y mejorar la infraestructura, fortalecer la formación docente, mejorar las metodologías y las bases curriculares existentes, y posibilitar también los espacios para la participación de las y los estudiantes en la gestión educativa. Habrá que articular mejor la labor educativa y el papel de los medios de comunicación, así como profundizar la desconcentración y la descentralización territorial, sobre todo en el campo de la formación de bachilleres y en la educación superior.

Pero a la vez, habrá que trabajar con creatividad y decisión en el acercamiento de la cultura juvenil y la cultura escolar, dos enfoques diferentes que coexisten conflictiva y cotidianamente, casi en todas las aulas de clase: mientras que la cultura juvenil es horizontal, informal, sujeta a normas que los propios jóvenes se encuentran en un cambio constante; la cultura escolar es vertical, formalizada y sujeta a normas que solo se cambian desde la cúpula del sistema. Las imágenes más claras de este conflicto cotidiano quedan expuestas en el uso o no uso de celulares, en las formas que asume la «autoridad» en el vínculo entre estudiantes y profesores, en el aburrimiento de los estudiantes frente a la percepción docente de que los estudiantes no aprovechan las clases y en la permanente presencia de los medios de comunicación en medio de la relación cotidiana de estudiantes y profesores (atractivos para los primeros, «nefastos» para los segundos), entre otras.

A futuro, por tanto, la educación tendrá que adaptar sus prácticas a los desafíos de la dinámica del siglo XXI, especialmente en lo referente al uso de tecnologías de la información y la comunicación por medio de dinámicas para las que las nuevas generaciones estarán mucho mejor preparadas. Y en la misma línea, la educación deberá superar la lógica actual, sustentada en tiempos acotados, y abrirse a dinámicas enfocadas en la educación continua y con modalidades y tiempos más flexibles, tal como se establece en el Programa Social Educativo 2009-2014 Vamos a la Escuela, que ha implementado el Ministerio de Educación (MINED) en colaboración con diferentes instituciones gubernamentales y de la sociedad civil en todo el territorio nacional.

INSERCIÓN LABORAL, DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPRENDEDORISMO: UNA APUESTA FUNDAMENTAL

La disponibilidad de un empleo decente es, para las y los jóvenes, una herramienta fundamental para alcanzar autonomía, en la medida que permite la disponibilidad de ingresos propios que vuelven más fácil el acceso a bienes y servicios necesarios para sentar las bases para contar con una vida digna, sin relaciones de dependencia con adultos referentes. Del mismo modo, si se cuenta con un empleo decente, se pueden construir los cimientos para evitar caer en acciones reñidas con la legalidad, que siempre son una alternativa posible, sobre todo entre jóvenes que habitan en zonas marginales, que no se sitúan dentro de los grupos sociales integrados y que enfrentan un amplio y complejo conjunto de riesgos, provocados por la presencia de poderes paralelos a la estructura del Estado, sobre todo ligados al tráfico de drogas y a la delincuencia organizada.

La realidad actual, en cambio, se caracteriza por la vigencia de un amplio y complejo conjunto de dificultades, al momento de ingresar en el mercado de trabajo (ya sea en el ámbito dependiente o independiente). Las evidencias indican que el desempleo juvenil —más allá de las coyunturas de bonanza económica o de crisis— duplica el desempleo general y triplica el desempleo adulto. Otro tanto se verifica en el campo del empleo informal o precario, lo que revela una tasa amplia de subutilización de la fuerza de trabajo, ubicada en dos tercios del total de la población económicamente activa juvenil, según estimaciones del PNUD (2008).

En el horizonte de 2024, en línea con la estrategia general, cabe imaginarse una situación muy diferente, sustentada en acciones integrales de promoción de la inserción laboral de las y los jóvenes, que incluyan formación para el empleo, orientación laboral, intermediación laboral, análisis e información laboral, formación emprendedora y servicios de creación de nuevas empresas, entre otras, y que conlleven una integración fluida de las nuevas generaciones al mercado de trabajo. Esto permite dinamizar todos los encadenamientos lógicos destacados antes.

Pero el tránsito entre la realidad actual y esa visión futura que aspiramos construir enfrentará con seguridad múltiples obstáculos. Por un lado, habrá que superar las visiones restrictivas en el campo empresarial, donde las contrataciones de jóvenes son escasas y están concentradas en empleos informales, y con las visiones estrechas en el mundo sindical, donde se mira a la contratación de jóvenes como un riesgo para los empleos ocupados por adultos, y las visiones en el Estado, que tienden también a priorizar el empleo de adultos, jefes de hogar, bajo el supuesto de que esto impacta mejor en las familias.

El enfrentamiento decidido a la exclusión laboral de las y los jóvenes tendrá resultados importantes en la generación de ingresos propios, y por esa vía un mayor acceso a bienes y servicios y en definitiva la construcción de autonomía. Pero además repercutirá en los elevados niveles de emigración juvenil, ya que al desarrollarse más y mejores oportunidades para el desarrollo personal y social de las y los jóvenes se verá mermado el empuje sistemático a desplazarse que afecta al menos un tercio de las generaciones jóvenes.

Con una integración juvenil plena al mundo laboral se dispondrá de recursos humanos altamente calificados para impulsar el desarrollo del país, por lo que en definitiva resulta evidente que la fluida inserción laboral y social de las y los jóvenes es una herramienta fundamental para la productividad del país.

SALUD INTEGRAL: ATENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE ESTILOS SALUDABLES DE VIDA

En línea con los preceptos de la Organización Mundial de la Salud, la Política Nacional de Juventud asume que la salud es un estado de completo bienestar físico y mental, y no la simple ausencia de enfermedad. Se trata de un enfoque integral de operación en este campo en el caso de los adolescentes. De parte del hecho de que los destinatarios de este esfuerzo están afectados en menor proporción que la niñez y la población adulta mayor por enfermedades «típicas», pero no por eso están libres de otras enfermedades y por tanto tienen que ser prioritarios en el diseño y la implementación de políticas públicas en esta área.

En realidad, adolescentes y jóvenes están enfrentados a un amplio y complejo conjunto de riesgos, entre los que se destacan los embarazos tempranos, los accidentes de tránsito, las enfermedades de transmisión sexual, el consumo de drogas, los trastornos mentales y la exposición a la violencia familiar y social. Estos padecimientos varían de acuerdo a las condiciones sociales de vida en los entornos en los que crecen y maduran, y son más frecuentes en contextos de pobreza y exclusión social, en ambientes familiares desintegrados y cuando se cuenta con escasos niveles educativos, en particular cuando este contexto se ve atravesado por la presencia de poderes paralelos a la estructura del Estado (narcotráfico, delito organizado).

Pero además de los factores de riesgo anotados, adolescentes y jóvenes cuentan a su favor con un amplio y valioso conjunto de factores protectores, que favorecen su desarrollo personal y su integración social. Se pueden mencionar la energía y la capacidad de resiliencia de los propios adolescentes y jóvenes,

las familias integradas y proactivas, las comunidades armónicas y seguras, los grupos de pares positivos y constructivos, las escuelas abiertas y de excelencia en materia de calidad educativa, y los medios de comunicación que favorecen la difusión de «buenas noticias» y no solo se dedican a destacar a jóvenes transgresores de las leyes.

Las acciones en este campo estarán orientadas por un conjunto integrado de respuestas programáticas que permitan limitar al máximo los factores de riesgo que enfrentan adolescentes y jóvenes, potenciando al máximo los factores protectores con que cuentan. El Plan Estratégico de Salud Integral de Adolescentes cuenta ya con una gran experiencia en este campo, acumulada durante la última década. Se procurará ampliar y consolidar su desarrollo efectivo en todo el país y se operará en coordinación con todos los actores institucionales involucrados. En dicho marco, el apoyo a la construcción de una identidad positiva sustentada en valores (solidaridad, altruismo, respeto y promoción de los derechos humanos, interés por los demás y por el entorno en que viven e interactúan) y el fomento de la participación ciudadana de adolescentes y jóvenes (con herramientas definidas por ellos) son dos estrategias claves en todos los niveles. Del mismo modo, la consolidación de servicios integrales y diferenciados para adolescentes en los centros de salud, junto con la construcción colectiva de espacios amigables para adolescentes en su comunidad, son otros instrumentos de igual relevancia con los que se operará a futuro. Se mejorará la formación de personal especializado, se llevarán a cabo campañas de incidencia en los tomadores de decisión y se concretarán las inversiones posibles.

CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE: AMPLIANDO OPORTUNIDADES Y RECONOCIMIENTOS

Otra área clave de intervención desde las políticas públicas de juventud es, sin duda, la que gira en torno a actividades y prácticas culturales, recreativas y deportivas. Se trata de un conjunto de acciones e iniciativas de gran convocatoria y sumamente atractivas para adolescentes y jóvenes con enfoques inadecuados dado que se cruzan con criterios ligados al consumo (especialmente en el campo de la música y otras expresiones culturales) o a la lógica de la competencia más que de la cooperación (especialmente en el deporte). Sin embargo realizan aportes sustanciales al desarrollo integral de las nuevas generaciones, especialmente en los principales centros urbanos.

Al igual que en otros campos, en este caso se verifica la existencia de visiones

encontradas y hasta opuestas respecto al valor y al significado de este tipo de prácticas en el entorno juvenil (entre grupos diversos en materia de preferencias estéticas, por ejemplo) como en la dinámica de las diferentes generaciones, donde cotidianamente se verifican choques relevantes entre enfoques juveniles y adultos, respecto a muy diversos espacios de expresión y participación.

Del mismo modo, muchos de estos conflictos se expresan en espacios urbanos diferentes, como puede ser el caso de parques y plazas, en general concebidos para el esparcimiento de niños y adultos mayores, que tienen un carácter ornamental, y que cuando son «invadidos» por jóvenes que no cuentan con espacios apropiados para practicar algunos deportes o para desplegar expresiones culturales particulares son rechazados por los adultos. Otro tanto puede decirse de espacios más institucionalizados, como los complejos deportivos, las instituciones educativas, los centros culturales y otros similares, donde también suelen primar las visiones adultas que reconocen ciertas expresiones particulares como «cultura» y excluyen a otras.

La Política Nacional de Juventud pretende incidir en estas dimensiones de la vida cotidiana. Se buscará crear espacios incluyentes para las y los jóvenes, impulsando los vínculos intergeneracionales. Se acercarán las acciones institucionalizadas ya mencionadas con las culturas juveniles a partir de visiones amplias y plurales que asuman la diversidad como un valor y no como un problema a encarar desde enfoques autoritarios y adultocéntricos como los que han predominado en el pasado y que aún siguen vigentes. La tolerancia ante la diversidad y el fomento de esta serán una constante en el desarrollo de las distintas iniciativas que se implementarán. Además se aprovecharán los aportes de las tecnologías de la información y la comunicación.

PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y FOMENTO DE UNA CULTURA DE PAZ

La población salvadoreña es consciente de los elevados niveles de violencia que caracterizan este país. Y aunque no hay un acuerdo sobre las causas de esta situación, existen esfuerzos por atenuar las principales expresiones de un fenómeno en el que las y los jóvenes (en dimensiones diversas pero igualmente preocupantes) son protagonistas centrales, tanto en su calidad de víctimas como en su condición de victimarios. Sin embargo, no se han obtenido resultados positivos.

Mientras la violencia social expresada en los homicidios afecta a los varones

jóvenes de los sectores más excluidos y vulnerables de la sociedad, la violencia familiar y comunitaria afecta en mayor grado a las mujeres jóvenes. Ambas dejan espirales de impactos traumáticos, tanto para los afectados como su entorno.

A la hora de plantear soluciones se debe hacer frente a la dicotomía represión-prevención. Esto ha impedido identificar ambas modalidades de intervención como parte de un conjunto que debe operar en simultáneo. Se debe castigar con todo el peso de la ley la comisión de delitos, pero se deben implementar medidas destinadas a limitar los niveles de pobreza y exclusión social desde enfoques respetuosos de los derechos humanos en todos los niveles.

Desde la Política Nacional de Juventud se buscará incidir en la generación de respuestas pertinentes en los tres niveles de prevención definidos (prevención primaria destinada a todos los jóvenes, prevención secundaria destinada a jóvenes en situación de riesgo, y prevención terciaria, destinada a aquellos que ya han cometido delitos) al ampliar las oportunidades de acceso a la educación, la salud y otras dimensiones similares del desarrollo juvenil. Al mismo tiempo se desplegarán esfuerzos sistemáticos que permitan fortalecer los espacios de socialización y participación ciudadana de las y los jóvenes.

Por esta vía, aspiramos a contribuir con la construcción y el desarrollo de patrones de identidad y de presencia en el espacio público que sean positivos y proactivos y que alejen a las y los jóvenes de los grupos al margen de la ley (especialmente ligados al narcotráfico) y de las pandillas o maras que se vinculan al delito organizado. Se castigará con severidad la comisión de delitos (con respeto a los derechos humanos) sin penalizar la simple pertenencia a grupos determinados.

PARTICIPACIÓN JUVENIL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Como ya se ha mencionado, la palabra clave en políticas públicas relacionadas con niños y niñas es «protección», con población adulta mayor es «dignidad» y con adolescentes y jóvenes es «participación». Esto es así, porque las dos principales «misiones» de toda persona en su etapa juvenil —la construcción de identidad y la construcción de autonomía— se logran participando (por la vía del ensayo y el error, evaluando experiencias diversas) y así formar juicios propios, asumir roles personales, etcétera.

Pero en nuestra sociedad, no todos los sectores comparten esta visión. También se expresan con mucha fuerza enfoques que prefieren seguir apostando al control en el desarrollo de la personalidad y en las opciones de las y los jóvenes deben, sin tomar en cuenta las radicales diferencias existentes entre la infancia

y la juventud. Se trata de enfoques conservadores que las y los jóvenes rechazan de facto, y que aumentan las distancias intergeneracionales, en lugar de propiciar diálogos constructivos entre jóvenes y adultos.

Asimismo existen otras limitaciones vinculadas con el fomento de la participación juvenil en lo concerniente a los diversos enfoques existentes (aún entre quienes valoran positivamente la autonomía juvenil) al momento de elegir las mejores opciones operativas. Así, como ya se ha destacado, en muchos casos se ha optado por construir espacios específicos para la participación juvenil (casas de la juventud, clubes juveniles, parlamento joven) que ha aislado a las y los jóvenes en lugar de promover su integración efectiva.

Desde la Política Nacional de Juventud, se pretende implementar metodologías diversas pero complementarias. Se cuidará que dichos «espacios específicos» funcionen con criterios que impidan el aislamiento social, pero enfatizan el involucramiento de jóvenes en espacios universales de participación ciudadana, como pueden ser las experiencias de asignación colectiva de recursos, auditoría social y desarrollo comunitario, entre otras. Esto permitirá que las y los jóvenes participen en espacios más reales y se producirán experiencias intergeneracionales que permitan valorar el aporte de las nuevas generaciones. Estos enfoques, además, deberán desplegarse desde el más absoluto respeto a la autonomía de los propios jóvenes, al momento de agruparse y seleccionar las prioridades temáticas y los espacios institucionales propiamente dichos, en los que quieran involucrarse efectivamente.

El sistema institucional que necesitamos

Para poder obtener las grandes metas definidas para los próximos quince años, será necesario estructurar un vigoroso sistema institucional que permita articular los distintos esfuerzos programáticos, que opere en red y que genere las sinergias necesarias para potenciar al máximo los impactos efectivos.

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

En los últimos años, el debate sobre la institucionalidad necesaria en el área de las políticas públicas de juventud, ha girado en torno a la creación de una única institución, que para algunos debería ser un ministerio o viceministerio, mientras que para otros podría ser un instituto o una secretaría. En dicho marco, las opiniones sobre el entorno en el que debería operar también han sido variadas. Algunos sostienen que funcione con total autonomía, otros proponen que esté adscrita a la Presidencia de la República.

Sin embargo, este debate debe extenderse y cubrir la mejor forma de insta-

lar y fortalecer un auténtico y efectivo sistema institucional que incorpore al Gobierno y a la sociedad civil. Este sistema, debería funcionar en torno a redes interinstitucionales que agrupen los diversos ministerios, las instancias descentralizadas (a nivel departamental y municipal) que atienden a las generaciones jóvenes, las redes juveniles y de ONG especializadas en esta rama, así como los investigadores, expertos y comunicadores sociales especializados en políticas de juventud.

Un punto clave es la definición concertada de roles y funciones. En varios casos, la labor de las redes será evidente (los ministerios implementarán sus respectivas políticas sectoriales, las comisiones departamentales y municipales de juventud serán responsables de «aterrizar» las políticas nacionales en sus respectivos territorios) pero hace falta una instancia institucional que se responsabilice por la animación de procesos y la concertación de esfuerzos. Por lo tanto se constituirá el Instituto Nacional de la Juventud (Injuve) en el mediano plazo.

En términos normativos, se aspira a trabajar con otros institutos transversales, como el Instituto Salvadoreño de la Mujer (Isdemu) y el Instituto Salvadoreño de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), que funcionan con autonomía y están adscritos a la Presidencia de la República. Al igual que dichas instituciones, el Injuve debería ser un actor clave en la generación y difusión de información y conocimiento, en la formación de recursos humanos, en el diseño y la evaluación rigurosa de planes y programas, y en el desarrollo de acciones de incidencia para realzar las políticas de juventud en el marco de la agenda pública.

El Injuve deberá contar con el personal técnico y recursos de infraestructura que le permitan operar con eficiencia y eficacia en este campo. Y ante las restricciones presupuestarias del Estado, se evaluará la dinámica económica y la gestión del presupuesto para precisar el mejor momento para concretar esta iniciativa.

COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE JUVENTUD

Dada la elevada desarticulación con la que operan las principales políticas sectoriales de juventud, será necesario contar con una Comisión Interministerial de Juventud. Se conformará por viceministros en el nivel político y directores en el nivel operativo. Se reunirá con regularidad, para hacer efectiva la concertación de esfuerzos: en el nivel político, al menos una vez al año (para evaluar el trabajo realizado y programar el del año siguiente) y en el nivel técnico al menos una vez al mes (para coordinar efectivamente el avance de los planes y programas priorizados en el nivel político).

La Comisión Interministerial será presidida por la secretaria de Inclusión Social, en nombre del Presidente de la República, quien será asistida en términos operativos por el director Nacional de Juventud. Los grupos de trabajo y las tareas que ejecutarán serán definidas posteriormente. Pero deberá contar con un apoyo técnico y comunicacional que trabaje los componentes sustantivos de su labor y que difunda sus tareas, logros y propuestas a futuro; estas últimas se generarán ya sea en la SIS o desde cualquiera de sus miembros, que deberán someter a consideración de esta comisión cualquier iniciativa a impulsar.

Y teniendo en cuenta que no todos los ministerios e institutos autónomos del Gobierno cuentan con programas explícitos de juventud, se incentivará su diseño e implementación, con el apoyo de la Dirección de Juventud. Así se potenciarán al máximo los esfuerzos institucionales y el trabajo la Comisión Interministerial será más efectivo.

RED INTERDEPARTAMENTAL DE JUVENTUD

Dada la elevada centralización con la que operan las políticas públicas de juventud se deberán desplegar esfuerzos para buscar su desconcentración y su descentralización territorial, tanto a nivel departamental como municipal.

En el nivel departamental, se trabajará con los Gabinetes de Gestión Departamental y se instalarán Comisiones Departamentales de Juventud. Así se articularán los diferentes programas. Las comisiones serán presididas por la delegación de la SIS en el departamento y la coordinación operativa la hará el representante de la Dirección Nacional de Juventud (lo que implicará que ambas instancias tengan funcionario establecidos en cada Departamento y que participen en los gabinetes).

Estas Comisiones serán responsables del diseño, la implementación y la evaluación de los Planes Departamentales de Juventud que se impulsarán con la participación de las redes juveniles y de las organizaciones de la sociedad civil.

A su vez, articularán sus acciones en el marco de la Red Interdepartamental de Juventud y participarán en el Sistema Institucional de Juventud que coordinará sus acciones con la Dirección Nacional de la Juventud y con las demás redes que lo integren.

Por otro lado, a nivel municipal, el país cuenta con fecundas experiencias en el campo de las políticas de juventud, pero que aún no cubren una base mínima de la totalidad de aquellos, por lo que habrá que trabajar en la conformación de Comisiones Municipales de Juventud en los 262 municipios desde las alcaldías.

En cualquier caso, desde el gobierno nacional se invitará a las alcaldías a sumarse a la implementación de la Política Nacional de Juventud y se apoyarán todos los esfuerzos que se realicen en este plano. Se elaborará un mapeo sistemático de experiencias existentes que permita valorarlas y extraer las lecciones aprendidas para definir un programa de trabajo.

COMISIÓN PARLAMENTARIA DE JUVENTUD

La independencia del Poder Legislativo implica que sus labores en el campo de las políticas públicas de juventud serán determinadas por sus propias autoridades y por medio de los mecanismos establecidos en la Constitución. Sin embargo, con el objetivo de establecer los correspondientes mecanismos de articulación de esfuerzos, el Gobierno Nacional invitará a la Comisión de Juventud, Turismo y Deportes de la Asamblea Legislativa a integrarse al Sistema Institucional de Juventud, con el objetivo de armonizar al máximo las políticas públicas y su legislación en este campo.

En tal sentido, existe un consenso generalizado en cuanto a la necesidad de contar con una Ley General de Juventud que reúna y armonice las normas relativas a las y los jóvenes, dispersas en las diferentes leyes y decretos existentes, al tiempo que introduzca las modificaciones que se estimen pertinentes y genere nuevas normas en aquellos casos en las que se detecten vacíos legales.

Por ello, el gobierno nacional ratificará su adhesión a la Convención Iberoamericana de Derechos de las y los Jóvenes y solicitará la ratificación correspondiente a la Asamblea Legislativa, junto con la aprobación de un proyecto armonizado y consensuado de Ley General de Juventud.

Asimismo, el gobierno nacional (por medio de la Dirección de Juventud) propondrá el análisis sistemático y permanente de los impactos que cualquier proyecto de ley pueda tener en las nuevas generaciones, y propondrá la revisión de normas que ya han perdido su vigencia en temas como los contratos de aprendizaje y las pasantías laborales.

Y a los efectos de contar con un mecanismo estable de revisión colectiva de los avances que se vayan obteniendo, se elaborará un Informe Anual sobre Juventud, que a su vez alimente a modo de capítulo legislativo los informes más amplios que se generen y así cumplir con las normas establecidas en cuanto a transparencia en la gestión pública.

RED NACIONAL DE ORGANIZACIONES JUVENILES

Las organizaciones y los movimientos juveniles son vitales para el diseño, la implementación y la evaluación de la Política Nacional de Juventud. Se impulsará su fortalecimiento y su presencia efectiva en todas las instancias de trabajo que se establezcan, tanto a nivel nacional como departamental.

Pero en la actualidad, no se cuenta con una instancia que reúna a todas las organizaciones y movimientos juveniles existentes en el país y que cubra todo el territorio nacional. Por lo cual, se trabajará intensamente en la constitución de una única Red Nacional de Organizaciones Juveniles, que represente el sentir y la opinión de los jóvenes organizados, y sea reconocida y apoyada por el gobierno nacional.

Los mecanismos concretos con los cuales se pueda trabajar a futuro en la constitución de esta Red Nacional (o Consejo de la Persona Joven, como se ha propuesto) deberán ser determinados por las propias redes juveniles que se interesen en ser parte activa de esta iniciativa. Pero se trabajará sobre la constitución de un mecanismo que agrupe exclusivamente organizaciones juveniles. La Red podrá establecer todas las relaciones que estime convenientes con organizaciones de la sociedad civil, de la cooperación internacional o de cualquier otra especie.

Por último, la Red Nacional de Organizaciones Juveniles debería fomentar el establecimiento de Redes Departamentales de Juventud, que podrán tener representación en los Gabinetes de Gestión Departamental y en la propia Red Nacional o Consejo de la Persona Joven. Del mismo modo, esta Red o Consejo de la Persona Joven deberá establecer mecanismos de colaboración mutua con las Redes Municipales de Juventud existentes o a crearse en el futuro, en función de los intereses y la disponibilidad efectiva que en cada caso se manifiesten y procurará ampliar las escasas experiencias promocionales.

RED DE ONG Y EXPERTOS EN JUVENTUD

El país cuenta con una amplia gama de organizaciones de la sociedad civil que total o parcialmente trabajan en el campo de las políticas de juventud a nivel nacional, departamental y local (Cecade, Sacdel). Del mismo modo, hay investigadores y expertos que han realizado aportes de gran valor con sus investigaciones y estudios específicos (Flacso, UCA).

Para articular y potenciar sus aportes, se constituirá una Red de ONG y Ex-

peritos en Juventud, que pueda responsabilizarse por el diseño, la coordinación de la ejecución y la evaluación colectiva de un Programa de Investigaciones en Juventud. Este permitirá sistematizar y ampliar el conocimiento disponible en sobre este tema y dará prioridad a las investigaciones directamente relacionadas con esta política pública de juventud, así como la evaluación sistemática de planes, programas y proyectos, y que pueda colaborar al mismo tiempo en el diseño, la implementación y la evaluación de programas y proyectos específicos.

RED DE COMUNICADORES ESPECIALIZADOS EN JUVENTUD

En las sociedades actuales la comunicación social cumple un rol de significativa relevancia al momento de difundir imágenes, generar noticias y socializar opiniones sobre los hechos sociales, económicos, políticos y culturales a nivel local, nacional e internacional. Pero se debe apuntar que en ocasiones la información divulgada es parcial y subjetiva.

Por ello, esta política pública de juventud trabajará intensamente para cambiar los estigmas y estereotipos dominantes, por medio de una estrategia comunicacional que destaque «buenas noticias» representativas de los jóvenes salvadoreños. Para ello se constituirá una Red de Comunicadores Sociales que pueda aportar su trabajo creativo tanto en los grandes medios como en los medios locales y comunitarios. Se incluirá en especial aquellos que son impulsados por los propios jóvenes (boletines informativos, sitios web).

Fortalecimiento de capacidades institucionales

Para que este Sistema Institucional funcione con eficiencia, eficacia y transparencia e impulse iniciativas programáticas pertinentes, relevantes y sostenibles, deberán desarrollarse acciones de fortalecimiento institucional en materias como la generación de información y conocimiento, la formación de recursos humanos, el monitoreo y la evaluación de planes y programas, la comunicación social, la rendición transparente de cuentas y el diálogo interinstitucional.

GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN PARA JÓVENES

En el siglo XX la información era un bien escaso y limitadamente difundido, por lo que grandes políticas públicas (como la educación) se centraban en la difusión. Esta situación ha cambiado y la información es y será cada vez más abundante y estará cada vez más a disposición de todos con las tecnologías de la información y la comunicación.

Por ello, esta política pública de juventud trabajará intensamente en la selec-

ción y divulgación ordenada e inteligente de información, destinada sobre todo a las y los jóvenes, y a los que trabajan con ellos. Se incluirán en este componente, las informaciones sobre la oferta pública existente en el campo de la juventud (becas de estudio, oportunidades laborales, servicios de salud, actividades recreativas, culturales y deportivas) para democratizar su acceso.

Por lo tanto se creará un portal de internet que permita reunir de forma sistematizada toda la información disponible, y presentará en formatos amigables para diferentes públicos (adolescentes y jóvenes urbanos y rurales, estudiantes, trabajadores y jóvenes que ni estudian ni trabajan, varones y mujeres, jóvenes con opciones sexuales diferentes, adultos que trabajan con jóvenes) apoyados en tecnologías interactivas (web 2.0) particularmente atractivas para las nuevas generaciones y de fácil manejo.

Dicho Portal podrá ser accesible en cualquier instituto de enseñanza (público o privado), instalación recreativa, cultural y/o deportiva, institución pública o privada vinculada a estas dinámicas; y por cualquier joven (organizado o no) o adulto que trabaja o se interrelaciona con jóvenes (incluso a las propias familias y comunidades organizadas que se interesan por estas dinámicas) en cualquier punto del territorio nacional, a medida que se vaya generalizando la conectividad y el uso inteligente de estas herramientas tecnológicas.

En la transición los medios de comunicación seguirán cumpliendo un activo rol en la difusión de información y llegar a quienes no tengan la posibilidad de acceder a herramientas informáticas con conectividad a internet, por lo que se definirán modalidades de trabajo conjunto al respecto.

GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTO SOBRE JUVENTUD

En la misma línea, se trabajará en la generación y difusión de conocimiento sobre juventud. En este caso, hay una necesidad de saber cuál es el estado actual del conocimiento sobre juventud para poder diseñar e implementar un Programa de Investigaciones sobre Juventud que permita ampliarlo y profundizarlo, al cubrir las áreas hasta ahora no trabajadas y ahondar en aquellas donde ya se cuenta con alguna base.

Para ello, se instalará un Observatorio Nacional de la Juventud, que organice los trabajos y articule las acciones que diversas instancias ya existentes ya vienen impulsando. En este marco, las instancias académicas de generación de conocimiento tienen un papel importante que cumplir, por lo que se aspira a

contar con su valioso aporte. Las modalidades operativas que asuma este Observatorio luego serán definidas y serán orientadas desde la Dirección Nacional de la Juventud y funcionarán dentro de un acuerdo de trabajo con Flacso. También se incluirán otras instancias académicas que trabajan en este campo.

Las prioridades sustantivas correspondientes serán establecidas también oportunamente. En el país hay estudios centrados en la violencia (particularmente en las maras) y en el campo de la salud, la educación y el empleo juvenil (entre otras), pero no existe una visión precisa de la inversión en juventud ni un análisis comparado de las capacidades institucionales disponibles ni un mapeo sistemático del estado de la infraestructura disponible para implementar políticas públicas de juventud. Estas carencias deberían ubicarse entre las prioridades de trabajo. Y también agregar evaluaciones programáticas, evaluaciones institucionales y evaluaciones centradas en la inversión de recursos.

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN POLÍTICAS DE JUVENTUD

La disponibilidad de recursos humanos calificados para trabajar en el campo de las políticas públicas de juventud es escaso; y quienes se han especializado al respecto han tenido que hacerlo por sus propios medios o lo han hecho a partir de su propia práctica. Es preciso superar esta situación con la instalación de un Programa de Formación de Recursos Humanos que pueda generar las capacidades que sean necesarias para operar el Plan de Acción (que incluimos en la tercera parte de este documento) que estamos diseñando para este período de gobierno los próximos.

Como la situación actual no es homogénea, habrá que partir de un riguroso balance de las disponibilidades y las necesidades que se solventarán en el futuro inmediato. No obstante, es evidente que se cuenta con más especialistas en áreas como la salud, la educación y/o el deporte que en otras como la inserción laboral, la prevención de la violencia o el fomento de la participación ciudadana de los jóvenes.

En la misma línea, es evidente que los escasos recursos humanos calificados con los que se cuenta están concentrados en la capital, por lo que habrá que priorizar la formación de recursos humanos para trabajar a nivel departamental y municipal.

El Programa de Formación de Recursos Humanos deberá ofrecer oportunidades para la capacitación de líderes y animadores juveniles, así como de fun-

cionarios de instituciones gubernamentales y de la sociedad civil. Se deberán establecer diplomados y maestrías universitarias. También se deberán combinar estrategias presenciales y a distancia, con horarios y modalidades flexibles.

Asimismo se debe habilitar un sistema de becas para facilitar el acceso de quienes no tengan los recursos necesarios para acceder a los diferentes cursos que se generen. En este caso, se trabajará en el marco de un acuerdo entre la Dirección Nacional de Juventud y la UCA sin excluir los aportes que todas las instancias académicas puedan realizar.

MONITOREO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD

Íntimamente articulada con la gestión de información para las y los jóvenes, con el Programa de Investigaciones y con el Programa de Formación de Recursos Humanos, la Política Nacional de Juventud deberá dotarse de una Estrategia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas, que permita acumular evidencias sobre las experiencias que se vayan desplegando en cada caso particular, a modo de facilitar y promover los aprendizajes colectivos en estas materias.

Esta estrategia deberá incorporar las cinco dimensiones básicas de la evaluación de una iniciativa de política pública: eficiencia, eficacia, pertinencia, relevancia y sostenibilidad. Se efectuará un monitoreo y una evaluación programática e institucional de los recursos invertidos, los productos, los procesos y los impactos en todas las áreas de intervención.

En términos operativos, esta labor será pertinente de los organismos ejecutores y de las diferentes instancias de auditoría social. Se articularán evaluaciones internas y externas que aseguren la mayor objetividad posible y se contrastarán enfoques estratégicos en las mismas áreas de intervención (formación laboral con enfoque de oferta o de demanda, reclusión frente a medidas alternativas a la privación de libertad). Al mismo tiempo se verificarán cuáles logran la mejor relación costo-impacto en cada caso.

ESTRATEGIA COMUNICACIONAL E INCIDENCIA POLÍTICA Y SOCIAL

Para cumplir con los objetivos y la finalidad de esta política pública de juventud, no bastará con el fortalecimiento institucional descrito en las secciones precedentes. Habrá que trabajar en la generación y difusión de mensajes destinados a los tomadores de decisión y a la opinión pública, con el objetivo de cambiar las percepciones dominantes sobre los jóvenes. Se trata, en todo caso, de enfrentar enfoques y prácticas culturalmente dominantes, que muchas veces atraviesan las estructuras partidarias e institucionales.

En este sentido, será imprescindible construir percepciones más afines con las orientaciones centrales de esta política pública, al menos en los siguientes parámetros específicos:

- lograr que se considere a las y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo y no solo como un simple grupo de riesgo;
- lograr que se comparta la priorización de las acciones centradas en la generación de oportunidades y se relativice el sentido represivo de las medidas coercitivas y de control social;
- lograr que se asuma la diversidad de grupos y perfiles juveniles existentes como una riqueza y no como un problema; y
- lograr que se asuma la convicción de que la inversión en jóvenes es inversión en el desarrollo nacional.

Dichos mensajes deberán formar parte de una efectiva estrategia comunicacional que utilice los medios masivos y los medios comunitarios de comunicación. Estos deberán emplearse en tareas de incidencia política y social para cambiar las percepciones dominantes en las familias, en las comunidades, en las instituciones públicas y privadas y en la opinión pública en general.

De este modo, podrá dársele más visibilidad a los importantes aportes que los jóvenes hacen y pueden hacer, con lo que se superarán las percepciones estigmatizadoras y los prejuicios conservadores con que se catalogan a las nuevas generaciones en la actualidad.

TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y DIÁLOGOS INTERINSTITUCIONALES

Y para que todas estas acciones puedan percibirse de forma adecuada, la labor de todas las entidades que integran el sistema institucional deberá ser totalmente transparente y brindar la rendición de cuentas correspondiente en todas las instancias formales e informales que corresponda.

Esta labor se apoyará en las tecnologías de la información y la comunicación. Se le otorgará un espacio específico en el portal de juventud que se construirá y donde se publicarán clasificados los informes que se elaboren y las reacciones que estos generen.

En paralelo, se establecerán lugares de diálogo interinstitucional que permitan evaluar los avances obtenidos. En particular destacan los siguientes:

- la confección y difusión de un informe anual sobre políticas de juventud, que se presentará en la reunión anual de todas las redes que forman parte del Sistema Institucional de Juventud;
- el diseño de formatos amigables de este informe, para su difusión en redes y espacios específicos, y en medios de comunicación; y
- la concurrencia inmediata a las instancias legislativas y comunitarias que soliciten la información correspondiente.

Por esta vía se aspira a cumplir con las normas de transparencia en la gestión pública.

Tercera parte:

Plan de Acción 2011-2014

Objetivos y metas a alcanzar

En el marco del Plan de Acción 2011-2014 y contando con la diversidad como un valor, la Política Nacional de Juventud procurará la obtención de tres grandes objetivos en este rubro: jerarquizar las políticas en la agenda pública, mejorar las percepciones sociales sobre los jóvenes y modernizar la gestión pública.

JERARQUIZAR LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD EN LA AGENDA PÚBLICA

Por los argumentos expuestos en las páginas precedentes, hace falta jerarquizar las políticas públicas de juventud en la agenda pública; no solo para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes y para promover su participación ciudadana, sino porque pueden colaborar con el desarrollo nacional al aportar los recursos humanos calificados.

Esto debe reflejarse en el montaje, en el fortalecimiento del Sistema Institucional de Juventud (para articular las políticas sectoriales de juventud y a la

vez promover su desconcentración y descentralización en el territorio) y en el aumento de los recursos para implementar este Plan de Acción y los siguientes.

Pero en lo fundamental, esta jerarquización debe implicar acuerdos políticos e institucionales (en el gobierno y en la sociedad) que permitan visualizar la importancia de estas políticas dentro del total de las desplegadas por el Gobierno. Esto se considerará en el *Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014* en los sucesivos ajustes que se harán a medida avanza esta gestión. Así se lograrán visibilizar mejor cuáles serán las medidas destinadas a la juventud.

Como es natural, esto no se decreta, se construye. Por ello, las entidades miembros del sistema institucional que se construirá deberán trabajar en la promoción de esta jerarquización y acompañarla de los reclamos correspondientes y la evidencia de la relevancia de estas políticas dentro del desarrollo. Este proceso será paulatino y dependerá de la incorporación de recursos humanos dedicados a la implementación de este Plan de Acción, en las diferentes esferas de acción priorizadas.

MEJORAR LAS PERCEPCIONES SOCIALES SOBRE LAS Y LOS JÓVENES

Ya se ha mencionado en varias oportunidades la necesidad de superar los múltiples estereotipos dominantes en relación a los jóvenes que tienen los tomadores de decisión y la opinión pública, y cabe insistir al respecto. Por lo tanto se debe colocar esta labor entre los principales objetivos y metas a alcanzar en este cuatrienio: no se podrá construir nada desde la gestión pública si no se logra cambiar los enfoques con los que manejan estos temas los grandes medios de comunicación.

Por supuesto esto tampoco se decreta, también se construye. Se trabajará en el análisis de los principales prejuicios y «lugares comunes» sobre los jóvenes que existen en el imaginario público. Se decodificarán sus lógicas internas, se identificarán los fundamentos y estrategias de imposición y se construirán argumentos en contrario que los deslegitimen e instalar en su lugar imágenes más reales de los jóvenes.

También en este sentido será de gran utilidad evaluar el trabajo de las mujeres, quienes, por medio de estrategias en apariencia triviales —como la denuncia del lenguaje sexista y su sustitución por expresiones básicas con perspectiva de género (las y los)— hasta cuestionamientos del machismo en todas las esferas de la sociedad, han sabido construir miradas alternativas a las dominantes que

aún imperaban hace algunas décadas. En definitiva también se pueden cambiar los estereotipos dominantes en el campo de la juventud con la sustitución de los estigmas vigentes por percepciones más positivas.

MODERNIZAR LA GESTIÓN PÚBLICA EN POLÍTICAS DE JUVENTUD

Para finalizar, se debe hacer una modernización de la gestión pública en el campo de las políticas de juventud. Se deben procurar avances sustanciales en la coordinación de las políticas sectoriales (educación, salud, empleo, prevención de la violencia) y en la desconcentración y la descentralización de planes y programas (jerarquizando la gestión en el plano departamental y apoyando la gestión a nivel municipal). Además se debe instalar el Sistema Institucional de Juventud y reforzar los espacios, las herramientas y las estrategias con las que se trabaja en las entidades competentes.

Las herramientas claves para el logro de este objetivo son: el Programa de Formación de Recursos Humanos, el Programa de Investigaciones y Estudios, y la Estrategia de Monitoreo y Evaluación Permanente de Planes y Proyectos relacionados con las y los jóvenes, en todas las esferas de acción priorizadas. Con estas y otras herramientas similares, se enfrentará el modelo heredado de gestión en políticas públicas de juventud que se centraba en el activismo y en activistas. Y será sustituido por un modelo soportado por la gestión técnica y por personal calificado. Se sabe de antemano que será un proceso gradual, que no admitirá saltos bruscos de ninguna especie.

Las medidas a impulsar en el plano estrictamente operativo serán definidas con precisión en su oportunidad, pero en lo fundamental se tratará de asociar premios y castigos a los resultados que se vayan obteniendo, tanto en términos de la gestión personal de cada funcionario como en su desempeño grupal. En tal sentido no solo se atenderán criterios vinculados con cumplimiento de horarios y del buen uso de los recursos, sino que se dará prioridad a los criterios vinculados con los impactos efectivos de la labor que se desarrolle. No solo se mirará el cumplimiento de metas cuantitativas sino también la calidad del desempeño de las funciones respectivas (personales y grupales) según los logros alcanzados.

Planificación y desarrollo de políticas sectoriales

El Plan de Acción 2011-2014 articulará un conjunto de programas estratégicos destinados a favorecer a adolescentes y jóvenes con medidas que permitan mejorar sus niveles educativos, su inserción laboral, su acceso a la salud, sus posibilidades de crecer y madurar en entornos seguros y sus posibilidades de participar activamente (como voluntarios del desarrollo y como ciudadanos) en el marco de las principales políticas públicas del gobierno nacional.

JERARQUIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA ADOLESCENTES

El Ministerio de Educación está trabajando en una nueva estrategia educativa, centrada en el rediseño de la escuela y del aula, con los siguientes parámetros: (a) sustituir el viejo concepto de enseñanza por materias, por el de enseñanza por disciplinas; (b) sustituir el concepto de maestro por el de grupo docente; (c) acercar al alumno a su contexto de vida; (d) provocar el desarrollo de la

investigación en sustitución de la escuela de las nociones, de las lecciones y de las ocasiones; y (e) conformar una escuela de tiempo pleno, inclusiva y siempre abierta a la participación de la familia y de la comunidad. En ese marco se han priorizado diez programas:

1. Dotación de paquetes escolares. Incluye uniformes y útiles escolares y busca favorecer el acceso y la permanencia del estudiantado en los centros escolares.
2. Programa de Alimentación Escolar. Se ha ampliado el servicio de alimentación a las escuelas urbanas (manteniendo la cobertura rural) para reducir costos familiares.
3. Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos. Dirigido a mayores de 15 años de edad, con el objetivo de asegurar el derecho a la educación para todos y todas.
4. Programa de Dignificación del Magisterio Nacional. Pretende mejorar el desempeño docente y dar los reconocimientos sociales al ejercicio de esta profesión.
5. Desarrollo profesional docente. Se dará formación inicial y formación continua en línea con los objetivos ya mencionados.
6. Mejoramiento de los ambientes escolares. Se dotarán de instalaciones seguras y funcionales, para generar ambientes dignificantes y motivadores.
7. Programa de Recreación y Deporte y de Arte y Cultura. Incluye la educación física y el deporte y actividades asociadas al arte y la cultura.
8. Desarrollo de un currículo pertinente y generación de aprendizajes significativos, a nivel general, en el centro educativo y en el aula.
9. Educación de jóvenes y adultos. Se apoyará a quienes no han completado el tercer ciclo de educación básica y media.
10. Programa de Educación Inclusiva. Está destinado a estudiantes con necesidades individuales especiales o en situación de riesgo social.

De forma paralela se trabajará dentro del programa Cerrando la Bre-

cha del Conocimiento, que consiste en la incorporación a la dinámica educativa de computadores (*laptop*) con todos los servicios asociados (conexión a internet, *software* pedagógico, mantenimiento) . Durante 2011 el programa se implantará en 380 escuelas, de manera que el actual promedio de una computadora por cada 42 estudiantes mute a una computadora por cada 6 alumnos.

Esta iniciativa de gran relevancia se llevará a cabo entre 2012 y 2014 y tendrá que ampliarse y consolidarse en el futuro, en apego con el desarrollo de la sociedad del conocimiento.

Todas estas iniciativas incidirán en la enseñanza básica y media; y beneficiarán a niños, adolescentes, jóvenes y adultos que estén participando de procesos de educación destinados a completar este ciclo escolar. Se tendrá en cuenta los cambios demográficos, que indican que en la próxima década disminuirá el grupo de niños y niñas, y a la vez habrá un crecimiento del grupo de adolescentes y jóvenes. Esto se verá con detalle más adelante.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE EMPLEO JUVENIL

Aunque se trata de un área clave en la construcción de identidad y autonomía de las y los jóvenes, nuestro país no cuenta con una Política Nacional de Empleo Juvenil. Y aunque en el pasado se han desarrollado acciones en algunos ámbitos relacionados con esa política pública, no se ha hecho un despliegue de una estrategia integrada de trabajo. En la actualidad se está tratando de superar esta omisión.

A comienzos de la anterior gestión gubernamental, y en el marco de un proyecto conjunto de la Cepal y la GTZ, se ejecutaron diversas acciones tendientes a contar con dichos instrumentos para potenciar la gestión pública en este sentido. Estas son: (i) diagnósticos de situación (procurando caracterizar los principales obstáculos que enfrentan las y los jóvenes al intentar incorporarse al mercado de trabajo), (ii) talleres de consulta con jóvenes y actores locales (procurando contar con las demandas y las propuestas correspondientes) y (iii) elaboración y validación de las propuestas generadas a partir de los dos tipos de acciones antes mencionadas (en el marco de un foro nacional).

La propuesta como tal (GTZ, 2005) se construyó sobre la base de seis áreas estratégicas, agrupadas en tres grandes tipos de acciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Empleabilidad juvenil	Intermediación laboral	Emprendedurismo juvenil
Área estratégica 1: orientación laboral	Área estratégica 3: intermediación laboral	Área estratégica 5: formación emprendedora
Área estratégica 2: formación para el empleo	Área estratégica 4: Análisis e información laboral	Área estratégica 6: servicios de creación de nuevas empresas

A su vez se definieron tres áreas estratégicas complementarias:

Desarrollo humano juvenil	Empoderamiento juvenil	Oportunidades de empleo juvenil
Política 7: bienestar juvenil	Política 8: organización y participación juvenil	Política 9: economía competitiva

Por su parte, el *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2007-2008* (PNUD) hizo un fuerte llamado a la acción en el campo del empleo en general e incluyó un capítulo específico sobre el empleo juvenil en el que se destacaron las «buenas prácticas» disponibles en este campo. Menciona: (i) el Proyecto Fortalece, implementado entre 2002 y 2008 con el apoyo de la Cooperación Técnica Alemana —GTZ—, destinado a promover competencias laborales y oportunidades de empleo en jóvenes en transición de la escuela al trabajo, y (ii) las iniciativas de la Congregación Salesiana, entre las que se destaca el Polígono Industrial Don Bosco, en la comunidad Iberia de San Salvador, que promueve el desarrollo de capacidades productivas y actitudes empresariales entre las y los jóvenes.

Tomando en cuenta estos y otros antecedentes similares, y contando con la asistencia técnica de la OIT, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS) viene trabajando intensamente en el diseño de una Estrategia Nacional de Fomento del Empleo Juvenil, cuya vigencia se extenderá por los próximos cuatro años (2011-2014) y que está estructurada en cuatro grandes campos de acción: (i) formación para el empleo y el autoempleo; (ii) intermediación y orientación laboral y vocacional; (iii) marco jurídico (ley de primer empleo, aprendizaje y otras iniciativas) y (iv) formulación del plan de empleo juvenil, que opera por medio de una intensa y dinámica articulación interinstitucional e incorpora la perspectiva de género a todos los niveles.

Estas acciones serían implementadas por el MTPS, por medio de las Redes Locales de Empleo Juvenil, y contarían con la activa participación de las empresas privadas y de otros agentes sociales. Se fortalecerían los Servicios Locales de Empleo, que brindarían información y orientación laboral. A la vez se trabajaría en la intermediación laboral acercando oferta y demanda (en este caso juvenil). Todo lo anterior se suma a las labores de capacitación que realiza el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (Insaforp), que cuenta con una larga experiencia y con capacidades para operar de con dinamismo en esta área. Sin embargo, se deberá poner mayor énfasis en las necesidades reales de los mercados de trabajo locales. Se operará desde la demanda adaptando mejor la oferta de cursos en cada caso particular.

Este conjunto de medidas debería disminuir los niveles actuales de emigración juvenil; un importante contingente de jóvenes abandona el territorio nacional en busca de más y mejores oportunidades en Estados Unidos y otros países. La Política Nacional de Juventud no podría cumplir sus objetivos y metas generales si esta situación no logra contenerse.

Una vez completados los diagnósticos actualizados de situación y realizados los talleres de construcción participativa de los contenidos básicos del Plan de Acción, se espera contar con dicho instrumento en el correr del segundo trimestre de 2011, por lo que oportunamente se completará (incluyendo todos los detalles al respecto) este Plan de Acción Global en Juventud, en lo que atañe a este componente en particular, emulando a la forma en que está estructurada la estrategia de trabajo en el campo de la salud adolescente, tal y como se expone en la sección siguiente.

FORTALECIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SALUD ADOLESCENTE

Nuestro país cuenta con una fecunda experiencia en el campo de la promoción integral de la salud de las y los adolescentes. En la actualidad se está implementando el Plan Estratégico Intersectorial para la Atención Integral de la Salud de Adolescentes 2009-2014, elaborado por el Viceministerio de Políticas Sectoriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS 2009).

El Objetivo General del Plan es «garantizar el cumplimiento del derecho a la salud, a través del acceso universal a servicios integrales de salud, mediante la participación social y el abordaje intersectorial con el desarrollo de intervenciones que incidan en las determinantes sociales». Los objetivos específicos son:

1. Fortalecer los equipos técnicos de los establecimientos del Sistema Nacional de Salud (SNS) y de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas para la implementación de políticas públicas y el cumplimiento de la regulación en los procesos de Atención Integral en Salud para Adolescentes.
2. Implementar estrategias e intervenciones dirigidas a la promoción de la salud, la prevención y la atención de los principales problemas de salud física, mental, sexual y reproductiva, la prevención del embarazo, de infecciones de transmisión sexual (incluido el VIH), de adicciones y de violencia juvenil, en las instituciones miembros del SNS y otros sectores.
3. Fortalecer la participación intersectorial, comunitaria y de adolescentes, al facilitar la inclusión y el empoderamiento para el desarrollo integral de esta población.
4. Fortalecer la capacidad instalada institucional e intersectorial para la prestación de servicios de salud integrados e integrales a la población adolescente.

Cada uno de los objetivos mencionados cuenta con el «resultado esperado» y la desagregación de estrategias. Así, las correspondientes al objetivo N° 1 son las siguientes:

1. Fortalecimiento de las instituciones del SNS y otros sectores en la aplicación de políticas públicas y cumplimiento del marco regulatorio en los procesos de atención integral en salud de hombres y mujeres adolescentes.
2. Fortalecimiento de los sistemas de información institucionales de los integrantes del SNS y otros sectores para disponer de datos nacionales de la salud de adolescentes desagregada por edad, sexo, situación socioeconómica y etnia.
3. Fortalecimiento de acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación de la provisión de servicios de salud integral en la adolescencia en las instituciones del SNS y otros sectores.
4. Desarrollo de competencias técnicas y habilidades en los equipos multidisciplinarios técnicos y administrativos para la atención integral y amigable

de adolescentes.

5. Promover la incorporación de los temas de la salud de adolescentes en los planes de estudio de educación básica, media, pre y post grado en las instituciones formadoras de recursos humanos.

Las correspondientes al objetivo N° 2 son:

6. Promoción de la salud para el fortalecimiento de adolescentes y sus familias en coordinación con municipalidades, centros escolares, actores sociales y comunidades.
7. Desarrollo de estrategias intersectoriales para la prevención del embarazo y de la morbilidad materna en adolescentes.
8. Desarrollo de intervenciones para la prevención y atención de los principales problemas de salud de adolescentes en las instituciones del SNS.
9. Fortalecimiento de acciones de comunicación social y abogacía para mantener en agenda pública el tema de la salud integral de adolescentes.
10. Toma de decisiones para la atención integral de salud de adolescentes basada en evidencias científicas.

En relación con los objetivos N° 3 y N° 4, las estrategias definidas son las siguientes:

11. Fomento de la organización intersectorial local para facilitar el desarrollo integral de adolescentes.
12. Fomentar la organización de redes de servicios integrados e integrales para la atención diferenciada de adolescentes.

Por último, el plan cuenta con indicadores de proceso y de resultado en cada estrategia en particular y cuenta con los siguientes indicadores de impacto:

1. Reducir la transmisión vertical de VIH a la embarazada adolescente.
2. Aumentar la detección de VIH en población adolescente.

3. Reducción de la tasa específica de fecundidad en mujeres adolescentes de 89 a 85 nacimientos por 1000 mujeres adolescentes de 15 a 19 años.
4. Reducir la mortalidad materna en adolescentes 10% a partir de la información de 2008.
5. Reducir la prevalencia de anemia en las adolescentes de 9.9% a 6%.
6. Reducir la caries dental, dientes perdidos y obturados en adolescentes de 12 años de edad.
7. Reducción de las tasas de morbilidad y mortalidad de adolescentes asociadas a uso de drogas, tabaquismo, violencia, explotación sexual y comercial, trabajo infantil y sus peores formas, y enfermedades crónicas degenerativas.

La Política Nacional de Juventud y el Plan de Acción 2010-2014 servirán para alcanzar esas metas. Se articularán esfuerzos entre las diferentes entidades públicas y de la sociedad civil involucradas en este campo y se descentralizarán las acciones en el territorio con el fortalecimiento de los procesos en el ámbito departamental y municipal.

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

El Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) cuenta con experiencia en el campo de la prevención de la violencia y la delincuencia juvenil, así como con lineamientos concretos para la acción futura, en su Plan de Trabajo Quinquenal 2010-2014. Este sido estructurado en torno a cinco grandes resultados específicos que a su vez cuentan con un conjunto de acciones prioritarias y que han sido organizadas de acuerdo al siguiente esquema de trabajo:

R1- Fortalecimiento Institucional y Coordinación Interinstitucional.

1.1 Incrementar las capacidades del CNSP y de gobiernos locales (municipalidades).

1.2 Consolidar las capacidades de instituciones y ONG nacionales y regionales.

1.3 Fortalecer la coordinación interinstitucional.

- 1.4 Promover la inclusión de necesidades en la agenda política.
- 1.5 Identificar y carnetizar población escolar.

R2- Favorecer la integración de grupos de riesgo en la vida comunitaria.

- 2.0 Elaboración del Plan Local de Prevención de la Violencia.
- 2.1 Fortalecer las Juntas Directivas y otras organizaciones comunitarias.
- 2.2 Promover la participación juvenil en las instancias comunitarias.
- 2.3 Organizar la oferta de factores de protección.
- 2.4 Fortalecer la coordinación interinstitucional a nivel comunitario.

R3- Incrementar las oportunidades económicas de los jóvenes y sus familias.

- 3.1 Identificar oportunidades de inserción en el mercado laboral.
- 3.2 Formación vocacional para jóvenes.
- 3.3 Poner en marcha servicios de intermediación laboral.
- 3.4 Creación de empresas e inserción laboral.

R4- Mejora y recuperación de áreas físicas y ambientales.

- 4.1 Educación sobre hábitos de vida.
- 4.2 Creación de espacios públicos.

R5- Rehabilitación e inserción social.

- 5.1 Facilitar procesos de rehabilitación e inserción social.
- 5.2 Fortalecer Programa de Granja Escuela para rehabilitación e inserción.
- 5.3 Coordinar acciones con instituciones afines en este campo.
- 5.4 Brindar capacitaciones sobre rehabilitación e inserción social.

De manera complementaria, el Plan de Acción opera con un conjunto de ejes transversales (género, ambiente, salud) e incluye su estrategia comunicacional y el fortalecimiento del sistema de información (manejo de estadísticas, mapeos, monitoreos), junto con tareas relacionadas con la formulación de proyectos, para la gestión de recursos financieros.

El CNSP cuenta con los recursos para operar en esta área y se espera favorecer cerca de 200 000 jóvenes del Área Metropolitana de San Salvador y de la zona paracentral del país. Se operará desde los principios de universalidad, igualdad ante la ley y de responsabilidad pública, tal como lo expresó la presidenta de esta entidad en el discurso de lanzamiento del Programa Projóvenes II.

También se implementará la Estrategia Nacional de Apoyo a Municipios en Prevención de la Violencia en todo el país, elaborada por la Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Descentralización, de la Secretaría para Asuntos Estratégicos.

gicos de la Presidencia de la República, y que se apoya en los siguientes pilares:

- La Estrategia de Apoyo a Municipios en Prevención de Violencia sirve de marco referencial para desplegar un esfuerzo coordinado en los territorios que dé soporte al gobierno municipal y a la sociedad local para impulsar un accionar integral que prevenga la violencia, y concentre inversión y esfuerzo nacional y local en deporte, recreación y cultura para todos y todas; que recupere y genere espacios públicos de calidad y mejore los de las escuelas; que promueva actividades para ocupar sanamente el tiempo libre de la población, especialmente de niñas, niños y jóvenes; que cree condiciones y construya mecanismos de transformación de conflictos que garanticen una mejor convivencia; que desarrolle trabajo con jóvenes en conflicto, en pandillas y con problemas de adicción; que combata la violencia intrafamiliar y el abuso sexual y que fomente valores de convivencia, respeto, solidaridad.
- Las iniciativas de prevención de violencia impulsadas por los gobiernos municipales ayudan a: (i) acotar de mejor forma las áreas locales que se abordarán, con mayores posibilidades para analizar los problemas y las soluciones en esos lugares; a la vez que se amplía la cobertura de las acciones en su territorio; (ii) facilitar la coordinación de las instancias involucradas; (iii) recolectar información importante respecto a los reales problemas que existen en las zonas donde se trabaja (esta información ayuda, a su vez, a una distribución más eficaz de los recursos disponibles); (iv) facilitar el seguimiento y la evaluación de las intervenciones y (v) reducir el costo de las intervenciones.
- La Estrategia de Apoyo a Municipios en Prevención de la Violencia será impulsada por tres actores centrales: (i) los Consejos Municipales de Prevención de la Violencia (CMPV, instancias locales constituidas por personas representativas o representantes del conjunto de actores y sectores en el municipio, constituidas para liderar y coordinar el trabajo de prevención de violencia); (ii) los Equipos Planificadores (conformados por un grupo multidisciplinario de profesionales, con experiencia y especialización en el tema de prevención de violencia) y (iii) los Equipos Facilitadores (que constituyen el motor de trabajo en cada una de las municipalidades y, junto con el CMPV, serán los responsables de desarrollar el Plan Municipal de Prevención de Violencia).

- La secuencia lógica con la que se implementarán estos Planes Locales de Prevención de la Violencia incluirá tres fases y varios pasos en cada una de ellas, de acuerdo al siguiente esquema general: (i) fase de condiciones previas (incluye la recopilación y sistematización de información, contacto y principio de entendimiento con el gobierno municipal, acuerdo de trabajo con las autoridades municipales y conformación de los Consejos Municipales de Prevención de la Violencia); (ii) fase de diagnóstico y planificación (construcción colectiva del diagnóstico municipal, validación participativa de este, construcción colectiva del plan municipal de prevención de la violencia, validación y aprobación de dicho plan y conformación del equipo facilitador) y (iii) fase de desarrollo y seguimiento (en la que el Equipo Facilitador genera las condiciones para que todos los actores participen de manera activa y sinérgica en la implementación del plan).

Todo esto se llevará a cabo, además, en el marco del Gabinete de Prevención recientemente constituido, a iniciativa del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, y que reúne a los ministros con mayor vínculo a estas competencias y en el que participa con regularidad el director Nacional de Juventud.

FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA JUVENIL

Asimismo se trabajará intensamente en el fomento de la participación ciudadana de las y los jóvenes. Se formulará un plan estratégico para el período 2011-2014 que contará con cuatro componentes prioritarios: (i) la promoción del voluntariado juvenil, (ii) la promoción de la auditoría social juvenil, (iii) el apoyo a las expresiones artísticas y culturales de las y los jóvenes y (iv) el apoyo a los movimientos, organizaciones y redes juveniles. En todos los casos, se incorporarán cinco ejes transversales prioritarios: (i) género, (ii) residencia (urbano-rural), (iii) etnia-raza, (iv) capacidades diferentes y (v) diversidad sexual.

En relación al voluntariado, se articularán acciones con la Iniciativa Nacional del Voluntariado (integrada por universidades y organizaciones de la sociedad civil) con el objetivo de diseñar e implementar un Programa Nacional de Voluntariado Juvenil, que pueda canalizar las energías y capacidades de las nuevas generaciones en las principales políticas públicas y que haga énfasis en las que operan en el marco del desarrollo social y ambiental.

En tal sentido, se aspira a canalizar la participación juvenil (como actores estratégicos del desarrollo) en tareas de alfabetización (se necesitan alrededor

de 15 000 voluntarios por año), en campañas de protección y promoción del ambiente (se requiere al menos 10 000 voluntarios al año), en la reconstrucción de áreas afectadas por fenómenos adversos de la naturaleza y en la promoción de zonas turísticas (esta dimensión se determinará más adelante), entre otras.] Estas actividades se coordinarán entre la Dirección Nacional de Juventud y los respectivos ministerios.

En relación a la promoción de la auditoría social, se procurará operar al interior de la legislación vigente. Se buscará una gestión transparente y se combatirá la corrupción. Para esto serán consideradas las experiencias en el campo de la sociedad civil (como la desplegada por Fundaungo), con el objetivo de fomentar la más amplia participación de las y los jóvenes en el control social de políticas públicas.

Desde luego, se priorizará la implementación de mecanismos de control social de las políticas públicas de juventud, pero al mismo tiempo se promoverá la participación de las y los jóvenes en auditoría social en todos los campos del desarrollo, como parte de los esfuerzos destinados a que las nuevas generaciones construyan ciudadanía, y así colaborar con la configuración de identidad.

Se trabajará en el apoyo a las diversas expresiones artísticas y culturales juveniles sin distinciones ni preferencias de ninguna especie. Se respetará totalmente y en todo momento la autonomía juvenil en este campo. Expresiones como el *hip hop*, el *break dance* y el grafiti, entre otras, serán respaldadas en todo momento, y se procurará contribuir con su legitimación social y su difusión en todo el territorio nacional.

Estas acciones serán complementarias y se relacionarán estrechamente con el apoyo a los gobiernos escolares y a las organizaciones y movimientos juveniles. Se procurará instalar una Red Nacional que los agrupe y los represente. No se descartará la participación individual de jóvenes cuando no se los pueda incorporar a alguna instancia organizada.

Un desafío prioritario será articular a los miles de jóvenes que participaron del diálogo nacional que fue promovido para el diseño de la Política Nacional de Juventud con las redes juveniles establecidas y que por el momento no cuentan con expresiones organizadas en todo el territorio nacional. Se espera incorporar a muchos otros en el futuro.

Desarrollo de capacidades operativas

Este Plan de Acción dará prioridad a la construcción del Sistema Institucional de Juventud, al fortalecimiento de la Dirección Nacional de Juventud, a la descentralización territorial de la Política Nacional de Juventud y al vínculo con los otros poderes del Estado.

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE JUVENTUD

Tal como se ha establecido en la Propuesta de Política Nacional de Juventud, será estructurado el Sistema Institucional de Juventud con la instalación de diferentes comisiones y grupos de trabajo y se promoverá el funcionamiento en red en todos los ámbitos. Por lo tanto, se procederá a la elaboración y aprobación de un decreto que incluya los siguientes componentes:

- Creación de la Comisión Interministerial de Juventud que reunirá delegados de los diferentes ministerios e institutos autónomos del Gobierno y

quedará bajo la coordinación de la Presidencia de la República, por medio de la Secretaría de Inclusión Social.

- Creación de la Comisión Interdepartamental de Juventud. Esta reunirá a delegados de los catorce departamentos que serán nombrados por el gobernador y que funcionarán en coordinación con los Gabinetes de Gestión Departamental.
- Invitación a las ONG, a las universidades y a otras instancias de la sociedad civil que operan en esta área a formar la Red Nacional de ONG y Expertos en Juventud y así impulsar acciones articuladas.
- Invitación a las redes juveniles a conformar un Consejo Nacional Consultivo de la Persona Joven (propuesta incluida en el Pacto por la Juventud de 2009) que contará con el respaldo del Gobierno y funcionará con total autonomía.
- Invitación a la Comisión de Juventud, Deportes y Turismo de la Asamblea Legislativa a formar parte (con la autonomía correspondiente) del Sistema Institucional de Juventud. Se acordarán las normas con las que operará.
- Invitación a la Comisión Coordinadora del Sector Justicia, por medio del Grupo de Trabajo sobre Justicia Juvenil, a formar parte (con la autonomía correspondiente) del Sistema Institucional. Se acordarán las normas para trabajar de manera articulada.
- Invitación a comunicadores sociales (enfaticando la convocatoria a los más jóvenes) a formar una Red de Comunicadores Sociales que opere dentro del Sistema Institucional y que colabore con la difusión y legitimación de sus acciones.

Una vez emitido este decreto, se procederá a la instalación de las diferentes redes y a elaborar y aprobar sus respectivos planes de trabajo.

FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD

Para que el Sistema Institucional sea eficiente y eficaz en sus labores específicas (animación de procesos y articulación de esfuerzos) se procederá a fortalecer técnicamente a la Dirección de Juventud de la Secretaría de Inclusión Social, que funcionará como secretaría técnica del Sistema. Este fortalecimiento incluirá los siguientes componentes prioritarios:

- Diseño e implementación del Observatorio Nacional de la Juventud. Tiene dos componentes centrales: (i) montaje del sistema de gestión de información para las y los jóvenes¹ y (ii) sistema de gestión de conocimiento sobre juventud². Este observatorio será implementado en el marco de un Acuerdo de Trabajo entre la Dirección Nacional de Juventud y la Flacso, cuyas condiciones se elaborarán oportunamente.
- Diseño e implementación del Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos. Este incluirá formación de líderes y animadores juveniles, capacitación de funcionarios a medida, un diplomado y una maestría en Políticas Públicas de Juventud. Este programa será implementado por medio de un acuerdo de trabajo entre la Dirección Nacional de Juventud y la UCA, cuyas condiciones se elaborarán más adelante.
- Diseño e implementación de la estrategia comunicacional. Con ella se procurará modificar las imágenes dominantes sobre la juventud en los tomadores de decisiones y en la opinión pública, y se incidirá en la labor de los medios masivos de comunicación. Esta labor se desarrollará desde la Dirección Nacional de Juventud en conjunto con alguna institución especializada por definir.
- Diseño e implementación del Sistema de Monitoreo y Evaluación en Políticas de Juventud³. Este sistematizará buenas prácticas y operará en torno

1. Esta labor se concretará con la instalación de un portal interactivo de juventud en internet.

2. Los primeros productos a generar serán: (i) encuesta nacional de juventud, (ii) estudio sobre juventud, exclusión y pobreza, (iii) estudio sobre cultura política juvenil y (iv) informe «jóvenes en cifras».

3. Los primeros productos generados serán: (i) la línea de base de la Política Nacional de Juventud, (ii) la sistematización de la oferta pública en juventud, (iii) un balance de las políticas

a las cinco dimensiones básicas de trabajo: (i) eficiencia, (ii) eficacia, (iii) pertinencia, (iv) relevancia y (v) sostenibilidad. Esta labor la llevará a cabo el Observatorio Nacional de la Juventud.

Para que todo esto pueda ser viable en la práctica, se procederá a ampliar y a calificar el equipo de trabajo de la Dirección Nacional de Juventud. Se incorporará —en la medida de lo posible desde el punto de vista presupuestario— técnicos especializados en cada uno de los campos mencionados (gestión de la información, gestión del conocimiento, formación de recursos humanos, estrategia comunicacional y monitoreo y evaluación). Del mismo modo, se procederá a mejorar las condiciones contractuales de los funcionarios. Se definirán con precisión roles y funciones.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES DE JUVENTUD

Aprovechando los Gabinetes de Gestión Departamental que funcionan en el Ministerio de Gobernación, se procederá a trabajar en el diseño y la implementación de Planes Departamentales de Juventud. Una vez aprobada esta Propuesta de Política Nacional de Juventud, se realizarán las siguientes acciones operativas:

- Presentación de la Política Nacional de Juventud en los catorce Gabinetes de Gestión Departamental para compartir con el gobernador y con los delegados departamentales de los diferentes ministerios e instituciones del gobierno nacional las principales orientaciones programáticas.
- Promoción de procesos de diálogo con los jóvenes del departamento (con el apoyo de las redes juveniles) y recoger demandas y propuestas para determinar las prioridades de estos planes . Se procurará contar con una amplia participación juvenil.
- Identificación de las expresiones locales de las principales iniciativas programáticas del gobierno nacional en el campo de la juventud (incluye las iniciativas en educación, inserción laboral, promoción de la salud, prevención de la violencia y fomento de la participación ciudadana) y cuantificación de la inversión prevista.

públicas de juventud actualmente existentes y (iv) el análisis de la inversión pública en juventud.

- Capacitación de recursos humanos a escala departamental. Se incorporará a quienes fungirán como operadores centrales de las diferentes iniciativas programáticas que se implementarán en cada departamento y se incluirá la presentación sistemática de todas ellas.
- Invitación a los municipios a compartir sus experiencias y sus necesidades en lo referente a las políticas locales de juventud para ampliar las iniciativas programáticas en el marco de los Planes Departamentales de Juventud. Se articularán esfuerzos a nivel nacional, departamental y municipal.

Los Planes Departamentales de Juventud que se diseñen serán implementados en el período 2012-2014 y contarán con todo el respaldo del gobierno de la república. Estos esfuerzos se coordinarán en la Comisión Interdepartamental de Juventud, que formará parte del Sistema Institucional de Juventud.

ARMONIZACIÓN DE PROYECTOS Y APROBACIÓN DE LA LEY GENERAL DE JUVENTUD

En el marco de este Plan de Acción, el gobierno nacional ratificará la Convención Iberoamericana de Derechos de las y los Jóvenes (CIDJ) y trasladará esta iniciativa a la Asamblea Legislativa para que la ratifique. De este modo, se responderá a las demandas planteadas por las y los jóvenes organizados y se cumplirá con los acuerdos establecidos en el Pacto por la Juventud firmado en 2009.

Luego se invitará a la Comisión de Juventud, Deporte y Turismo de la Asamblea Legislativa a trabajar intensamente en la aprobación de la Ley General de Juventud, que armonice con la Política Nacional de Juventud, especialmente en lo que atañe al Sistema Institucional de Juventud, dadas las diferencias entre la forma que este tiene en la política y el que se propone en la iniciativa de ley que se encuentra en consideración de esa comisión.

Así mismo, se le enviarán varios proyectos de ley complementarios, que permitirán modernizar y completar la legislación vigente en este campo. Se incluirán modificaciones en el campo laboral (pasantías, contratos de aprendizaje, y otras), en el campo de la salud (edad mínima para acceder a servicios de salud sexual y reproductiva, etcétera) y en el Código Municipal (a los efectos de incorporar explícitamente la existencia de programas y estructuras institucionales en los municipios), entre otras.

RELACIÓN CON LA COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR JUSTICIA

La Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (Lepina), en general, y el Sistema Penal Juvenil, en particular, establecen normas pertinentes para el procesamiento de las medidas que correspondan ante la comisión de los delitos establecidos legalmente por menores de 18 años de edad. En dicho marco, el poder ejecutivo, por medio del ISNA, tiene a su cargo la atención de las y los adolescentes en conflicto con la ley penal que han sido derivados desde el Sistema de Justicia para el cumplimiento de medidas privativas y no privativas de libertad.

Las evaluaciones realizadas han mostrado las notorias carencias con las que funciona este sistema institucional. Destaca la exagerada concentración de penas en la modalidad de privación de libertad y las precarias condiciones en que se cumplen las penas en los establecimientos a cargo del ISNA. Esto ha sido señalado en los Informes de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), en las evaluaciones que han realizado diversas organizaciones de la sociedad civil (el reciente estudio de Fespad, por ejemplo) y también en los informes que el gobierno nacional presenta con regularidad al Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (el más reciente fue emitido en noviembre de 2009).

Frente a dicha situación, este Plan de Acción trabajará en el mejoramiento sustancial de la atención a adolescentes en conflicto con la ley penal, en estrecho contacto con la Comisión Coordinadora del Sector Justicia (integrada por el Órgano Judicial, la Procuraduría General de la República, la Fiscalía General de la República, el Consejo Nacional de la Magistratura y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública). Se procurará ampliar la adjudicación de penas no privativas de libertad (incluidas medidas relacionadas con la justicia restaurativa, el régimen de libertad vigilada y las otras medidas previstas en la legislación vigente). A la vez se intentará mejorar el funcionamiento de los centros de resguardo e internamiento a cargo del ISNA.

La infraestructura de las políticas de juventud

Otro de los componentes centrales de las políticas públicas de juventud está constituido por la infraestructura disponible y la necesaria para operar en la práctica. Esta infraestructura tiene varios planos. Incluye los Centros Integrales de Desarrollo Juvenil, las Escuelas Inclusivas de Tiempo Pleno, la infraestructura deportiva, recreativa y cultural, los parques, plazas y otros espacios públicos similares.

CENTROS INTEGRALES DE DESARROLLO JUVENIL (CID JUVENILES)

La Dirección Nacional de la Juventud cuenta con ocho Centros Integrales de Desarrollo Juvenil (CID Juveniles), antes denominados Círculos Estudiantiles y que eran administrados por el Ministerio de Educación. Los CID juveniles están ubicados de manera estratégica en seis departamentos: en Ilopango y Mejicanos (San Salvador), en Berlín y Usulután (Usulután), en San Francisco Gotera (Morazán)

y en las cabeceras departamentales de San Miguel, Sonsonate y Ahuachapán.

Son instalaciones amplias y apropiadas para el desarrollo de toda clase de actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales, pero que en la actualidad están en condiciones edilicias muy precarias. Tienen graves problemas de humedad, instalaciones de agua y luz muy deterioradas, escaso mantenimiento, falta de equipamiento informático y otras carencias. Sin embargo, las evaluaciones realizadas últimamente muestran que estos Centros despliegan un amplio abanico de actividades con jóvenes y que son muy valoradas por las familias y comunidades del entorno.

Por ello, por medio de un acuerdo de trabajo con el FISDL y en concordancia con las respectivas alcaldías municipales, se procederá a la remodelación y restauración de las instalaciones disponibles. Además serán equipados y habrá una reformulación de su administración. Se incorporarán las respectivas alcaldías y los gobernadores, que trabajarán en forma conjunta con la Dirección Nacional de Juventud en el diseño de planes operativos anuales a partir del 2012 y hasta que finalice el actual gobierno.

También se procurará contar con los recursos necesarios (del presupuesto nacional y de la cooperación internacional) para poder instalar al menos un CID juvenil en cada departamento. Por lo tanto se harán estudios de prefactibilidad y factibilidad para instalar otros ocho CID en los departamentos de Cabañas, Chalatenango, Cuscatlán, La Libertad, La Paz, La Unión, Santa Ana y San Vicente. Se espera poder concretar esta iniciativa antes de finalizar el año 2014.

Para estos efectos se buscará el respaldo técnico y financiero del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (Fosep), del FISDL y de otras instancias institucionales afines y que cuentan con los recursos necesarios para concretar este tipo de iniciativas. Se espera realizar estos estudios durante el año 2011.

ESCUELAS INCLUSIVAS DE TIEMPO PLENO

Como parte de las acciones del Ministerio de Educación, en los próximos cuatro años (2011-2014) funcionarán las Escuelas Inclusivas de Tiempo Pleno. Se asegurará que estén siempre abiertas (incluso fines de semana, períodos vacacionales) centrandose las iniciativas programáticas en el Modelo de Escuelas para la Convivencia, de acuerdo al esquema general incluido en el diagrama de la página siguiente.

En esta perspectiva, las escuelas estarán abiertas a las familias y a las comunidades, por lo que se promoverán acciones con niños, niñas, adolescentes y jóve-

nes en general (no solo con las y los escolarizados) en todo el territorio nacional, con la activa participación de un amplio conjunto de actores (gubernamentales y de la sociedad civil) que trabajarán articulados.

A finales de 2014 se espera que este modelo esté instalado en un total de 380 escuelas básicas y medias, en las que se implantará también el programa Cerrando la Brecha del Conocimiento.

Diseño integrado de funcionamiento de las Escuelas para la Convivencia



Se procederá a mejorar la infraestructura disponible en estas escuelas y contar con mejores condiciones para ejecutar las diferentes acciones previstas en esta iniciativa interinstitucional, que lidera el MINED en estrecha coordinación con la Dirección Nacional de Juventud, con la participación diversas instituciones gubernamentales y de la sociedad civil y con el apoyo solidario de la cooperación internacional.

LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, CULTURAL Y RECREATIVA

La infraestructura deportiva, cultural y recreativa es otro activo fundamental para el desarrollo de las políticas públicas de juventud. Por ello, se trabajará intensamente con el Instituto Nacional del Deporte (INDES), la Secretaría de Cultura y otras instituciones afines en el mejoramiento y la ampliación de la infraestructura disponible.

Para ello, se actualizarán los mapeos y diagnósticos disponibles. De esta manera se identificará donde se ubican las mayores carencias en materia de oferta de servicios y en especial se valorará su calidad desde el punto de vista del estado de la infraestructura disponible.

Se procederá también a modernizar la gestión en estos campos y se procurará superar ciertas limitaciones detectadas en la evaluaciones realizadas conjuntamente. Así, en ciertos casos se cobra por el uso de instalaciones del INDES (esto no debiera ocurrir ya que los funcionarios y el mantenimiento están financiados por el Estado) y en las Casas de la Cultura priman muchas veces enfoques que privilegian ciertas expresiones culturales (orquestas sinfónicas) pero no se respaldan otras igualmente válidas (*hip hop, break dance*).

La Política Pública de Juventud pretende superar los enfoques adultos con que se han mirado estos procesos en la historia, de modo que se refleje en la oferta pública correspondiente el más absoluto respeto por las expresiones y prácticas juveniles existentes, sin ningún tipo de discriminaciones y sin la incorporación de criterios excluyentes.

Solo de este modo se puede contribuir con la construcción de identidad y de autonomía en las y los jóvenes, que son las principales «misiones» a cumplir por las personas en la etapa juvenil de su vida.

PARQUES, PLAZAS Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS

De igual forma se trabajará en la recuperación y en la ampliación de los espacios públicos disponibles para llevar a cabo acciones promocionales con jóvenes. Se dará prioridad a la restauración y modernización de parques y plazas y se asegurará que su uso esté en manos de la ciudadanía y no en manos de grupos que actúan en el margen de la legalidad o fuera de esta.

Tanto el Gobierno como la cooperación internacional están destinando cantidades importantes de recursos para cumplir con estos objetivos, por lo que

se espera poder incidir de alguna manera. Se convocará a la ciudadanía a participar en el diseño de los proyectos restaurativos y se acordarán criterios que respeten los intereses de todos los sectores poblacionales.

Esto es muy importante en el caso de las y los jóvenes, que no siempre son contemplados al momento de decidir sobre el uso de los espacios públicos. Este es el caso de parques y plazas. Se acuerda con cierta facilidad que cuenten con columpios para la niñez y bancos para los adultos mayores, pero no ocurre lo mismo al momento de decidir acondicionarlos para la práctica de *skate* u otros pasatiempos de gran atractivo entre las y los jóvenes.

Bases para la creación del Instituto Nacional de la Juventud

A efectos de avanzar en la institucionalización efectiva de la política pública de juventud, como parte de la construcción del Sistema Institucional, durante este período de gobierno se trabajará en el establecimiento de las bases para la creación del Instituto Nacional de la Juventud. Esta proyección se hará realidad cuando se cuente con los recursos necesarios.

ROLES Y FUNCIONES A DESEMPEÑAR

El Instituto Nacional de la Juventud (Injuve) será creado en el marco de la legislación nacional vigente, en línea con el perfil que tienen el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (Isdemu) y el Instituto Salvadoreño para la Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA). Estará adscrito a la Presidencia de la República y funcionará con la autonomía que le brinda la ley.

El Injuve cumplirá los siguientes roles y funciones:

- Formular, en conjunto con las diversas instituciones gubernamentales y en consulta con las redes juveniles y demás organizaciones de la sociedad civil, la política pública de juventud y los correspondientes planes de acción de corto y mediano plazo.
- Gestionar la información para las y los jóvenes y el conocimiento sobre la juventud, en estrecha coordinación con las instituciones especializadas en este campo, por medio de las herramientas pertinentes.
- Fomentar la formación sistemática de recursos humanos en el campo de las políticas de juventud, en estrecha articulación con universidades y/o centros académicos especializados en esta área.
- Desplegar estrategias comunicacionales tendientes a enfrentar los estigmas y los estereotipos con que las generaciones adultas miran a las generaciones jóvenes. Se operará en estrecho contacto con los medios de comunicación.
- Animar la más amplia y estrecha coordinación de todas aquellas instituciones y redes gubernamentales y de la sociedad civil que operan en este ámbito. Se fomentará el desarrollo de las sinergias correspondientes a todos los niveles.
- Desplegar el monitoreo y la evaluación sistemática y permanente de las políticas, planes, programas y proyectos vinculados con las y los jóvenes. Se identificarán «buenas prácticas» y se aprenderá en colectivo de las experiencias.

Y por supuesto cumplirá con toda otra directiva que reciba de la Presidencia de la República, y funcionará directa o indirectamente según sea pertinente.

ORGANIGRAMA FUNCIONAL

El perfil del Injuve será eminentemente técnico y operará al servicio del conjunto de instituciones gubernamentales y de la sociedad civil que trabajan en el campo de las políticas públicas de juventud, con la siguiente estructura:

- Un director o directora de juventud, que conducirá estratégicamente la labor operativa y actuará como nexo directo con la Presidencia de la República y como representante legal y político ante quien corresponda.
- Un Departamento Administrativo-Contable (DAC) que tendrá a su cargo el manejo de los recursos disponibles, en el marco de las partidas presupuestarias que se aprueben en la Presidencia de la República.
- Un Departamento Técnico (DT) que tendrá a su cargo la gestión de la información para jóvenes y el conocimiento sobre juventud, la formación de recursos humanos, el monitoreo y la evaluación de políticas y el desarrollo de la estrategia comunicacional.
- Un Departamento de Relaciones Institucionales (DRI) que tendrá a su cargo el establecimiento y desarrollo de vínculos institucionales con los ministerios e institutos del gobierno, con los departamentos y municipios, con las redes juveniles y con la sociedad civil.

Los funcionarios que actualmente trabajan en la Dirección Nacional de Juventud serán reasignados en los cargos que correspondan después de haber pasado por las instancias de capacitación técnica correspondientes.

DESCRIPCIÓN DE CARGOS Y FUNCIONES

La estructura básica de funcionarios del Injuve estará compuesta por treinta personas distribuidas del siguiente modo:

- Un director o directora nacional, designado por el o la presidente de la república;
- Dos asistentes del director o directora nacional;
- Tres directores o directoras de departamento (DAC, DT y DRI);
- Cinco técnicos asignados a cada uno de los tres departamentos (DAC, DT y DRI);
- Tres asistentes de departamentos (DAC, DT y DRI);

- Dos funcionarios de apoyo logístico (motoristas y mensajeros);
- Catorce delegados departamentales, distribuidos en el territorio nacional.

Los «perfiles» de cada cargo y la estructura salarial correspondiente serán definidos oportunamente de acuerdo con los parámetros establecidos en la legislación vigente.

A esta estructura básica del personal del Isjuv se sumarán los funcionarios que laboren en los CID juveniles, cuyo número varía de un caso a otro. El total estimado (al final de la presente administración de gobierno) es de cuarenta y cinco.

RECURSOS A ASIGNAR Y VÍAS DE FINANCIAMIENTO

El funcionamiento dinámico del Injuve implicará una inversión considerable de recursos, según las funciones y la importancia estratégica de las y los jóvenes, en su calidad de sujetos de derecho y actores estratégicos del desarrollo.

Una estimación preliminar e hipotética (suponiendo un conjunto de acciones concretas a desarrollar anualmente) podría incluir los siguientes parámetros:

Rubro o actividad	USD
Gestión de la Información para Jóvenes	180 000
Programa de Investigaciones y Estudios sobre Juventud	350 000
Programa de Formación de Recursos Humanos	250 000
Desarrollo de la Estrategia Comunicacional Permanente	220 000
Desarrollo de Planes Municipales y Departamentales de Juventud	750 000
Gastos de Funcionamiento General	350 000
Salarios y Transferencias a la Seguridad Social	700 000
Mantenimiento e Imprevistos	200 000
Total anual	3 000 000

El financiamiento correspondiente tendrá que ser construido sobre la base de aportes del presupuesto nacional del gobierno y de la cooperación internacional a partir de la distribución que pueda acordarse oportunamente. Se asumirá que

los gastos en salarios, transferencias a la seguridad social y de funcionamiento correrán por cuenta del Gobierno.

Al mismo tiempo las diferentes acciones programáticas previstas podrán ser asumidas total o parcialmente (pero con una perspectiva que vaya de más a menos y que fomente la asunción del conjunto del financiamiento con fondos nacionales en un período a determinar) por parte de la cooperación internacional.

Cuadro operativo global y cronograma de ejecución

Finalmente, para que todo lo que se ha establecido hasta el momento pueda implementarse de manera adecuada, es necesario mostrar un cuadro operativo global que incluya las características básicas de la Línea de Base (a construir), de los Resultados Esperados (a precisar oportunamente), de las responsabilidades institucionales a establecer en cada caso en particular y de los recursos necesarios con las correspondientes vías de financiamiento.

Se trata, por el momento, de un ejercicio hipotético, dado que habrá que acordar con el conjunto de actores institucionales involucrados los detalles precisos correspondientes, en términos de metas a alcanzar, de recursos a asignar y de responsabilidades a asumir en cada caso particular. De cualquier manera, este ejercicio puede resultar útil para ir «dimensionando» el esfuerzo a realizar una vez que se cuente con el conjunto de herramientas previstas para el impulso decidido a este Plan de Acción.

LÍNEA DE BASE

Para la construcción de la Línea de Base se cuenta con las siguientes fuentes estadísticas:

- Censo de Población y Vivienda 2007, realizado por la DIGESTYC.
- Encuesta de Propósitos Múltiples 2008 (en breve estará disponible la correspondiente a 2009).
- Encuesta Nacional de Juventud 2008 (se tendrán a fin de año los resultados de la Encuesta 2010).
- Encuesta Nacional de Salud Familiar 2008, realizada por ADS y el CDC.
- Informes de Seguimiento de los Avances en el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (el último fue publicado a comienzos de 2009).
- Mapa georeferenciado de Pobreza y Exclusión Social, confeccionado por Flacso, el Ministerio de Economía y el PNUD.
- Mapa del Estado de la Educación por Departamentos y Municipios con información al 2009 elaborado por el Mined con el apoyo de Unicef.
- Otros registros estadísticos de diferentes instituciones gubernamentales, de agencias de cooperación internacional, de instituciones académicas y de la sociedad civil.

Para proceder a su confección efectiva se procurará contar con un sistema de indicadores que incluya los siguientes tipos:

- Indicadores de gestión (para revisar los avances en términos de eficiencia);
- Indicadores de resultados (para revisar los avances en términos de eficacia);
- Indicadores de impactos (miden pertinencia, relevancia y sostenibilidad).

Se trabajará con los siguientes conjuntos de indicadores generales y sectoriales:

- Indicadores demográficos (fecundidad, migraciones, mortalidad);
- Indicadores educativos (cobertura por niveles, rendimiento escolar);
- Indicadores de salud (tipos de enfermedades, niveles de atención);
- Indicadores de empleo (empleo, desempleo, subempleo, condiciones laborales);
- Indicadores de seguridad y justicia (homicidios, infracciones a la ley penal);
- Indicadores de cultura, recreación y deporte (cobertura, distribución);
- Indicadores de participación ciudadana (cobertura, tipo).

Se realizarán tres tipos básicos de evaluación comparada:

- Evaluación programática (revisando planes, programas y proyectos);
- Evaluación institucional (capacidades instaladas, funcionamiento);
- Evaluación económica (niveles de inversión, distribución por áreas).

La Línea de Base deberá estar confeccionada antes de finalizar 2011 con información válida (en la medida de lo posible y según las áreas) del período 2008-2010.

RESULTADOS ESPERADOS

De acuerdo a las estimaciones y proyecciones de población disponibles por grupos de edad, la población joven aumentará en los próximos quince años, así:

Edad en Años	2010	2015	2020	2025
10 a 14	782.294	790.401	795.303	794.085
15 a 19	734.542	772.683	787.556	792.684
20 a 24	662.434	720.662	768.063	783.257
25 a 29	631.685	650.689	714.454	762.004
Total	2.810.955	2.934.435	3.065.376	3.132.030

En contraste, de acuerdo a las estimaciones del ISNA, la población infantil (menor de 17 años de edad) disminuirá en el mismo período: pasará de un total de 2 383 139 en 2010 a 2 219 636 en 2015 y a 2 136 974 en 2020. Esto quiere decir que las políticas públicas destinadas a la población menor de 30 años de edad tendrán presiones totalmente diferentes en las próxima década, pues deberán responder a necesidades decrecientes en la población infantil pero crecientes en la población juvenil.

Esto es particularmente relevante en la educación (donde habría que ampliar los recursos en la enseñanza secundaria) y en la salud (donde habría que atender más y mejor a adolescentes y jóvenes), pero lo es también en otras esferas del desarrollo, incluidas la inserción laboral, la atención de la recreación, la cultura y el deporte y la prevención de la violencia, entre otras.

Por ello, habrá que trabajar intensamente en el establecimiento de metas precisas al 2014 en las principales áreas de intervención de la Política Pública de Juventud, como las siguientes (a completar lo antes posible con el aporte de las diferentes instituciones gubernamentales que operan en este campo):

Metas en educación: (i) erradicar el analfabetismo en las y los jóvenes (en línea con lo establecido en las Metas del Milenio); (ii) procurar que toda la población joven que no ha completado la educación básica pueda hacerlo efectivamente; (iii) aumentar la cobertura de la enseñanza secundaria, de forma que se incluya a la mitad de los potenciales destinatarios; y (iv) aumentar la matrícula universitaria, de modo que se atienda la actual demanda insatisfecha.

Metas en capacitación e inserción laboral: (i) brindar ingresos temporales a 25 000 jóvenes (por medio del PATI), (ii) aumentar la cobertura de los programas de capacitación laboral, (iii) tratar de incidir en la disminución de la tasa de desempleo y de subempleo juvenil, (iv) disminuir el porcentaje de jóvenes que no estudia ni trabaja al 20% (actualmente se ubica en el 27%).

Metas en salud: (i) reducir la tasa específica de fecundidad de 89 a 85 nacimientos por 1000 mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad, (ii) reducir la mortalidad materna en adolescentes 10% a partir de la información de

2008; (iii) reducir la prevalencia de anemia en las adolescentes de 9.9% a 6% y (iv) disminuir la tasa de homicidios cometidos contra jóvenes en un 20% respecto a 2008.

Metas en recreación, cultura y deporte: (i) mejorar y ampliar en un 20% la infraestructura deportiva disponible y asegurar acceso gratuito a las y los jóvenes, (ii) ampliar y diversificar la oferta cultural destinada a jóvenes al admitir las propias expresiones juveniles, (iii) incorporar a 1000 jóvenes artistas al desarrollo de acciones recreativas y culturales para niños y adultos mayores y (iv) apoyar la realización de encuentros anuales de recreadores jóvenes (cuatro en total) para el intercambio de experiencias.

Metas en acceso y uso inteligente de TIC: (i) incorporar *laptops* (XO) en 380 escuelas en todo el territorio nacional, de manera que por lo menos haya una computadora por cada 6 alumnos; (ii) instalar un portal interactivo de juventud (versión web 2.0), (iii) apoyar a 100 000 jóvenes en el acceso subvencionado a internet, promoviendo acuerdos con «cibercafés» privados y con otras instancias similares y (iv) promover concursos anuales (cuatro en total) para el uso inteligente de TIC.

Metas en prevención de la violencia: (i) concretar la participación de 300 000 jóvenes en acciones de prevención en las regiones central y paracentral, (ii) diseñar e implementar 150 programas municipales de prevención de la violencia, (iii) contar con 380 escuelas inclusivas de tiempo pleno que trabajen con el modelo de escuelas para la convivencia y (iv) ampliar la cobertura con medidas alternativas a la privación de libertad en un 30%, para adolescentes en conflicto con la ley penal.

Metas en fomento de la participación ciudadana: (i) asegurar la participación permanente de 500 jóvenes en acciones de auditoría social, (ii) asegurar la participación de 15 000 jóvenes en la Campaña Nacional de Alfabetización, (iii) asegurar la participación de 10 000 jóvenes en campañas de defensa y de cuidado del ambiente y (iv) asegurar la participación de 10 000 jóvenes en acciones de recuperación de zonas devastadas por desastres naturales.

Metas en generación de conocimiento: (i) realizar dos nuevas encuestas nacionales de juventud (en 2012 y 2014); (ii) realizar un Balance de la Oferta Pública de Servicios a la Juventud; (iii) realizar un Balance de la Inversión Pública en Juventud; (iv) evaluar (en 2014) la implementación del Plan de Acción de la Política Nacional de Juventud.

Metas en mejoramiento de infraestructura: (i) reciclar los ocho Centros Integrales de Desarrollo Juvenil (CID juveniles) existentes; (ii) construir otros ocho CID juveniles en los departamentos donde todavía no existen; (iii) mejorar doscientos parques y 200 plazas urbanas en todo el país con formatos amigables para

jóvenes y (iv) mejorar la infraestructura de las 380 escuelas para la convivencia.

Metas programáticas: (i) contar con cuatro Planes Sectoriales de Acción (empleo, salud, prevención de la violencia y participación ciudadana) validados y aprobados a finales de 2011 e implementados al 2014, (ii) contar con catorce Planes Departamentales de Juventud diseñados y validados a comienzos de 2011 e implementados al 2014, (iii) contar con cuatro programas operativos (gestión de información, gestión del conocimiento, formación de recursos humanos y estrategia comunicacional) diseñados a fines de 2011 e implementados al 2014 y (iv) contar con la Línea de Base a fines de 2011 y con la evaluación de este Plan de Acción a fines de 2014.

Metas en el campo institucional: (i) instalar y reunir periódicamente (una vez al mes a nivel técnico y una vez al año a nivel político) la Comisión Interministerial de Juventud; (ii) instalar y reunir periódicamente (una vez al mes a nivel técnico y una vez al año a nivel político) el Consejo Interdepartamental de Juventud; (iii) mantener encuentros mensuales con representantes de redes juveniles, de la sociedad civil y de los otros poderes del Estado.

RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES

La implementación de este Plan de Acción solo es posible si se establecen claramente las responsabilidades institucionales, como parte del trabajo conjunto que se desplegarán en el Sistema Institucional. Una distribución inicial de dichas responsabilidades (a ajustar colectivamente lo antes posible) sería la siguiente:

- Instituciones gubernamentales: se responsabilizan por la implementación de las diferentes políticas sectoriales (educación, empleo, salud, prevención de la violencia) y del apoyo al mejoramiento de la infraestructura (FISDL y otras).
- Gabinetes de Gestión Departamental: son los responsables del diseño, la implementación y la evaluación de los Planes Departamentales de Juventud y del apoyo y la articulación de las acciones que se despliegan a nivel de municipios.
- Instituciones académicas y de la sociedad civil: son las responsables del apoyo técnico a la implementación del Programa de Investigaciones (Flacso), la Formación de Recursos Humanos (UCA), el apoyo a políticas locales

de Juventud (Cecade, Sacdel) y el fomento de la participación ciudadana Juvenil (Fundaungo, PSJ).

- Redes juveniles: colaborarán con la implementación de la Política Nacional de Juventud en su conjunto, participarán en las iniciativas que consideren pertinentes (sobre todo del programa de voluntariado) y serán responsables de la auditoría social de políticas públicas en general y de la Política Nacional de Juventud en particular.
- Dirección Nacional de Juventud de la SIS: se responsabilizará de la coordinación general y de la animación de procesos en todos los niveles y de la coejecución de los programas centrales (investigaciones, formación de recursos humanos, estrategia comunicacional) en estrecha coordinación con las respectivas instituciones asociadas.

Estos actores harán programaciones anuales y realizarán la evaluación correspondiente durante las reuniones anuales del Sistema Institucional de Juventud convocadas por la Presidencia de la República por medio de la Secretaría de Inclusión Social.

RECURSOS NECESARIOS Y VÍAS DE FINANCIAMIENTO

La implementación de este Plan de Acción implicará la inversión de una cantidad considerable de recursos. La cifra exacta se precisará en colectivo por las instituciones miembros del Sistema Institucional de Juventud en general y con el Ministerio de Hacienda en particular. Una estimación preliminar e incompleta para el período 2011-2014 incluye las siguientes partidas presupuestarias:

Ejes programáticos	Millones de USD
Educación: acceso y calidad. Formando el capital humano del futuro	294.68
Inserción laboral, desarrollo productivo y emprendedorismo juvenil	34.38
Salud integral: atención de riesgos y promoción de estilos saludables de vida	315
Cultura juvenil y fomento de la conciencia democrática	10.82
Prevención de la violencia y fomento de la seguridad ciudadana	18.50
Participación juvenil y construcción de ciudadanía	5.20
Esparcimiento y deporte: fomentando valores y bienestar físico	29.02
Total	707.64

El financiamiento de esta inversión será cubierto con fondos del gobierno nacional y de la cooperación internacional a lo largo del ciclo de implementación previsto (2011 – 2014) según la evolución general de la economía y de la recaudación fiscal.

Es importante destacar que prácticamente toda esta proyección cuenta con fondos asignados, apenas un 5% aún figura como brecha fiscal. Se prevé, sin embargo, conseguir a corto plazo los recursos que faltan.

De forma complementaria y a efectos de contar con una información más explícita y efectiva en materia de partidas presupuestarias destinadas a las y los jóvenes, se introducirá una adenda a las normas de formulación presupuestaria 2012-2014 y se solicitará a todas las unidades ejecutoras que desagreguen toda la información presupuestaria por componentes del ciclo de vida de las personas (niñez, adolescencia, juventud, adultez, tercera edad) de conformidad con la perspectiva de género. De este modo, el presupuesto contará también con una perspectiva generacional.

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

La implementación de este Plan de Acción 2011-2014 de la Política Nacional de Juventud será gradual y estará sujeta a diversas etapas específicas, de acuerdo al siguiente detalle:

Abril-diciembre 2011

- Diseño del Programa de Investigaciones, del Programa de Formación de Recursos Humanos y de la Estrategia Comunicacional.
- Diseño de los catorce Planes Departamentales de Juventud, en conjunto con los Gabinetes de Gestión Departamental y con la participación de las y los jóvenes de cada departamento.
- Diseño del Sistema de Monitoreo y Evaluación y elaboración de la Línea de Base con la que se contrastarán los resultados obtenidos.
- Evaluación de las experiencias existentes en las políticas locales de juventud, con vistas a su potenciación y desarrollo.
- Apoyo a Flacso en la realización de la Encuesta Nacional de Juventud 2010 y en dos estudios específicos: (i) juventud, pobreza y exclusión y (ii) cultura política juvenil.

Enero 2012-diciembre 2014

- Realización de tres estudios significativos por año (temas a seleccionar).
- Realización de cuatro cursos de formación por año para operadores en juventud.
- Realización anual del diplomado en Políticas Públicas de Juventud con la UCA.
- Desarrollo de una campaña comunicacional anual de sensibilización.
- Implementación de los catorce Planes Departamentales de Juventud.
- Monitoreo y evaluación final de este Plan de Acción.

Naturalmente se deberá contar con una programación detallada a finales de 2011.

Cuarta parte:
Anexos informativos

Referencias bibliográficas

ADS, *Encuesta Nacional de Salud Familiar 2008: Fesal 2008. Informe Final*, USAID-CDC, San Salvador, 2009.

Asamblea Legislativa, *Primer Borrador Ley General de Juventud*, San Salvador, 2009.

María Antonieta Beltrán, *Preparándose para el futuro: competencias básicas de jóvenes escolarizados salvadoreños*, Flacso, San Salvador, 2007.

M. Cáceres y P. Parada, *Democracia y participación juvenil: conceptos y experiencias en El Salvador*, GTZ, San Salvador, 2007.

Marlon Carranza (Coord.), *Oferta, demanda e intermediación laboral: aportes para la integración de jóvenes al mercado de trabajo salvadoreño*, Iudop-Cepal- GTZ, San Salvador, 2006.

Cecade y otros, *Foro "Juventud y desarrollo local: según las experiencias participantes"*, Cecade, Sacdel, Intervida, San Salvador, 2008.

CNSP, *Memoria de labores 1º de junio 2009-31 de mayo 2010*, San Salvador, 2010.

CNSP, *Programa de prevención social de la violencia y la delincuencia 2009-2014*, San Salvador, 2009.

CNSP-UE, *En la ruta de la prevención: Projóvenes*, Consejo Nacional de Seguridad Pública-Unión Europea, San Salvador, (2008).

Comisión Coordinadora del Sector Justicia, *Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia*, Unidad Técnica Ejecutiva, San Salvador, 2009.

Conasida, *Política de atención integral a la epidemia de VIH-SIDA*, San Salvador, 2005a.

Conasida, *Plan estratégico nacional para la prevención, atención y control del VIH-SIDA e ITS 2005-2010*, San Salvador, 2005b.

Digestyc, *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2008*, San Salvador, 2009a.

Digestyc, *Compendio Estadístico 2003-2008*, San Salvador, 2009b.

Digestyc, *Censo de Población y Vivienda 2007: Resultados Oficiales*, San Salvador, 2008.

Fespad, *Monitoreo de la Situación de Menores de Edad en los Centros de Internamiento en El Salvador*, San Salvador, 2009.

FisdI, *Rendición de cuentas: primer año de gestión junio 2009-mayo 2010*, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, San Salvador, 2010.

Flacso-Minec-PNUD, *Mapa de pobreza urbana y exclusión social en El Salvador*, dos volúmenes, San Salvador, 2010.

Flacso, *Evaluación del gasto social orientado a la niñez y adolescencia en El Salvador: informe final*, San Salvador, 2009.

Fundaungo-PNUD, *Almanaque 262: Estado del Desarrollo Humano en los Municipios de El Salvador*, San Salvador, 2009.

M. Funes y S. Sánchez Cerén, *Cambio en El Salvador para vivir mejor: Programa de Gobierno 2009-2014*, FMLN, San Salvador, 2009.

Gobierno de El Salvador, *Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014*, San Salvador, 2010.

Gobierno de El Salvador, *Informe adicional y actualizado de la República de El Salvador para el Comité sobre los Derechos del Niño*, San Salvador, 2009.

Gobierno de El Salvador, *Segundo informe de la República de El Salvador para el Comité sobre los Derechos del Niño*. San Salvador, 2002.

GTZ, *Empoderar a los jóvenes, fortalecer a las empresas. Por un mejor futuro empresarial y económico: buenas prácticas de inversión en la juventud*, San Salvador, 2009.

GTZ, *Contribuyendo a la gestión del conocimiento acerca de la coordinación interinstitucional a favor de la niñez, adolescencia y juventud*, San Salvador, 2005a.

GTZ, *Cuaderno de propuestas de políticas de fomento del empleo juvenil 2005*, San Salvador, 2005b.

Insaforp, *Política Nacional de Formación Profesional*, San Salvador, 2010.

Isdemu, *Informe de rendición de cuentas de la gestión 2009-2010*, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, San Salvador, 2010.

Isdemu, *Política Nacional de la Mujer*, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, San Salvador, 2005.

ISNA, *Política Nacional para la Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia*, San Salvador, 2010a.

ISNA, *Plan Estratégico Institucional 2010-2014*, San Salvador, 2010b.

ISNA, *Indicadores estadísticos de la población atendida en el área de protección del ISNA: enero a diciembre de 2009*, San Salvador, 2010c.

ISNA, *Propuesta metodológica para la promoción de derechos: Círculos juveniles para el desarrollo artístico cultural con enfoque de derechos y valores en tiempo libre*, San Salvador, 2008.

Iudop, *Encuesta Nacional de Juventud: resultados generales*, Instituto Universitario de Opinión Pública, UCA, San Salvador, 2008.

Minec, *Memoria de labores: junio 2009-mayo 2010*, Ministerio de Economía, San Salvador, 2010.

Mined, *Memoria de labores, Ministerio de Educación, 2009-2010*, San Salvador, 2010.

Mined, *Programa social educativo 2009-2014: Vamos a la Escuela*, Ministerio de Educación, San Salvador, 2009a.

Mined, *Compendio de perfiles educativos por departamento 2009*, Mined-Unicef, San Salvador, 2009b.

Mined, *Plan Nacional de Educación 2021: metas y políticas para construir el país que queremos*, San Salvador, 2005.

Ministerio de Hacienda, *Normas de Formulación Presupuestaria 2011*, Dirección General de Presupuesto, San Salvador, 2010a.

Ministerio de Hacienda, *Política Presupuestaria 2011*, Dirección General de Presupuesto, San Salvador, 2010b.

Ministerio de Hacienda, *Guía del Presupuesto General del Estado para el ciudadano: ejercicio fiscal 2010*, San Salvador, 2010c.

Ministerio de Hacienda, *Análisis del gasto por áreas de Gestión del Presupuesto General del Estado y presupuestos especiales: ejercicio fiscal 2010*, San Salvador, 2010d.

Ministerio de Hacienda, *Memoria de labores. Junio 2009-mayo 2010*, San Salvador, 2010e.

Ministerio de Hacienda, *Apéndice estadístico del Presupuesto General del Estado y presupuestos especiales: ejercicio fiscal 2010*, San Salvador, 2010f.

MSPAS, *Plan Estratégico Intersectorial para la Atención Integral de la Salud de Adolescentes 2009-2014*, San Salvador, 2010a.

MSPAS, *Plan Anual Operativo para la Atención Integral de la Salud Adolescente 2010*. San Salvador, 2010b.

MSPAS, *Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes 2009-2014*, San Salvador, 2010c.

MSPAS, *Construyendo la esperanza: estrategias y recomendaciones en salud 2009-2014*, San Salvador, 2009.

MSPAS, *Plan Estratégico Nacional de Salud Sexual y Reproductiva 2005-2010*, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, San Salvador, 2005.

MTPS-GTZ, *Taller “Fortaleciendo la coordinación interinstitucional para el fomento del empleo juvenil”*: informe memoria, San Salvador, 2010.

MTPS, *Informe de Rendición de Cuentas Período 2009-2010*, San Salvador, 2010a.

MTPS, *Hoja de ruta del proceso de formulación del Plan de Acción Nacional de Empleo Juvenil*, San Salvador, 2010b.

OIJ, *Fortalecimiento de la Dirección Nacional de la Juventud; formulación de la Política Nacional de Juventud: informe de medio término*, Madrid, 2010a.

OIJ, *Política Nacional de Juventud 2010-2014 y Plan de Implementación: brindando igualdad de oportunidades e inclusión a jóvenes*, Madrid, 2010b.

Claudia Ortiz, *Empleo juvenil: marco jurídico-institucional*, Funde, San Salvador, 2010.

PDDH, *Derechos de las niñas, de los niños y adolescentes (instrumentos de protección)*. Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, San Salvador, 2009.

PDDH, *Segundo informe sobre los derechos de la niñez en El Salvador*, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, San Salvador, 2007.

PNUD, *Abrir espacios a la seguridad ciudadana y el desarrollo humano*, Informe sobre

Desarrollo Humano para América Central 2009-2010, San José, 2010.

PNUD, *Sin excusas... Alcancemos los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el 2015: bases para el plan de cumplimiento*. Segundo Informe de País, San Salvador, 2009.

PNUD, *El empleo en uno de los países más trabajadores del mundo*. Informe sobre Desarrollo Humano 2007-2008, San Salvador, 2008.

PNUD, *Una mirada al nuevo nosotros: el impacto de las migraciones*. Informe sobre Desarrollo Humano: El Salvador 2005, San Salvador, 2005.

Presidencia de la República, *Informe del primer año de gestión del presidente de la república de El Salvador, Mauricio Funes. Discurso ante la Asamblea Legislativa*, San Salvador, 2010.

Ernesto Rodríguez, *Políticas públicas de juventud en América Latina: avances concretados y desafíos a encarar en el marco del año internacional de la juventud*, Unesco, Serie Debates SHS N° 1, Brasilia, 2010.

Ernesto Rodríguez, *Políticas públicas de juventud en El Salvador: logros y limitaciones del período 2005-2008*, GTZ-Secretaría de la Juventud, San Salvador, 2008.

Sacdel, *Sistematización "Participación y liderazgo de los jóvenes en la promoción del desarrollo económico local/micro regional en el departamento de San Vicente 2005-2009"*, San Salvador, 2010.

Sacdel, *Hacia la construcción de políticas locales de juventud (experiencia metodológica)*, San Salvador, 2009.

Sonia Sánchez, *Línea de Base: personas con discapacidad en El Salvador*, Idhuca-UCA, San Salvador, 2009.

María Santacruz, *Experiencias participativas con jóvenes en proyectos de promoción del desarrollo y prevención de la violencia: el caso de El Salvador*, OPS-GTZ-Secretaría de la Juventud, San Salvador, 2006.

Aída Santos, "El Estado No Puede Negociar con los Delincuentes". Entrevista en el Suplemento Séptimo Sentido, *La Prensa Gráfica*, 11 de Julio de 2010.

W. Savenije y M. A. Beltrán, *Compitiendo en bravuras: violencia estudiantil en el Área Metropolitana de San Salvador*, FLACSO, San Salvador, 2006.

Secretaría de la Juventud, *Jóvenes salvadoreños: actores estratégicos del desarrollo: Plan Nacional de Juventud 2005-2015*, San Salvador, 2004.

Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Descentralización, *Estrategia Nacional de Apoyo a Municipios en Prevención de la Violencia*, Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República, San Salvador, 2009.

UNFPA, *El Salvador: transformaciones demográficas y sus implicaciones en las políticas públicas*. Cuadernos Salvadoreños de Población N° 2, San Salvador, 2010.

Universidad Tecnológica, *Una perspectiva académica al problema delincriminal*, San Salvador, 2010.

L. Vega y P. Amaya, *Pobreza y exclusión social de El Salvador*, Fundación Friedrich Ebert, San Salvador, 2009.

Siglas mencionadas

ADS – Asociación Demográfica Salvadoreña
Aecid – Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo
ANSP – Academia Nacional de Seguridad Pública
BID – Banco Interamericano de Desarrollo
Cecade – Centro de Capacitación y Promoción de la Democracia
Cipjes – Coordinadora Intersectorial Pro Juventudes
CNSP – Consejo Nacional de Seguridad Pública
Conasida – Comisión Nacional contra el SIDA
Digestyc – Dirección General de Estadísticas y Censos
FisdI – Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local
Flacso – Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
Fosep – Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre Inversión
Fundaungo – Fundación Guillermo Manuel Ungo
Funde – Fundación Nacional para el Desarrollo
Fusades – Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social
Fusal – Fundación Salvadoreña para la Salud y el Desarrollo Humano
GTZ – Cooperación Técnica Alemana

Insaforp – Instituto Salvadoreño de Formación Profesional
Isdemu – Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
ISNA – Instituto Salvadoreño para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia
ISSS – Instituto Salvadoreño del Seguro Social
Mined – Ministerio de Educación
Minec – Ministerio de Economía
MH – Ministerio de Hacienda
MSPAS – Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MTPS – Ministerio de Trabajo y Previsión Social
OIJ – Organización Iberoamericana de Juventud
OIT – Organización Internacional del Trabajo
OPS – Organización Panamericana de la Salud
PDDH – Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
Planjes – Plataforma Nacional de Juventudes
PNC – Policía Nacional Civil
PNUD – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PSJ – Programa de Seguridad Juvenil de Centroamérica
Sacdel – Sistema de Asesoría y Capacitación para el Desarrollo Local
SIS – Secretaría de Inclusión Social
TIC – Tecnologías de la Información y la Comunicación
UE – Unión Europea
UES – Universidad de El Salvador
Unesco – Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Unfpa – Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Población
Unicef – Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Usaid – Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos de América

Participantes en el proceso de validación

INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES

Vanda Pignato – primera dama y secretaria de Inclusión Social.
Carlos Urquilla – director general – Secretaría de Inclusión Social.
Carlos Cáceres – ministro de Hacienda.
Carlos Salazar – director general de Presupuesto – Ministerio de Hacienda.
Héctor Silva – presidente del FisdI.
Jesús Valencia – director del Programa PATI (FisdI).
Luis Enrique Salazar – director ejecutivo del ISNA.
José Miguel Hernández – asesor técnico de Empleo Juvenil – MTPS.
Marianela Canizales – Programa de Empleo Juvenil – MTPS.
Renzo Uriel Valencia – gerente de Programas Complementarios – Mined.
Edgar Ábrego – Dirección Nacional de Educación – Mined.
Julio Yada – Programa de Salud Adolescente – MSPAS.
Marta Alicia de Canales – gerente de Proyectos – Consejo Nacional de Seguridad Pública.
Milton Reyes – asesor legal – Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Edgardo Amaya – asesor de Despacho – Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

Jorge Figueroa – director de Contraloría – Ministerio de Turismo.

Roberto Viera – gerente general de Corsatur – Ministerio de Turismo.

Jaime Miranda – Instituto Nacional del Deporte.

José Alberto Cornejo – diputado propietario, departamento de Sonsonate.

Luis Verdis – asesor – Presidencia de la República.

INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES

Carlos Guillermo Ramos – director de Flacso El Salvador.

Sandra Cabrera – investigadora – Flacso El Salvador.

Claudia Hernández – Instituto de Derechos Humanos de la UCA.

Josué Carranza – Instituto de Derechos Humanos de la UCA.

Ismael Ortiz García – coordinador región paracentral – Cecade.

Ruth Grégori – asesora – Programa Seguridad Juvenil en Centroamérica.

Magdalena Zepeda Escalante – Fundaungo.

Roberto Samayoa – Sacdel.

Yuri Reyes – Sacdel.

Jorge Pozuelo – Fundamuni.

Julio Sosa – gerente de proyecto Juventud Rural – Cordes.

Celina Rodríguez – Técnica de Juventud - AMS

Gustavo Amaya – director Cecade

Gerardo Calderón – Un Techo para mi País.

Ramón Pérez – Cruz Roja de El Salvador.

Esperanza Mejía - Funsalprodeje

Abelardo Barriere – Plan Internacional.

Patricia Aguilera – Asociación Muchachas Guías Scouts.

Ramón Pérez – Cruz Roja Salvadoreña.

REDES JUVENILES

Darwin Morales – Cipjes.

Rafael Moreira – Cipjes.

Nancy Torres – Cipjes.

Fátima Rodríguez – Cipjes.
Fidel Cornejo – Cipjes.
Ricardo Carranza – Cipjes.
Katia Villafranco – Cipjes.
Maira Alvarado – Cipjes.
Verónica Reyna – Cipjes.
Germán Alvarenga – Cipjes.
Ruth Reinoso – Cipjes.
Celina Guerra – Planjes.
Jaime Godoy – Planjes.
Mayli Lezama – Planjes.
René de Paul – Planjes.
Esperanza Landaverde – Planjes.
Edgardo Torres – Planjes.
Yoselyn García – Planjes.
Héctor Torres – Planjes.
Enrique Vargas – asesor técnico – Planjes.
Nadia Rodríguez – Centro Ruta Joven – Fundasalprodes.
Darwin Villalta – Redjuc.
Juan José Sánchez – Observatorio de la Juventud – Flacso.
Celina Juárez – IRRJ.
Jacobo Callejas – Iniciativa Juvenil.
Alexis David Rivas – RJN.
Katerin Rodríguez – Cejupet.
Beatriz Cantarelli – Jóvenes por el Medio Ambiente.
Rafael Moreira – Pioneros.
Patricia Rodríguez – UJ-PDDH.
Edwin Ramírez – Inservida.

AGENCIAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Christof Kuecheman – director residente de GTZ El Salvador.
Klaus Kick – director del programa Prevenir – GTZ.
Anja Kramer – *project manager* KFW Bank Grouppe (Alemania).
Luis Tejerina – Banco Interamericano de Desarrollo.
Giuliano Perseu – gestor de Proyectos – Unión Europea.
José Antonio Moreta – jefe de Asistencia Técnica Internacional – Projóvenes II.

Verónica Simán – representante auxiliar – Unfpa.
Patricia Morales – Consultora de Juventud – Unfpa.
Sunah Kim – representante en El Salvador – Unicef.
Karla de Varela – oficial de Proyectos – Unicef.
Cecilia Hernández – oficial de Programas de la OIT
Mario Morales – oficial de Salud Reproductiva – Unfpa
Gerson Martínez – experto en Empleo de la OIT
Edgardo Platero – Organización Panamericana de la Salud (OPS).
Amalia Ayala – Organización Panamericana de la Salud (OPS).
Laura Monterrosa – Organización Iberoamericana para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
Soledad Barillas – Agencia de Cooperación Internacional de Corea del Sur (Koika).
Giovanna Rizzi – asesora de la Cooperación Italiana.
Harold Sibaja –director – Alianza Joven Regional – Usaid.
Armando Jiménez – coordinador – Alianza Joven Regional – Usaid.
Pedro Martín García – representante nacional para El Salvador – Diakonia.

DIRECCIÓN NACIONAL DE JUVENTUD (SIS)

Miguel Pereira – director de Juventud
Yesenia Díaz – asistente del director
Sara Romero – Área de Empleo
Hugo Salazar – Área de Salud
Gabriel Montalvo – Área de Educación
Claudia Marroquín – Área de Cultura
Francisca Domínguez – Área de Participación Juvenil
Mauricio Cadenas – Área de Deporte
Marco Tulio García – Área de Deporte

JÓVENES DE GRUPOS FOCALIZADOS

Franklin López, Ricardo Buendía y Rodrigo Martínez – Hogar Crea María Auxiliadora.
Sadira Zaldaña – Movimiento por la Diversidad Sexual.

Xiomara Henríquez – Complejo Educativo Romeroalvegar
Vanessa Velásquez, Erika Siete, René Araujo y José García – Liceo Ladislao Leiva.
Helen de Paz, Edwin Morales y Henry Rivera – Proyecto Amor en Acción.
Silvia Sandoval, Pedro Alvarado, Henry Alfonso y Luis Beltrán – Utec.
América Ventura – Redsal
Julio Alfonso Arce, Elías González y Miguel Arce – Izalco.
Martín Mobashev – Comunidad Bahai.
Vincent Marroquin y Jaime Vásquez – Funtir.
Daniel Escalón, Luis Fernando García, Karina García y Glenda Galdámez – ANSP.
Jessica Trejo – Trabajadora formal e informal.
Gabriela Miranda – Aspidh – Arcoiris.
Israel Reyes – Masdherans.
Jeannette Fuentes – Edúcame.
Geovany Torres, Evelyn Cardona, José Salazar, Kevin Mejía y Claudia Colorado – UES.
René Mauricio Lemus – GNRC.
Angel Salvador Rivera – ICM.
Jackeline Samayoa – MDSDH.TRANS.

CONSULTAS CON JÓVENES

Por razones de espacio, no se incluye la lista de los más de 400 jóvenes, enlaces de los 262 municipios, que llegaron a las instalaciones del Gimnasio Nacional el jueves 29 de julio para participar de la validación de esta Propuesta de Política Nacional de Juventud.

AGRADECIMIENTO ESPECIAL

Para el proceso de validación y de redacción de esta política pública de juventud se contó con la valiosa colaboración del consultor uruguayo Ernesto Rodríguez, contratado a estos efectos por la Cooperación Técnica Alemana, GIZ. Al consultor y a la GIZ, muchas gracias.

